

DIAGNÓSTICO DEL RACISMO EN GUATEMALA

**Investigación interdisciplinaria y participativa para una política integral
por la convivencia y la eliminación del racismo**

VOLUMEN V

Análisis crítico del discurso periodístico racista

LUCÍA VERDUGO DE LIMA

NICOLÁS PACHECO

RUTH PIEDRASANTA

FRANCISCO TAVICO

Guatemala, 2007

Rolando Castillo
Director General
PROYECTO SISTEMAS DE APOYO A LA PRESIDENCIA
Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Marta Casaús Arzú
Directora

Amílcar Dávila E.
Coordinador
INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y PARTICIPATIVA PARA UNA POLÍTICA
INTEGRAL POR LA CONVIVENCIA Y LA ELIMINACIÓN DEL RACISMO

Evelyn Blanck, Silvio Gramajo, Teun van Dijk
Colaboraciones especiales

Ricardo Santacruz, Marta Quiquívix
Apoyo administrativo

Amílcar Dávila E., Regina Fuentes Oliva,
Ingrid L. Estrada C., Mayra Fong, Ana María Palma
Edición

Amílcar Dávila E., Ingrid L. Estrada C., Regina Fuentes Oliva
2a. edición

Serviprensa, S. A.
Impresión

Esta investigación fue posible gracias al apoyo financiero del
Ministerio de la Cooperación para el Desarrollo del Reino de los Países Bajos.

© 2006, Vicepresidencia de la República de Guatemala.
Proyecto Sistemas de Apoyo Estratégico a la
Presidencia / Vicepresidencia de la República.
Todos los Derechos Reservados.
2007, 2a. edición.

ISBN 99922-909-3-5

Índice

Prefacio

TEUN A. VAN DIJK vii

Análisis crítico del discurso periodístico racista

LUCÍA VERDUGO DE LIMA ET AL. 1



Teun A. van Dijk

Prefacio

Aunque no tiene sentido establecer una jerarquía de los serios problemas que el mundo enfrenta, el racismo indudablemente está entre los más grandes, junto con la pobreza, la violencia armada y el sexismo. De hecho, con frecuencia estos problemas van unidos. Ser pobre, mujer y miembro de un grupo indígena o de origen africano también significa estar en un gran riesgo de ser discriminado y de ser víctima de la violencia perpetrada por (o en nombre de) hombres blancos, de clase media. Esto es cierto donde quiera que los europeos o sus descendientes estén en el poder, es decir, en Europa, Norte América y Australia, y desafortunadamente no es menos cierto para las sociedades multiétnicas de Latinoamérica. Entre esas últimas, Guatemala es otra vez un caso especial por el genocidio masivo perpetrado en contra de la población indígena en nombre de las élites *ladinas* que se enorgullecen de sus orígenes europeos. Aunque la defensa de intereses económicos usualmente es parte de la base de la opresión, esta violación devastadora de la mayoría de los derechos humanos fundamentales también se inspira en el racismo: Uno solamente trata a otros seres humanos de esta manera si ellos son definidos como inferiores.

La historia de la violencia racista y la discriminación en contra de la población indígena de Guatemala es bien conocida y ha sido denunciada muchas veces, incluso internacionalmente, por personalidades como Rigoberta Menchú. Y aunque el genocidio masivo y explícito afortunadamente es ahora cosa del (todavía muy reciente) pasado, su base racista está viva y golpeando hasta hoy. Para quienes tienen ojos para ver, y por supuesto para todos los que son víctimas día a día, el racismo cotidiano en Guatemala se manifiesta en incontables formas de problematización, marginación y exclusión que define la vida diaria de la población indígena en Guatemala. Con frecuencia, y especialmente en la esfera pública, esa discriminación cotidiana puede tomar formas indirectas y sutiles que la mayoría de la gente blanca no caracterizaría como racismo. Pero si eso te ocurre cada día y todos los días, estas experiencias acumuladas como una carga seria, social y psicológica, están constantemente recordándote el hecho de que eres un ciudadano de segunda clase.

El sistema de inequidad social que llamamos racismo está diariamente reproducido por esas prácticas discriminatorias. Una de esas prácticas es el discurso: Los miembros del grupo dominante te hablan o hablan sobre ti en forma negativa. Ellos no te respetan en las conversaciones cotidianas o escriben sobre ti como un problema, como diferente, como una amenaza. Aunque se trate de palabras, este discurso puede herir aún más que otras formas de discriminación o violencia, porque el discurso es el principal medio para la adquisición y la confirmación de las ideologías racistas, que son la base de la discriminación étnica. Sin habla y textos racistas, la gente no aprendería las ideas racistas, y sin ideas racistas no habría discriminación étnica ni violencia.

Si el racismo se aprende a través del discurso, y especialmente por medio del discurso público, entonces tendríamos que examinar específicamente esos sectores de los grupos dominantes que son responsables de las formas de discurso público en los campos de la política, los medios de comunicación, la educación, la ciencia, las leyes y los negocios. Descubriríamos que aunque no pocas veces estas *élites simbólicas* se precian de ser más progresistas y cosmopolitas que otros, con frecuencia son parte del problema del racismo más que de su solución: los políticos, los periodistas, los académicos, los clérigos, los comerciantes y empresarios han sido frecuentemente los instigadores y propagadores del racismo –aún cuando sus manifestaciones más violentas han sido realizadas por militares, la policía y los cabezas rapadas neonazis. Sabemos esto por la historia del antisemitismo, el holocausto, los genocidios en Ruanda y Bosnia, y lo sabemos también por la historia del genocidio en contra de la gente indígena de las Américas. Son ellos quienes han emitido las leyes racistas, publicado las historias racistas o proveído la evidencia «científica» de la superioridad de la «raza» blanca –y ellos lo hicieron así abierta y explícitamente, hasta hace solamente unas pocas décadas, por lo que su influencia se puede detectar todavía en muchos libros de texto, novelas, telenovelas, así como en el «sentido común» cotidiano.

Tal es el caso de todas las formas de la discriminación racista contemporánea; tampoco el discurso racista de hoy es siempre explícito y evidente. En las democracias de la actualidad hemos aprendido a ser más o menos políticamente correctos, al menos en la esfera pública. Los políticos oficiales a través de Latinoamérica han producido constituciones laudatorias que garantizan igualdad de derechos para todos y que reconocen la diversidad étnica de

las sociedades multiculturales. Los medios de comunicación masivos se han vuelto de alguna manera más conscientes de las consecuencias de los reportajes racistas. Los libros de texto ya no glorifican descaradamente a la raza blanca. Las humanidades y las ciencias sociales han empezado a estudiar y criticar el racismo y la discriminación. Entonces, podemos concluir en que comparando entre los últimos 50 y 100 años, han habido cambios significativos –al menos en los discursos públicos y las ideologías oficiales.

Sin embargo, en la vida cotidiana de la población indígena de América, muchas cosas han permanecido más o menos iguales. Aún cuando el discurso oficial y la discriminación se han vuelto menos evidentes, las manifestaciones profundas del problema, la marginación, en términos de pobreza y dependencia, han cambiado poco.

De manera similar, aunque los textos públicos y el habla ya no son explícitamente racistas, hay muchas pero no menos insidiosas formas de discriminación discursiva que continúan expresando y confirmando las ideologías que subrayan la dominación étnica.

El informe

Afortunadamente, tales formas de racismo discursivo no han pasado desapercibidas. Algunos académicos, políticos y periodistas las han denunciado y analizado críticamente. Tal es el caso de Guatemala, que está entre los pocos países en Latinoamérica que han tomado acciones enérgicas de alto nivel en contra de las formas prevalecientes de racismo, como en el caso del grupo de trabajo especializado iniciado por el Vicepresidente de la República y coordinado por Amílcar Dávila.

El presente informe, que publica una investigación crítica única sobre la prensa guatemalteca coordinado por Lucía Verdugo, es parte de este esfuerzo oficial para entender la reproducción discursiva del racismo en el país. Esta investigación consiste en un análisis del contenido y un análisis del discurso de la cobertura de varios de los principales eventos de la última década en Guatemala: La elección de Rigoberto Quemé como alcalde de Quetzaltenango en 1996; el debate público sobre el plan de reforma constitucional de 1999; la discriminación de Irma Alicia Velásquez Nimatuj, a quien se le impidió entrar en un restaurante cuando vestía su traje indígena, en 2002; y la agresión en contra de Rigoberta Menchú en la Corte de

Constitucionalidad en 2003 y el primer juicio por un caso de discriminación en 2005.

El análisis de la selección de noticias, artículos de opinión, columnas y otro tipo de artículos de prensa sobre estos eventos es sistemático, completo y detallado. Se aplican generalmente métodos reconocidos e ideas de análisis de contenido y de estudios del discurso. En el nivel semántico global, examina los temas principales (macroestructuras) de los textos, así como muchos aspectos de sus estructuras más locales, como el uso de palabras especiales, inferencias, justificaciones, falacias y otras formas que contribuyen a la estrategia general de autopresentación positiva y presentación negativa de los otros.

Este estudio confirma y detalla en Guatemala lo que ha sido encontrado en muchos otros países: Que los medios de comunicación dominantes son primero que todo propiedad de las grandes compañías de prensa o de familias (y por lo tanto pocas veces publicarán en contra de esos intereses), que son editados por élites cuidadosamente seleccionadas cuyas ideologías son consistentes con las de los propietarios y la clase o el grupo étnico al que pertenecen, y que en realidad son escritos por reporteros, columnistas, escritores y otras élites (políticas, académicas, etc.) cuyos textos -e ideas- requieren la aprobación del editor. Esto también es cierto en el tema de las relaciones étnicas, la posición de la gente indígena, y por supuesto de los temas más controversiales: el racismo blanco.

El cuidadoso análisis de Lucía Verdugo y su equipo no solamente pudo confirmar las propiedades más generales de los reportajes sobre asuntos étnicos que también conocemos en otros países latinoamericanos, sino también, una cantidad de características especiales de la prensa (y las élites que tienen acceso a la prensa) en Guatemala. Para no entrar en los detalles que este informe proveerá a los lectores, permítanme mencionar y comentar solamente sobre algunos de los resultados:

- ◆ **La negación del racismo.** Una de las características más conspicuas del racismo de élite es la negación del racismo. Como parte de una estrategia general de guardar la imagen, el manejo de la impresión y la autorepresentación positiva, las élites, también en Guatemala, con frecuencia no quieren ser asociadas con algo tan «vulgar» como el racismo evidente. Al mismo tiempo,

niegan que su propio grupo (étnico) sea dominante, y que colectivamente la gente indígena sea víctima de esta forma de dominación étnica. Una de las razones por las cuales es tan difícil combatir el racismo es que quienes lo practican no quieren reconocer que son parte del problema. Ellos no ven las formas discriminatorias específicas del discurso o de la conducta en absoluto como racistas, sino las atribuyen a la «hipersensibilidad» de las víctimas. En el caso de los Estados Unidos, y también de Guatemala, el racismo frecuentemente se declara como cosa del pasado. Otra forma de negación es la frecuente afirmación de que la marginación (y pobreza) de la gente negra o indígena en Latinoamérica no se basa en el racismo, sino en cuestión de clase (como si el clasismo fuera menos serio). Similarmente, la discriminación de mujeres indígenas puede atribuirse a su género en vez de a su etnicidad (como si el sexismo fuera menos serio que el racismo). El racismo también puede explicarse o excusarse diciendo que es *natural* o *normal* -inherente al maquillaje genético de la humanidad. Finalmente, una forma de negación del racismo es su mitigación: Se dice que las acusaciones de racismo son exageradas, que la gente indígena es hipersensible, que la «animosidad» étnica es parte de la vida cotidiana de toda sociedad multiétnica, que *Ellos* también discriminan en contra de su gente y otras cosas similares. Entonces en vez de racismo se usan muchos eufemismos.

- ◆ **Inferiorización.** El núcleo de las ideologías racistas es la diferencia fundamental y la jerarquía entre *Nosotros* y *Ellos*. *Ellos* no son sólo muy diferentes de nosotros -en su apariencia, vestido, costumbres, creencias, habilidades, etc.- si no también inferiores a *Nosotros*, especialmente en las áreas de los valores más importantes para nosotros: *Ellos* son menos inteligentes, menos hábiles, modernos, avanzados, democráticos, entre otras cosas. Tal es el caso de Europa, donde el discurso racista

no pocas veces atribuye las dictaduras al Tercer Mundo (por lo tanto se olvida convenientemente a Hitler, Stalin, Franco, Mussolini, Cesaucesu y Milosevic, entre otros, así como a sus millones de víctimas), también los artículos de prensa racista en Guatemala no solamente declaran a los «indios» menos inteligentes, democráticos y por lo tanto capaces de abusar del poder de la mayoría si de verdad tuvieran igualdad de derechos. Esta inferiorización de los *Otros* se puede encontrar en todos los ámbitos de la vida cotidiana, y también más o menos de forma sutil en los discursos que encontramos en la prensa guatemalteca –si no suscritas por editores o reporteros, sí por otros *ladinos* de élite que tienen acceso a la prensa.

- ◆ **Racismo y nacionalismo.** Como sabemos por el racismo del régimen nazi y las dictaduras en España, Chile y otros países de Latinoamérica, las ideologías racistas de las élites dominantes se combinan con frecuencia con las ideologías nacionalistas. Esas ideologías se enfocan específicamente en la «unidad» del país o del Estado, y se dirige en contra de cualquier forma de autonomía de las provincias o de los grupos étnicos. Aunque la diversidad étnica y el multiculturalismo se puedan reconocer –hasta cierto punto– y los valores «mestizos» se celebren oficialmente, como es también el caso en México, Colombia, Venezuela y Chile, la mayoría de formas de resistencia indígena y las demandas de autonomía se encuentran típicamente con el rechazo nacionalista, si no con la represión. Donde los indígenas son la mayoría o una gran minoría, como es también el caso en Guatemala, este racismo nacionalista también tomará típicamente la forma de un discurso público manipulador de la opinión pública con el temor del poder indígena como una amenaza a la seguridad pública y a los intereses económicos.
- ◆ **Anti-antirracismo.** El racismo como un sistema de dominación no se dirige

solamente en contra de los *Otros étnicos*, sino también en contra de aquellos de *Nosotros* que nos han traicionado y han mostrado solidaridad con los *Otros*. Es decir, el racismo siempre es también anti-antirracismo. Contradictoriamente, en el discurso público a veces es más difícil atacar abiertamente a las minorías, mientras que no es del todo problemático atacar viciosamente y desacreditar a las organizaciones antirracistas. La lógica de tal represión es obvia: Los antirracistas no son desacreditados por lo que *son* sino por lo que creen y hacen –y por lo tanto son más peligrosos que los grupos étnicos que no resisten ni se organizan. Obviamente, la mayoría de quienes son atacados de manera viciosa son los *Otros* en ambas formas: antirracistas negros o líderes indígenas. Si además son mujeres, hay una tercera razón para marginarlas como en el caso de Rigoberta Menchú y otras mujeres indígenas lideresas en Guatemala. En forma similar, en el ámbito de la política, los grupos antirracistas o líderes indígenas pueden ser definidos como revolucionarios o, actualmente, como terroristas, por ejemplo cuando defienden sus tierras en contra de la usurpación de las compañías de propietarios, como es también el caso de los Mapuche en el Sur de Chile.

- ◆ **Identidad étnica y negación.** Una de las maneras de practicar la dominación simbólica es la negación de la identidad de los *Otros*. Esto sucede en Guatemala cuando los artículos de prensa niegan la identidad maya de la gente indígena –y por lo tanto también el reconocimiento de un pasado glorioso. Y sucede en muchas otras partes de Latinoamérica donde las identidades étnicas de los afrolatinos y de los grupos indígenas se niegan al declarar que «todos somos mestizos». Obviamente, si todos somos mestizos, automáticamente se implica que no puede haber racismo y por lo tanto tampoco reclamos basados en tal acusación. Esa homogeneización ideológica no solamente se relaciona

con la ideología nacionalista del «Estado unificado», es también otra forma de negar el racismo y la opresión.

Conclusiones

Estas son solamente algunas propiedades muy generales del racismo discursivo, no solamente en Guatemala sino en todo el mundo. El informe, sin embargo, muestra en gran detalle cómo éstas y otras actitudes y estrategias racistas también encuentran su manera en la prensa guatemalteca. No se trata específicamente de acusar a los periodistas. Hemos enfatizado que el racismo es endémico en todas las sociedades dominadas por europeos, y enraizadas en una larga historia de colonialismo, esclavitud y opresión de las personas no europeas. Las ideologías juegan un rol fundamental en estas formas de dominación. Las ideologías se aprenden a través del discurso y la comunicación. Aquellos que controlan el discurso público y las comunicaciones, las élites simbólicas, son entonces específicamente responsables de lo que ellos u otros publican en sus medios de comunicación. Puede que no sean artículos explícitamente racistas. Pero eso no significa que, aún sin intención, los reportajes, los editoriales, las columnas y los artículos de opinión, no expresen y confirmen sutilmente los prejuicios étnicos y la polarización étnica. La terrible historia del racismo violento y el genocidio en Guatemala, de la cual las élites ladinas fueron las más prominentes

perpetradores e instigadores, implica responsabilidades especiales de todas las élites simbólicas para contribuir a un cambio fundamental de las ideologías dominantes.

En tal situación, *no* actuar en contra de las muchas formas del racismo cotidiano y la discriminación bien puede ser una forma de complicidad: *Qui tacet, consentit*. Paradójicamente muchos reporteros pueden ser excusados en parte si deben escribir lo que sus editores quieren. Tal excusa obviamente no aplica para los editores y menos para los propietarios de los medios de comunicación. La regla ética es simple: Aquellos que están más arriba son más responsables, son quienes necesitan cambiar primero. En la prensa, esto puede hacerse con una serie bastante simple de reglas deontológicas y prácticas -que pueden resumirse en una simple máxima: Escribe acerca de los *Otros* de la misma manera en que escribirías sobre tu propia gente.

Este completo y detallado informe muestra en términos muy concretos dónde y cómo esta máxima puede aplicarse por todos aquellos responsables de escribir en la prensa guatemalteca. La acción única de la Vicepresidencia para combatir el racismo puede ser tomada, activamente, por otras élites simbólicas y también en las organizaciones de comunicación masiva -aunque sea sólo como una prueba de competencia y calidad periodística. El racismo, los prejuicios, los estereotipos y el fanatismo, no son sólo manifestaciones de ideologías reprecensibles, cuando se expresan en la prensa, también son mal periodismo.

Lucía Verdugo de Lima et al.

Análisis crítico del discurso periodístico racista

1. Introducción

Dentro del marco del *Diagnóstico del Racismo en Guatemala*, para la formulación de políticas públicas en contra del racismo y de la discriminación en el país, organizado por el Proyecto Sistemas de Apoyo a la Presidencia y Vicepresidencia, se planteó la importancia de un análisis de los medios de comunicación que permitiera conocer cuáles son los tópicos que la sociedad guatemalteca utiliza para referirse a los «otros», indígenas, y en qué términos suele hacerlo. Como es sabido, los medios de comunicación tienen un rol fundamental en la creación y en la reproducción de estereotipos culturales que contribuyen a fortalecer y aumentar el simbolismo colectivo de los guatemaltecos.

En el cúmulo de símbolos colectivos que todos los miembros de una sociedad conocen, se halla disponible un repertorio de imágenes con el que visualizamos una completa representación de la realidad societal y del paisaje político de la sociedad, repertorio mediante el cual podemos interpretar estas imágenes y gracias al cual recibimos interpretaciones –en particular, a través de los medios de comunicación.¹

A raíz del peritaje lingüístico, realizado en el 2004, con ocasión del primer juicio por discriminación llevado en Guatemala, nos percatamos de la importancia que podía tener extender los estudios sociolingüísticos y pragmáticos del español que realizamos en el Instituto de Lingüística y Educación de la Universidad Rafael Landívar, hacia el análisis crítico del discurso (ACD) por el aporte que se puede dar a la sociedad a través de conocimientos más profundos sobre las interacciones sociales, por lo general manifestadas a través del lenguaje, y de los

¹ Jäger, Siegfried, "Discurso y conocimientos: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos"; en Wodak, Ruth y Michael Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa; 2003.

discursos individuales y colectivos que van propiciando la reproducción de las relaciones desiguales, especialmente de los grupos dominantes política y económicamente hacia los grupos minorizados de indígenas guatemaltecos. La perspectiva del ACD es multidisciplinaria, pues se fundamenta en distintas corrientes de la lingüística, la sociología y la antropología, pero su aplicación también implica un compromiso académico y personal con respecto a la utilidad del trabajo científico para el beneficio de la población que sufre discriminación racial.

Por las limitaciones de tiempo para la realización de este estudio, se decidió realizar un análisis crítico del discurso de los artículos recogidos previamente en una compilación sobre las reacciones de la prensa escrita ante cuatro hechos paradigmáticos que suscitaron polémica pública de los temas del racismo y la discriminación en Guatemala: la candidatura y primer período como Alcalde de la Ciudad de Quetzaltenango de Rigoberto Quemé en 1996; la consulta popular de 1999 y el debate entre el sí y el no a las reformas constitucionales; la prohibición de entrar al Tarro Dorado a Irma Alicia Velásquez Nimatuj en 2002, y la agresión hacia Rigoberta Menchú en la Corte de Constitucionalidad en 2003 y el primer juicio por discriminación llevado a cabo en 2005.

La metodología implementada se basó en los lineamientos teóricos de Teun A. van Dijk con respecto al ACD, que se enfocan principalmente en el papel del discurso en la encarnación y en la reproducción del poder y del abuso de poder. El ACD estudia detalladamente la interfaz que media entre lo local y lo global, entre las estructuras del discurso y las de la sociedad. Según van Dijk,

Estos vínculos no son directos, sino que necesitan una interfaz cognitiva e interactiva: las representaciones sociales -incluyendo las actitudes y las ideologías- necesitan con frecuencia la mediación de los modelos mentales con el fin de manifestarse claramente en el discurso, y ese discurso sólo tiene efectos sociales y sólo resulta operativo cuando, a su vez, contribuye a la formación o a la confirmación de las actitudes y las ideologías sociales. Además, la dominación grupal sólo puede «llevarse a la práctica» cuando los miembros de los grupos de poder se implican de hecho en el tipo de discurso despectivo que encarna la discriminación. De este modo, el racismo no es un mero sistema

abstracto de desigualdad y de dominación social, sino que en realidad se «hunde» profundamente en las formas de la vida cotidiana, fundamentalmente a través de las creencias, las acciones y los discursos de los miembros de los grupos.²

Para la comprensión del ACD realizado, es importante considerar que nos movemos entre tres dimensiones discursivas interrelacionadas. El discurso como práctica textual se refiere a los textos periodísticos a los que nos enfrentamos a través del análisis macroestructural y microestructural. El discurso como práctica discursiva porque abordamos el análisis de las expresiones de un sector determinado: el mediático o, más específicamente, el periodístico. El discurso como práctica social que se puede entender, siguiendo a Jäger, como: “un concepto de habla que se encontrará institucionalmente consolidado en la medida en que determina y consolida la acción, y de este modo, sirva ya para ejercer el poder”.³ Se trata de un movimiento horizontal y vertical, que se da de arriba a abajo y viceversa; de expresiones individuales y sus receptores que se expresan dentro de un ámbito de representaciones colectivas de la sociedad.

Estas tres dimensiones no pueden dissociarse y su análisis permite poner a la luz lo que se dice sobre el tema de racismo tanto en forma explícita, pero principalmente lo que se restringe a través de estrategias lingüísticas que funcionan para dejar los mensajes implícitos ocultos en los textos. Lo dicho explícita como implícitamente actúa en la mente del receptor para la construcción de sus propias representaciones basadas en sus conocimientos y experiencia e imbuidas en la representación de la sociedad en la que se desenvuelve.

El objetivo del ACD realizado no está dirigido hacia los eventos concretos mencionados sino hacia el abordaje que los medios de comunicación escrita hacen del tema de discriminación racial desde los distintos géneros periodísticos, los enfoques o perspectivas sobre el tema.

En esta publicación, los cuatro casos aparecen en orden cronológico en las cuatro secciones respectivas, en las cuales

² Teun van Dijk, “La multidisciplinaria del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad”; en Wodak y Meyer, *Métodos de análisis crítico...*

³ Jäger, “Discurso y conocimientos...”.

se presenta una breve descripción de la situación de cada caso, el análisis macroestructural, en donde se presentan los temas suscitados en la prensa, y el análisis macroproposicional que nos permitió definir los principales discursos sobre el tema. Luego, en el análisis microestructural se explican algunas estrategias discursivas de una muestra de artículos de la compilación del caso y su interpretación semántica. Un equipo de analistas trabajó las tablas preliminares de análisis tanto para el nivel macro como microestructural, que también aparecen como parte final de cada caso y que sirvieron de base para la labor interpretativa.

2. Orientaciones metodológicas para el desarrollo del ACD

2.1. Conceptos fundamentales

- ◆ Lingüística crítica (LC) y análisis crítico del discurso (ACD).
- ◆ El ACD estudia “el lenguaje como práctica social”.⁴
- ◆ Se ocupan de analizar las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje.
- ◆ El ACD se propone investigar de forma crítica la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etc., por los usos del lenguaje, es decir, en el discurso.
- ◆ “El lenguaje es también un medio de dominación y una fuerza social. Sirve para legitimar las relaciones del poder organizado”.⁵
- ◆ El ACD permite analizar las presiones provenientes de arriba y las posibilidades de resistencia a las desiguales relaciones de poder que aparecen en forma de convenciones sociales.

- ◆ La LC y el ACD son teorías que no tratan sólo de describir y explicar, sino también de arrancar de raíz un particular tipo de confusión. Uno de sus objetivos es desmitificar los discursos mediante el desciframiento de sus ideologías.
- ◆ El lenguaje obtiene su poder por el uso que las personas poderosas hacen de él.
- ◆ El ACD se interesa por los modos en que se usan las formas lingüísticas en diversas expresiones y manipulaciones del poder.

2.2. Características según Meyer

- ◆ El ACD no debe entenderse como un método único sino como un enfoque.
- ◆ Los estudiosos del ACD desempeñan un papel de apoyo activo para aquellos grupos que padecen alguna discriminación social.
- ◆ Los discursos pueden entenderse por referencia a su contexto.
- ◆ Utiliza la intertextualidad y la interdiscursividad.
- ◆ Mediación entre el lenguaje y la sociedad.
- ◆ Vocación interdisciplinar.
- ◆ El punto focal de análisis son ejemplos concretos de interacción social.
- ◆ Los analistas han adoptado elementos teóricos de distintos orígenes: Jäger: Foucault, Laclau, Eco, Link; van Dijk: Durkheim, Moscovici y la sociopsicología; Wodak: Girth, Mouxelis; Fairclough: Marx, Halliday.

2.3. Obtención de datos

- ◆ No existe una forma de obtención de datos característica del ACD.

⁴ Fairclough, N. y Ruth Wodak, “Critical Discourse Analysis”; en Teun van Dijk, *Discourse as social interaction*, Londres: Sage; 1997.

⁵ Jürgen Habermas, *Conocimiento e interés*, Madrid: Taurus; 1992; p. 259.

- ◆ No se considera una fase específica que se deba completar antes de comenzar el análisis. Tras él, se establecen indicadores para conceptos concretos, luego categorías y sobre su base, se recogen nuevos datos. Es un proceso.
- ◆ Hay poca discusión sobre la representatividad estadística o teórica del material analizado.
- ◆ Muchas veces se opera con pequeños conjuntos de datos que habitualmente se consideran característicos de ciertos discursos.
- ◆ El ACD actúa de manera ecléctica en muchos aspectos teóricos.
- ◆ No existe un canon aceptado para la recogida de datos.
- ◆ La operacionalización y el análisis se orienta hacia los problemas e implica una capacitación lingüística.
- ◆ Interés compartido en los procesos sociales de poder, construcción jerárquica, exclusión y subordinación.
- ◆ El ACD se propone hacer transparentes los aspectos discursivos de las disparidades y las desigualdades sociales.

2.4. El ACD según Teun van Dijk

- ◆ Es análisis del discurso efectuado «con una actitud».
- ◆ Se centra en los problemas sociales, en especial en el papel del discurso en la producción y reproducción del abuso de poder o de la dominación.
- ◆ Expresa un sesgo, no niega sino explícitamente define y defiende su propia posición sociopolítica.

- ◆ Requiere de un método explícito y sistemático para generar observaciones socialmente útiles, fiables y válidas.
- ◆ Debería ser accesible para poder compartir el análisis con otros.

2.5. Discurso-cognición-sociedad

Discurso:

Acontecimiento comunicativo, lo que incluye la interacción conversacional, los textos escritos y también los gestos asociados, el diseño de portada, la disposición tipográfica, las imágenes y cualquier otra dimensión semiótica.

Cognición:

Personal y social, las creencias y los objetivos, las valoraciones y las emociones. Cualquier estructura, representación o proceso mental que haya intervenido en el discurso y en la interacción.

Sociedad:

Microestructuras locales de las interacciones y las estructuras más globales, societales y políticas definidas en términos de grupos, de relaciones de grupo, de movimientos, de instituciones, etc., junto con otras propiedades más abstractas de las sociedades y las culturas.

2.6. Estructuras discursivas para el análisis

Seleccionar las estructuras discursivas que varíen en función del contexto y que puedan resultar relevantes en un estudio crítico del discurso.

2.7. Para el análisis de textos escritos van Dijk sugiere concentrarse en:

- ◆ El orden de las palabras.
- ◆ El estilo léxico.
- ◆ La coherencia.
- ◆ La elección del tema.
- ◆ Las figuras retóricas.
- ◆ Las estructuras sintácticas.
- ◆ Las estructuras proposicionales.

2.8. Temas: macroestructuras semánticas

- ◆ Los temas representan el asunto de que trata el discurso. Son el significado global que los usuarios de una lengua establecen mediante la producción y la comprensión de discursos, y representan la esencia de lo que más especialmente sugieren.
- ◆ Se infieren del discurso, o se asignan por los usuarios de una lengua.
- ◆ Se expresan con frecuencia en los títulos, resúmenes, extractos o conclusiones temáticas.

2.9. Fases

2.9.1. Fase I: Análisis macroestructural

Paso I: lista de temas.

- I.a. Lista de títulos de los artículos de cada uno de los casos.
- I.b. Lista de macroproposiciones (temas inferidos de artículos a través de su título, extracto y conclusiones).

2.9.2. Fase II: Análisis de significados locales

- a. Se refiere a la polarización expresada: nosotros-positivo, ellos/otros-negativo.
- b. Los significados locales son el resultado de la selección que realizan los hablantes o los escritores en función de los modelos mentales que tengan de los acontecimientos, o de las creencias de carácter más general que compartan socialmente.
- c. Paso I: extracción de léxico significativo y topoi para expresar estereotipos o prejuicios.
- d. Paso II: extracción de significados implícitos o indirectos: implicaciones, presupuestos, alusiones, ambigüedades, falacias, etc. (argumentación).

2.9.3. Fase III: Análisis de estructuras formales sutiles

- a. De forma indirecta, las valoraciones, postura, talante e identidad pueden quedar indicadas por sutiles características estructurales (sintácticas, figuras retóricas, secuencia de las oraciones, voz activa y pasiva, etc.).
- b. Identificación de estructuras sutiles.

2.10. Formas globales o superestructuras

Esquemas generales, canónicos y convencionales que consisten en unas peculiares categorías de variedades discursivas: géneros periodísticos.

2.11. Modelos contextuales

- ◆ En general, el contexto local se refiere a las propiedades de la situación inmediata en la que tiene lugar el acontecimiento comunicativo.
- ◆ Para Van Dijk, lo importante son las formas en que los usuarios de lenguaje interpretan o definen esas propiedades mediante sus modelos contextuales mentales.
- ◆ El estilo puede definirse como el conjunto de propiedades formales del discurso que son una función de los modelos contextuales, como la lexicalización, el orden de las palabras, etc.

2.12. Resultado

Breve discusión de algunas de las estructuras discursivas relevantes para mostrar la expresión de prejuicios y estereotipos racistas en la prensa escrita de Guatemala.

Esta discusión se verá fundamentada por el análisis discursivo macroestructural y microestructural de la compilación de artículos de los cuatro casos.

3. ACD del discurso periodístico en el caso de la candidatura y alcaldía de Rigoberto Quemé

3.1. Situación

El licenciado Rigoberto Quemé Chay se presentó como candidato del Comité Cívico Xel-jú a la alcaldía de la Ciudad de Quetzaltenango en 1995 y triunfó en las elecciones que se llevaron a cabo en enero de 1996. Esta ciudad ha sido gobernada tradicionalmente por ladinos, que se opusieron tanto a la candidatura de Quemé como a tener un alcalde indígena.

Durante los primeros meses de su alcaldía, Quemé fue blanco de ataques racistas a través de una campaña de pintas en la Ciudad de Quetzaltenango; y de acciones como el sabotaje de obras públicas y amenazas en contra de periodistas que lo apoyaban. Este es el período que aparece recogido en los textos.

3.2. *El Regional* y la compilación de textos para este caso

Valdría precisar un par de cuestiones sobre el medio de comunicación *El Regional*, de donde se recogen las notas que constituyen los textos analizados. Este es un semanario con formato periodístico que se presenta como “el primer semanario maya”; es decir, planteando de entrada una clara manifestación reivindicativa que mantendrá en otras expresiones como el idioma en que se escribe (primero en español, luego en ediciones bilingües quiché-español o mam-español), el tipo de cobertura noticiosa (lo que acontece en toda la región del altiplano en particular a la población indígena, considerando sus manifestaciones culturales), el tipo de cobertura geográfica -Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché, Totonicapán y San Marcos-, la distribución del semanario en el área rural y urbana de esta región y en la integración de su personal (reporteros y periodistas indígenas). Sus oficinas se situaron en la cabecera de Quetzaltenango.

Lógicamente fue manifiesto el apoyo que mereció en este medio una candidatura como la de Quemé para la alcaldía de Quetzaltenango. El material disponible para analizar de que se dispuso (en la Hemeroteca Nacional aparece el 20.

semestre de 1995 y todo 1996), aunque no con gran profundidad, permitió reflejar lo que sucedió en el final del periodo electoral y durante el primer año de Quemé como edil.

De 1995 se recogieron algunos textos: un campo pagado del comité cívico Xel-jú, una entrevista a Quemé, como le fue hecha a los otros candidatos a Alcalde, y la noticia del triunfo electoral de Quemé, en noviembre 1995.

En 1996, donde pertenecen la mayor parte de las notas, van reflejando cómo comienza la campaña racista, cuya manifestación más burda se escribirá en las paredes de la ciudad. Sin embargo, si bien esta campaña parece desatarse a partir de una condena al desempeño de Quemé como alcalde, esta contestación racista no comenzó a mitad de año, que es cuando se hace más manifiesta, sino se advierten rumores sordos desde principios del 1996. Esta contestación está organizada y ligada aparentemente a quienes fueron sus contendientes políticos Labrenti y otros personajes que se expresarán en los textos recogidos.

Este caso muestra las manifestaciones racistas en una región bien delimitada y reconocida, el altiplano indígena. No tiene, como fueron los otros casos de este estudio, una cobertura nacional en los medios, ni por el momento en que ocurrió (antes de la firma de los Acuerdos de Paz), por hallarse relacionada con una pugna y rivalidad política regional, ni por el hecho de que representaba la posibilidad de acceso de los indígenas a los puestos políticos más importantes y de mayor peso.

3.3. Análisis de macroestructuras semánticas

3.3.1. Temas evocados por la prensa en época de campaña para la Alcaldía de Rigoberto Quemé y primer período como Alcalde

Su popularidad representa para sus opositores miedo y un peligro a sus intereses y los de su partido:

- ◆ Opositores realizaron una campaña de difamación a través de la mentira, la ofensa, el odio y el racismo.
- ◆ Popularidad de Quemé provoca campaña de difamación de sus opositores.

- ◆ Visión amplia del Comité Xel-jú y visión pluralista de Quemé.
- ◆ La Ciudad de Xela debe ser moderna, mantener sus valores, tradiciones, hidalguía y cultura.
- ◆ La visión de Xel-jú es inclusiva pero estereotipada: indígenas-pobres y ladinos-ricos.
- ◆ Triunfo del primer candidato indígena a la alcaldía es trascendental.
- ◆ Aunque la mayoría de la población es maya, se le discrimina. Se prohíbe la entrada a establecimientos a mujeres «de corte».

Crítica a Minugua (organismo internacional) por solidarizarse con Quemé y por privilegiar a los indígenas:

- ◆ “Fuera Minugua”, “Váyanse vividores del pueblo”, organización de vecinos se oponen a las funciones de verificación de Minugua.
- ◆ Organización de vecinos enfatiza diferencias entre los privilegios que reciben los indígenas y no los ladinos cuando sufren crímenes.
- ◆ Indígenas son respetados y escuchados a nivel nacional e internacional porque exigieron sus derechos.
- ◆ Campaña racista recibe solidaridad de organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Se cuestiona desempeño del Alcalde Quemé para solucionar problema de deterioro de las calles:

- ◆ Información sobre el deterioro de las calles de la ciudad de Quetzaltenango.
- ◆ Se pide al Alcalde Quemé que cumpla con las promesas de su campaña.

- ◆ Quemé expone razones económicas y técnicas para el retraso de acciones de la Municipalidad.

Campaña racista de pintas (grafitos) y de acciones concretas en contra del Alcalde:

- ◆ Campaña de pintas: «Vos indio Quemé Chay arregla las calles», manifestación de racismo.
- ◆ Incremento de campaña racista: «Indio Quemé arregla las calles», «Xel-jú, la cuna del indio Quemé», «Indios shucos fuera».
- ◆ Preocupación y solidaridad por parte de organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- ◆ Campaña racista ha trascendido al llamado a la población para que pida la renuncia de Quemé.
- ◆ Se señalan responsables de la campaña racista.
- ◆ Los motivos de la campaña en su contra son racistas y buscan su renuncia con argumentos sobre la mala ejecución y la mala administración de la Alcaldía.
- ◆ Amenaza de muerte a periodista por defender al Alcalde.
- ◆ Quemé denuncia sabotaje por empleados municipales.
- ◆ Empleado ordena que se suspendan trabajos.
- ◆ Desconocidos deshacen durante la noche el trabajo de bacheo del día.

La alcaldía de Quemé como ejercicio de poder en una ciudad gobernada tradicionalmente por los ladinos:

- ◆ Laboratorio sobre el ejercicio del poder por el pueblo maya y atacado por fuerzas sociopolíticas conservadoras (ladinas).

- ◆ La contradicción «indio-ladino» data de muchos años (hermandades exclusivamente para ladinos).
- ◆ En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, los sectores conservadores deberían abrirse a una realidad multiétnica y pluricultural. Confrontación provocada por los ladinos racistas a través de su campaña.
- ◆ Había grupos en contra de la llegada de Quemé a la Alcaldía.

Negación de la existencia de racismo:

- ◆ No hay problema de racismo. Este se acabó con la aceptación de la inscripción de Quemé.
- ◆ Se cuestiona el rechazo al racismo por parte del Congreso.
- ◆ El adjetivo de indio es una denominación normal en Quetzaltenango, así se le conoce normalmente a Quemé.
- ◆ Se niega existencia de racismo, el problema es la mala administración.
- ◆ Revisión de definición de racismo.
- ◆ El término racismo se utiliza a veces con el hígado o con el corazón.
- ◆ El origen del racismo está en la desigualdad entre los hombres.
- ◆ El racismo y la discriminación desaparecieron en la mentalidad y en el actuar de nuestros pueblos, borrando de la estructura jurídica esta denigrante práctica social.
- ◆ El racismo se elimina al aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ◆ El racismo no es una categoría social, sino una actitud individual.

- ◆ El concepto «indígena» proviene de la desubicación de Cristóbal Colón cuando descubrió América.
- ◆ El ladino se considera equivocadamente como el heredero del colonizador o usurpador.
- ◆ La distinción entre ladino e indígena no contribuye a la integración social.
- ◆ En Quetzaltenango se está abusando del término racista para los problemas que se están dando.
- ◆ En Quetzaltenango no existe racismo institucional, solamente como actitudes personales aisladas.
- ◆ Las actitudes de discriminación son más visibles en el interior del sector indígena.

Solidaridad de alcaldes indígenas:

- ◆ Comisión de la Unión Nacional de Alcaldes Mayas apoyan a Quemé ante los ataques racistas en su contra.
- ◆ Hay 200 alcaldes mayas en Guatemala.
- ◆ No se debe atacar a un alcalde por su origen, sino por criterios administrativos y legales.

3.4. Análisis de macroestructuras semánticas de primer nivel

El análisis de las macroestructuras semánticas permite identificar los discursos que expresan el tema de la discriminación racial en la sociedad guatemalteca para el caso de la campaña política y alcaldía de la Ciudad de Quetzaltenango de Rigoberto Quemé en 1996. Estos discursos se descubren y fortalecen a través de su apareamiento en la prensa del país.

El principal discurso presentado por el diario *El Regional* de Quetzaltenango se refiere a la oposición de los grupos

ladinos conservadores ante la candidatura de un alcalde indígena, a su triunfo en las elecciones y su incapacidad para desempeñar el cargo. Este discurso se evidencia a través de las distintas declaraciones y, especialmente, en la campaña de «pintas» (grafitos) con expresiones racistas y acciones en contra de la Municipalidad.

La popularidad del líder indígena representa para sus opositores ladinos miedo y un peligro a sus intereses y a su posición de poder y privilegios de la que han gozado a través de la historia.

El racismo que sustenta a la oposición se expresa a través del lenguaje utilizado en la campaña de pintas (grafitos): «Vos indio Quemé Chay arregla las calles», «Xel-jú, la cuna del indio Quemé», «Indios shucos fuera». Negación de la existencia de racismo en la Ciudad de Quetzaltenango. Las actitudes racistas y discriminatorias se dan a nivel de interacciones personales a nivel de vida cotidiana que se presentan minimizadas. Se considera normal el uso de la palabra «indio».

Las manifestaciones racistas trascienden el plano de denuncia a través del lenguaje, hacia acciones concretas como pedir la renuncia del Alcalde, sabotaje a los trabajos de la Municipalidad y amenazas de muerte a periodistas que lo apoyan. Se presentan quejas hacia el desempeño del Alcalde, exponiendo la creencia de que un indígena es incapaz de realizar trabajos de importancia o de ejercer el poder. La alcaldía de Quemé es inapropiada en una ciudad gobernada tradicionalmente por los ladinos. En Guatemala hay 200 alcaldes indígenas, pero en ciudades pobladas predominantemente por indígenas.

Crítica a organismos internacionales (MINUGUA) por solidarizarse con la lucha antirracista. Minugua privilegia a los indígenas y los pone en contra de los ladinos.

3.5. Interpretación semántica de microestructuras

Pasamos a continuación a la revisión de cuatro artículos que fueron seleccionados de la compilación, para ejemplificar el uso de estrategias discursivas para la expresión de actitudes discriminatorias suscitadas por el evento y que van dando muestras de los prejuicios y estereotipos existentes en la sociedad. Esta revisión involucra, según la

metodología aplicada, el análisis de significados locales y de las estructuras formales sutiles, que nos permite develar lo dicho implícitamente en los textos.

El texto editorial R-04-01 (ver casos abajo), titulado “Protestas y uniones ¿contra quién?”, da a conocer la oposición de una organización en Quetzaltenango que se opone a las funciones de verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). La organización formada por un grupo de ladinos conservadores alega que los hechos de violencia cometidos hacia los ladinos no reciben la misma atención que los que se cometen hacia los indígenas. Dicen: “si la víctima hubiese sido un indígena entonces la comunidad internacional y Minugua ya hubieran actuado, pero como no, el hecho será contado entre los demás”. La organización no toma en consideración los hechos violentos cometidos hacia las comunidades indígenas en época de guerra que quedaron impunes. Simplemente quisieran despojar a los pueblos indígenas de cualquier atención diferenciada.

En la columna R-08-02, titulada “Contribuyamos a botar el racismo”, el escritor se refiere a la campaña racista a través de pintas o grafitos de tono racista en contra del alcalde de la Ciudad, Rigoberto Quemé. Es un artículo que defiende y apoya al Alcalde. El autor se refiere a que la Ciudad de Quetzaltenango, con Quemé como Alcalde, es una realidad nueva que plantea a través de la metáfora que transmite un significado relacionado con el carácter modélico de la situación que podría proponer soluciones a las luchas de poder entre mayas e indígenas: “la segunda ciudad del país es un verdadero experimento de laboratorio sobre el ejercicio del poder por parte del Pueblo Maya, evidentemente adversada por fuerzas sociopolíticas conservadoras (ladinas)”.

Da un ejemplo muy claro del racismo a nivel social, que discrimina abiertamente a los indígenas a través del lenguaje y de acciones concretas: “algunas hermandades que son exclusivamente de ladinos y el «indio» que osara introducirse en la asociación, se expone a medidas disciplinarias, como la expulsión”. En esta ciudad, los criterios económicos o académicos no son válidos ante el racismo generalizado que considera inferior *por el hecho de ser «indio»*.

En el artículo R-09-03, titulado “¿Campaña racista! Señalan a Labrenti de promover campaña racista”, se presentan las voces de Rigoberto Quemé y de dos de sus opositores más

conocidos, a quienes se les atribuía la campaña de pintas. Uno de los argumentos de defensa de los opositores implica que el Alcalde ha creado y utiliza esa campaña para lograr popularidad. También implica que el Alcalde se vale de amenazas para conseguir el apoyo de la prensa: “la campaña de pintas en las calles es una maniobra del alcalde para ganar popularidad victimizándose y probablemente sea él el que esté amenazando a la prensa para sensibilizar a los medios de comunicación” Con esta afirmación, se implica un racismo subyacente que está manejando estereotipos del Alcalde indígena que se vale de su identidad para provocar tanto popularidad como para sensibilizar a su favor a los sectores que sí juzgan mal las prácticas de racismo.

Los opositores niegan que el conflicto se origine en el racismo, y alude al consenso *del pueblo* en cuanto a su inconformidad con el trabajo administrativo de la municipalidad. Esta afirmación conlleva la implicación de que el alcalde no es capaz de cumplir con su trabajo administrativo por ser indígena: “Aquí no hay problema de racismo ...lo que hay es inconformidad del pueblo con la mala administración del alcalde”.

Aunque los argumentos de oposición nieguen la existencia de racismo, la siguiente frase implica el reconocimiento de la existencia del mismo: al permitir que Rigoberto Quemé se inscribiera como candidato se le concedió una oportunidad excepcional para un indígena: “El racismo se acabó el pasado 15 de enero, o mejor desde que Rigoberto logró su inscripción”.

Se cuestiona a través de una estrategia de ilegitimidad a los diputados por *rechazar las acciones de racismo*, mientras que la alusión a la *inoperancia administrativa* implica nuevamente la incapacidad del Alcalde, basada en estereotipos sobre los indígenas como pasivos e ignorantes: “Es cuestionable la actitud de los diputados del Congreso de aprobar un punto resolutorio que le confiere al alcalde un voto de confianza y rechazar las acciones de racismo, porque el verdadero problema es el de la inoperancia administrativa”.

Uno de estos opositores al Alcalde utiliza una estrategia de mitigación del problema, al referirse al uso normal de la palabra «indio» en la Ciudad, lo cual implica que allí existe un racismo de vida cotidiana manifestado a través del lenguaje de denominación que alcanza a Rigoberto Quemé al conocerse bajo ese apelativo. La palabra «indio» en el DRAE se define en su acepción marcada para Guatemala como “inculto: De modales rústicos y groseros o de corta

instrucción”. “No sé de qué se preocupan, expresó Castillo, pues el adjetivo de indio es una denominación normal en Quetzaltenango ... Si eso aparece en las pintas es porque así se le conoce comúnmente a Rigo”.

En el artículo R-13-02, titulado “Dimensión Socioeconómica. Algunas reflexiones sobre racismo y discriminación”, el autor presenta una revisión conceptual del racismo y la discriminación en general y en Quetzaltenango. El tono del artículo es académico y, como tal, es útil para persuadir a los lectores de la validez de sus afirmaciones. Ese tono da como resultado un estilo afectado que transmitido a lectores de mediano o bajo conocimiento sobre los temas, podría ser convincente.

Aunque el argumento principal es la inexistencia de racismo, el autor afirma que hay desigualdad entre los hombres desde la evolución de la especie, afirmación que implica una justificación de las prácticas racistas. La incorrecta aplicación del término «antropológica» da idea del carácter seudocientífico de la argumentación: “antecedentes radican en la evolución antropológica y el origen de la desigualdad entre los hombres”.

El escritor utiliza una falacia, al afirmar que la desaparición de la esclavitud y el feudalismo dio como resultado la finalización de las prácticas discriminatorias, sin considerar a profundidad cómo este tipo de ordenamientos están vigentes en la estructura de la sociedad aunque ya no reciban esos nombres. Tampoco considera que la Constitución de la República está planteada desde una perspectiva monocultural, de manera que no es posible afirmar que las prácticas discriminatorias o racistas se hayan borrado de la estructura jurídica: “en las etapas de la esclavitud y el feudalismo ... éstos pasajes negros ... han ido desapareciendo de la mentalidad y actuar de nuestros pueblos ... borrando de la estructura Jurídica esta denigrante práctica social”.

Otra falacia de falsa causa es la que afirma que por el hecho de suscribir convenios internacionales, el racismo y la discriminación se terminan. Lo dicho en estos convenios queda a nivel simbólico en la sociedad y constituye un marco de referencia pero no implica directamente un cambio de comportamiento en las personas ni una transformación del Estado: Todos los países del orbe, han terminado por hacer suya la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a partir de entonces, racismo y discriminación, pertenecen al pasado”.

El autor intenta explicar el origen del concepto indígena desde una perspectiva historicista errada, con cuya argumentación está ignorando el significado del término, no sólo en su definición, sino en su significado contextual: “el concepto indígena tiene sus raíces en un hecho históricamente determinado: proviene de una desubicación geográfica ... en el primer viaje de Cristóbal Colón”.

Señala también que las categorías de ladino e indígena han sido falsamente interpretadas, pero no ofrece razones que sustenten su afirmación. Ésta tiene un matiz de carga ideológica que refuta sin ofrecer evidencia lo que otros piensan: “Actualmente, incluso, hay quienes cometen el error (por razonamiento microcefálico o intereses escondidos) de pretender que debemos considerar al ladino, como heredero del colonizador o usurpador, el indígena como heredero del colonizado o sometido por la fuerza”.

El autor niega la existencia de racismo con una opinión personal, diferenciando los niveles del mismo en la sociedad. Al afirmar que la discriminación se da a nivel personal únicamente, minimiza la importancia de estas prácticas de interacción cotidiana: “En lo personal no creo que en Quetzaltenango exista racismo y discriminación en forma institucional o corporativizada ...lo que sí existe, son comportamientos de discriminación en forma personal y actitudes racistas de manera aislada y esto, no puede desaparecer de la noche a la mañana”.

En su afirmación de que la discriminación es más visible en los sectores indígenas, trastoca los señalamientos de discriminación y racismo hacia el Alcalde y los devuelve hacia los indígenas como una estrategia defensiva y de negación: “en cuanto a actitudes de discriminación ...dicho fenómeno resulta más visible hacia el interior del sector indígena que en el ladino; la experiencia lo confirma”.

3.6. Análisis microestructural

Lucía Verdugo de Lima

3.6.1. Tabla de vaciado de información

Caso 1

Editorial **01** - Opinión columnista **02** - Noticia informativa **03** - Entrevista **04** - Reportaje **05**

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|------------------------------------|------------------|-----------------------|---------------------|---|---|
| R-04-01 | N/D | Protestas y uniones ¿contra quién? | N/D | <i>El Regional</i> | 01 | 1. “Fuera Minugua”, “Váyanse vividores del pueblo”, organización de vecinos se oponen a las funciones de verificación de Minugua. 2. Organización de vecinos enfatiza diferencias entre los privilegios que reciben los indígenas y no los ladinos cuando sufren crímenes. 3. Indígenas son respetados y escuchados a nivel nacional e internacional porque exigieron sus derechos. | Oposición a Minugua y a privilegios de los indígenas. |
| <p><i>Topoi:</i> Los organismos internacionales benefician y dan privilegios únicamente a los indígenas.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentario:</i> El editorial hace un llamado de atención a la organización que protesta en contra de los privilegios a los indígenas para que no insistan en hacer diferencias entre ladinos e indígenas.</p> | | | | | | | |

Protestas y uniones ¿contra quién?

N/D

“Fuera Minugua”, “Váyanse vividores del pueblo”, son frases que se leen en varias paredes de casas particulares, negocios y monumentos de la ciudad de Quetzaltenango, que demuestran la inconformidad de alguna persona o sector contra la Misión de Verificación de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas para Guatemala -Minugua.

Las últimas muertes violentas, los robos por la noche y los asaltos a mano armada, han provocado pánico en la ciudadanía, que vive con el temor y la inseguridad de salir de casa y no regresar o de regresar y encontrarla vacía.

Los vecinos que han sido víctimas directas o indirectas por la violencia en Quetzaltenango, se han unido para protestar en contra de estos hechos, pero especialmente oponiéndose a Minugua y sus acciones –acusándolos de no hacer nada por evitar que se sigan dando muertes y de no dejar que el Ejército actúe por la seguridad ciudadana- y también en contra de la postura de la comunidad internacional que, según ellos, no ha respondido como debiera ser.

Sin embargo, algunos de estos vecinos, varios de ellos profesionales, durante una asamblea efectuada en un restaurante de la ciudad, dejaron claro, cierto o no, después de sus declaraciones o de emitir su opinión, que desconocen el mandato de Minugua, el de verificar –los Acuerdos de Paz y en denuncias confirmadas sobre violaciones a los Derechos Humanos, y no el de hacer justicia.

Por otro lado, los coordinadores de la reunión y otros participantes, ocuparon gran parte del tiempo en hacer una marcada diferenciación entre lo que es un indígena y un ladino y mostraron su descontento al afirmar que en el caso de la muerte de Guzmán “si la víctima hubiese sido un indígena entonces la comunidad internacional y Minugua

ya hubieran actuado, pero como no, el hecho será contado entre los demás”.

La unión hace la fuerza, y en este caso, los vecinos debemos unirnos para exigir la justicia y la seguridad ciudadana, pero no unirnos para atacar a otro grupo y destruirnos entre los quetzaltecos, porque así como muere un indígena también muere un ladino, así muere un niño o un adulto, asaltan al pobre y también al rico; y en nuestro país la violencia es una situación de generalización y no de particularidad, a menos que sea política.

Si en las organizaciones nacionales, donde se defienden los derechos humanos, la mayoría de miembros son indígenas, es porque, si recordamos, la mayoría de miembros son indígenas, es porque, si recordamos, la gente que murió cuando las comunidades fueron arrasadas eran indígenas; ellos se organizaron y protestaron, lo que les costó la vida a varios líderes cuando las fuerzas represivas quisieron acabar con el movimiento, pero estas personas organizadas en defensa de sus derechos perseveraron y resistieron, es por ello que ahora son respetados y escuchados a nivel nacional e internacional y ocupan un espacio que ya fue bien ganado.

Es loable que los vecinos se organicen, pero también es necesario que se consoliden para que si su objetivo es defender intereses ciudadanos, no se enfraquen ahora en hacer diferencias absurdas entre la muerte de un indígena y la de un ladino, sino que efectúen planteamientos concretos que favorezcan a la ciudad y a la nación porque de su apertura, para buscar la unidad y el apoyo necesarios, dependerá el reconocimiento nacional e internacional, así como de su perseverancia y objetividad.

Es necesario también desafiar al ministro de Gobernación, Rodolfo Mendoza, quien afirmó que en 180 días iba a minimizar la violencia y delincuencia, para que actúe dando respuesta a las peticiones del pueblo que con sus impuestos paga el aparato ministerial y haga realidad su ofrecimiento.

Caso 2

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|--|-------------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| R-08-02 | N/D | Contribuyamos a botar el racismo y busquemos el desarrollo equitativo. | José Ángel Zapeta | <i>El Regional</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campaña racista ha trascendido al llamado a la población para que pida la renuncia de Quemé. 2. Laboratorio sobre el ejercicio del poder por el pueblo maya y atacado por fuerzas sociopolíticas conservadoras (ladinas). 3. La contradicción «indio-ladino» data de muchos años (hermandades exclusivamente para ladinos). 4. En el marco de la firma de los Acuerdos de Paz, los sectores conservadores deberían abrirse a una realidad multiétnica y pluricultural. 5. El racismo biológico y la ideología de la dominación en Quetzaltenango no acepta ni respeta la similitud económica ni la paridad de formación académica. | <p>Confrontación provocada por los ladinos racistas a través de su campaña.</p> <p>(7 meses de alcaldía)</p> |
| <p><i>Léxico:</i> carga hepática de racismo, indio-ladino, grupos conservadores de poder.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentario:</i> El discurso antirracista, en este caso, señala al grupo de poder político de provocar el conflicto.</p> | | | | | | | |

Contribuyamos a botar el racismo y busquemos el desarrollo equitativo

José Ángel Zapeta

Desde hace varias semanas, se inició en la ciudad de Quetzaltenango una campaña negra en contra de la actual administración municipal, sobre la base de un malestar social, el cual se asienta en el mal estado de las calles y otros, son de los señalamientos que se hacen, sin embargo, llama poderosamente la atención las formas de expresión que utilizan.

En varias partes de la ciudad, los inconformes han hecho pintas con una carga hepática de racismo y en los últimos días de la semana intensificaron su campaña, llamando a la población a tomar medidas de hecho, como el pedir la renuncia no sólo del alcalde sino de todo el Concejo Municipal.

Al indagar sobre las fuerzas sociales y políticas en la segunda ciudad de Guatemala, llegamos a la conclusión

que hoy por hoy, la segunda ciudad del país es un verdadero experimento de laboratorio sobre el ejercicio del poder por parte del Pueblo Maya, evidentemente adversada por fuerzas sociopolíticas conservadoras (ladinas).

La fuerza sociopolítica canalizada en el Comité Cívico Xel-Jú, durante 25 años maduró ideológica y técnicamente; resistió el engaño de los fraudes, a la presión racista de las campañas electorales pero mejoró en su estructura organizativa y su perspectiva futurista en todos los frentes; el resultado exitoso se obtuvo en noviembre de 1995. La organización política nacida del corazón y del pensamiento maya k'iche' se tradujo en unos lineamientos eminentemente cívicos y en el marco del ejercicio de los derechos específicos del Pueblo Maya. Evidentemente este planteamiento novedoso, no es fácilmente comprendido y respetado por los grupos conservadores de poder, y ahora con un arma populista pretenden desprestigiar al primer alcalde k'iche' y demagógicamente quieren postularse como la alternativa para solucionar las necesidades y problemas que afronta la ciudad.

Es importante señalar que en Quetzaltenango la contradicción «indio» – «ladino» data de muchísimos años y que incluso está plasmada en estatutos internos de ciertas organizaciones, como el de algunas hermandades que son exclusivamente de ladinos y el «indio» que osara introducirse en la asociación, se expone a medidas disciplinarias, como el de la expulsión. El racismo biológico y la ideología de la dominación (superioridad) en el caso quezalteco no acepta ni respeta la similitud económica ni la paridad de formación académica, por el hecho de ser “indio” es necesariamente inferior al ser ladino.

Es este el contexto sociohistórico y sociocultural en el que se está desarrollando esta confrontación étnica. No son los k'iche's, quienes insultan o discriminan a los ladinos, porque los k'iche's tienen clara conciencia política de la multiétnicidad y pluriculturalidad en la región. Sino la provocación está surgiendo del otro sector (ladino), quienes se sabe que tradicionalmente han ostentado el poder político, y desde ese espacio se transan negociaciones y facilidades; y son los verdaderos responsables del deterioro de la ciudad de Quetzaltenango. Nadie cae de ingenuo de creer que siete meses son suficientes para que todo se deteriore.

Lo importante será conocer cuáles han sido los planes futuristas de las administraciones anteriores y por qué en cada invierno se deterioran las calles de la ciudad.

Es sumamente importante tener en cuenta, que el Gobernador y los diputados del departamento son igualmente responsables por el desarrollo de la ciudad.

La mayoría de diputados por Quetzaltenango, siempre han sido y son ladinos, además actualmente son del partido gobernante, PAN, quienes se ufanan de eficiencia y eficacia.

A las puertas del siglo XXI y en el marco de la firma de la paz, son suficientes motivos para que los sectores conservadores y racistas abandonen la ideología liberal del siglo pasado, eliminen los estereotipos del «indio» y del «ladino» en su mente y se abran a la verdadera realidad multiétnica y pluricultural del país.

En estas líneas no defendemos al gobierno cívico por defenderlo, sino hay razones suficientes para llamar a la cordura a los sectores inconformes con la actual administración, de tal manera que no sigan impulsando mecanismos confrontativos sino que como grupos o personas civilizadas asuman posturas acordes a la misma y creen espacios de diálogo, utilizando como marco la tolerancia y caminar hacia el respeto mutuo y la convivencia pacífica. Porque actitudes discriminatorias y acciones confrontativas nos llevaría nuevamente al precipicio social. Todo cambio trae crisis, pero no caos como lo pretenden inducir los grupos opositores. Por otro lado es importante que la actual administración informe permanentemente sobre la situación de las necesidades, gestiones, obstáculos y logros, para desvanecer los rumores. Para cerrar este comentario, la población debe entrar también al tiempo de las propuestas y participación directa y no quedarse detrás de las vayas observando, lamentándose, quejándose, pero sin aportar su grano de maíz. La responsabilidad es de todos.

Caso 3

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|-------------------------------|--|------------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| R-09-03 | 6 al 12 de septiembre de 1999 | ¡Campaña racista! Señalan a Labrenti de promover campaña racista | Redacción | <i>El Regional</i> | 04 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se señalan responsables de la campaña racista. 2. Quemé señala que los motivos de la campaña en su contra son racistas y buscan su renuncia con argumentos sobre la mala ejecución y la mala administración de la Alcaldía. 3. No hay problema de racismo. Este se acabó con la aceptación de la inscripción de Quemé. 4. Había grupos en contra de la llegada de Quemé a la Alcaldía. 5. Se cuestiona el rechazo al racismo por parte del Congreso. 6. El adjetivo de indio es una denominación normal en Quetzaltenango, así se le conoce normalmente a Quemé. | Se niega existencia de racismo, el problema es la mala administración. |
| <i>Léxico:</i> indio. | | | | | | | |
| <i>Topoi:</i> La palabra «indio», con toda su connotación despectiva es de uso normal. No tiene que considerarse racista. | | | | | | | |
| <i>Significados implícitos:</i> | | | | | | | |
| “la campaña de pintas en las calles es una maniobra del alcalde para ganar popularidad victimizándose y probablemente sea él el que esté amenazando a la prensa para sensibilizar a los medios de comunicación”. (Implicación) | | | | | | | |
| “Aquí no hay problema de racismo ...lo que hay es inconformidad del pueblo con la mala administración del alcalde”. (Consenso) | | | | | | | |
| “el adjetivo de indio es una denominación normal en Quetzaltenango ...Si eso aparece en las pintas es porque así se le conoce comúnmente a Rigo”. (Mitigación) | | | | | | | |

Señalan a Labrenti de promover campaña racista

Como responsable de la campaña racista que se ha venido desarrollando en Quetzaltenango señaló el alcalde de esa ciudad, Rigo Quemé Chay, al ex candidato a la alcaldía por la Unión Democrática, Labrenti Cabrera, el pasado 2 de septiembre.

En declaraciones a nuestro corresponsal en Huehuetenango, durante la reunión de alcaldes de la frontera, Rigoberto precisó que “todo conduce a pensar que detrás de todo esto está el excontratista de la municipalidad y ex candidato, ya que con nosotros se le acabó el negocio”.

Los argumentos del alcalde

Labrenti Cabrera, fue uno de los principales abastecedores de la municipalidad en períodos anteriores, lo cual cambió con la actual administración.

El ex candidato, quien obtuvo el 22.62% de los votos emitidos, fue el único que interpuso un recurso de nulidad contra los resultados electorales que le daban el triunfo al Comité Cívico Xel-Jú, aduciendo que habían irregularidades en el proceso de elección. El recurso no prosperó.

Siendo concejal Rigo Quemé, cuestionó en reiteradas ocasiones la construcción de la Avenida Las Américas, a cargo del contratista Labrenti, por usar materiales de baja calidad por cobrar alquiler de maquinaria de su propiedad en tiempos no laborados. La obra fue calificada de antitécnica ya que al poco tiempo de haberse inaugurado comenzó a deteriorarse.

Usando la vieja táctica de ponernos a pelear entre indígenas, Labrenti utilizó a Norma Quixtán para debilitarnos en el área rural. Esto tampoco le funcionó y el Xel-Jú llegó a la alcaldía.

Ahora está tratando de armar un grupo para crear un ambiente desestabilizador y promover mi renuncia de la municipalidad, porque no aceptan que un indígena sea hoy el que rija los destinos de Quetzaltenango, dijo Quemé Chay.

Han tomado como caballito de batalla el viejo problema de las calles. Un problema real que estamos resolviendo a pesar de nuestros escasos recursos. Lo curioso es que cuando se actúa, como en el caso de la cuarta calle, entonces nos ataca diciendo que allí hay corrupción, lleva al Ministerio Público para que investigue y hace la gran bulla. Es la típica actitud de criticar si se hace y hacerlo, si no se hace, puntualizó el alcalde.

Con qué autoridad vienen ahora a cuestionar nuestra labor cuando ellos son ejemplo de corrupción, con qué cara pueden hablar de honorabilidad cuando sólo se han servido de los dineros del pueblo para enriquecerse. Haber perdido, eso es lo que les está doliendo ahora, concluyó Quemé Chay.

Habla Labrenti

En una entrevista con este semanario, Labrenti Cabrera dijo que la campaña de pintas en las calles es una maniobra del alcalde para ganar popularidad victimizándose y probablemente sea él el que esté amenazando a la prensa para sensibilizar a los medios de comunicación, afirmó.

Aquí no hay problema de racismo, como ellos lo quieren presentar, lo que hay es inconformidad del pueblo con la mala administración del alcalde. El racismo se acabó el pasado 15 de enero, o mejor desde que Rigoberto logró su inscripción, porque si los grupos que estaban contra

la llegada del Xel-Jú a la municipalidad nos hubiéramos agrupado ellos no hubieran ganado. Nosotros no aceptamos integrar ese frente contra ellos, por eso ganaron.

No se puede declarar triunfador con los resultados que obtuvo después de tantos años de lucha política. Me gustaría gritarle a Rigoberto ¡aquí está el fruto de sus 30 años de lucha! –dijo mientras señalaba un reporte donde aparecen los 7202 votos con los que el Xel-Jú ganó las elecciones.

Cometimos el error de no atacar esta administración antes. Le dimos un compás de espera de siete meses, pero no es válido decir que Rigoberto no tenía conocimiento de los problemas existentes ya que él ha sido concejal durante dos períodos.

Actualmente hemos decidido aceptar el reto que el alcalde nos lanzó de crear un “consejo de honor” para que verifique la labor municipal y estamos en consultas con sectores comerciales, industriales, de la construcción, del turismo, para crear ese consejo.

No le puedo dar nombres porque rápido lo relacionan con que son los que quieren tumbar al alcalde. Pero nos hemos repartido actividades: unos estarán pendientes de la higiene y la salud de los mercados y centros comerciales que están bajo la responsabilidad de la municipalidad, otros de lo que hagan en materia administrativa y financiera, en lo relacionado al transporte, basuras, y yo me encargaré de supervisar lo relacionado a obras municipales para ver si se está cumpliendo con la ley de contrataciones.

Sin embargo, Labrenti dejó entrever que en ese grupo estarían, entre otros, Alfonso Tobar Hernández, quien pidió la renuncia del alcalde en una columna periodística y el sociólogo Luis Felipe Samayoa.

Promueven encuesta

Labrenti también explicó que a través de la institución ASINDE, en formación, se está desarrollando una encuesta en la ciudad para que la gente evalúe la labor del alcalde y, si como él dijo, esta resulta negativa a su gestión, deberá renunciar. Después de la feria daremos a conocer los resultados y ellos serán la base de nuestro accionar en el futuro, concluyó el entrevistado.

Rolando Castillo: detrás de todo está el “cacifcito”

Por su parte el periodista Rolando Castillo, conocido contradictor del alcalde y a quien también vinculan con la campaña de pintas, dijo que detrás de la campaña negra están sectores fuertes de lo que él denominó el “cacifcito”, refiriéndose a un grupo de empresarios de la Cámara de Industria, de Comercio y del Club Rotario, según indicó.

Es cuestionable la actitud de los diputados del Congreso de aprobar un punto resolutivo que le confiere al alcalde un voto de confianza y rechazar las acciones de racismo, porque el verdadero problema es el de la inoperancia administrativa, dijo.

No se de qué se preocupan, expresó Castillo, pues el adjetivo de indio es una denominación normal en Quetzaltenango y de eso no hay porque preocuparse. Si eso aparece en las pintas es porque así se le conoce comúnmente a Rigo. Ellos mismos usaron ese término como caballito de batalla durante la campaña, cuando decían que iba a ser el primer alcalde indígena de Quetzaltenango.

A mí no me gustaría que se cayera el alcalde porque ese sería un mal precedente. El debería renunciar y no hacerle un daño al Xel-Jú con su desprestigio. No debería esperar a que el pueblo se volque a las calles para pedir su renuncia, porque eso sería el acabose para ese comité y el desprestigio total para el alcalde, concluyó Castillo.

Amenazan de muerte a periodista

El Regional confirmó al cierre de esta edición, que el periodista de Prensa Libre, Daniel Tucux, fue amenazado de muerte a través de una llamada que la editora del suplemento *El quetzalteco* recibiera el pasado miércoles 4 de septiembre. En esa ocasión se le dejó el mensaje de que se ocupara de asuntos como el mal estado de las calles y otros problemas del municipio en vez de estar defendiendo al alcalde.

La llamada es la respuesta a un reportaje publicado por Tucux en la página tres de la edición del lunes 2 de septiembre, que muestra la solidaridad de diversos sectores con el alcalde y el rechazo de los mismos al anonimato y al racismo que destila la campaña negra.

Caso 4

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|--|------------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| R-13-02 | N/D | Dimensión socio-económica. Algunas reflexiones sobre racismo y discriminación. | | <i>El Regional</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de definición de racismo. 2. El término se utiliza a veces con el hígado o con el corazón. 3. El origen del racismo está en la desigualdad entre los hombres. 4. El racismo y la discriminación desaparecieron en la mentalidad y en el actuar de nuestros pueblos, borrando de la estructura jurídica esta denigrante práctica social. 5. El racismo se elimina al aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 6. El racismo no es una categoría social, sino una actitud individual. 7. El concepto «indígena» proviene de la desubicación de Cristóbal Colón cuando descubrió América. 8. El ladino se considera equivocadamente como el heredero del colonizador o usurpador. 9. La distinción entre ladino e indígena no contribuye a la integración social. 10. En Quetzaltenango se está abusando del término racista para los problemas que se están dando. 11. En Quetzaltenango no existe racismo institucional, solamente como actitudes personales aisladas. 12. Las actitudes de discriminación son más visibles en el interior del sector indígena. | El racismo y la discriminación son problemas del pasado. |
| <p><i>Topois:</i> El racismo y la discriminación son prácticas del pasado. La discriminación se da en sectores indígenas y no en los ladinos.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i> “en las etapas de la esclavitud y el feudalismo ...éstos pasajes negros ...han ido desapareciendo de la mentalidad y actuar de nuestros pueblos ...borrando de la estructura Jurídica esta denigrante práctica social”. (Falacia de falsa causa) “Todos los países del orbe, ...han terminado por hacer suya la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a partir de entonces, racismo y discriminación, pertenecen al pasado”. (Falacia de falsa causa y generalización).</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentario:</i> Sobresale en este artículo el estilo académico, con falsas evidencias, para persuadir al lector de que el racismo no existe.</p> | | | | | | | |

Dimensión Socioeconómica

Algunas reflexiones sobre racismo y discriminación

Gramaticalmente, en pocas palabras y de manera sencilla se entiende por racismo, a la preeminencia o supremacía de una raza sobre la otra; de igual manera, referirse a discriminación, es hablar de marginación y trato desigual, de tratar con desdén (despreciativamente) o asumir actitudes de superioridad, frente a una persona o grupo en el marco de las relaciones sociales. Semánticamente, uno y otro concepto, experimentan modificaciones según la connotación que se le asigna, las circunstancias en que éstos se utilizan; en todo esto, también influye el estado emocional de las personas que en su discurso y en determinado momento, incluyen estos conceptos en su lenguaje personal. Visto así, no todos tienen el acierto de utilizar adecuadamente los conceptos de racismo y discriminación pues algunas veces se les usa anteponiendo el hígado, otras anteponiendo el corazón y al hacerlo en una u otra forma sencillamente se está recurriendo a una desviación (por no decir deformación) conceptual de dos términos frecuentemente utilizados en el va y viene de la vida cotidiana. El mundo está lleno de ejemplos sobre el particular y Quetzaltenango, no es la excepción en tal sentido.

Además de que no se concibe la existencia de razas químicamente puras, resulta saludable recordar que racismo y discriminación son un producto histórico cuyos antecedentes radican en la evolución antropológica y el origen de la desigualdad entre los hombres. Ambos fenómenos «florecen» especialmente en las etapas de la esclavitud y el feudalismo; estos pasajes negros de la evolución y desarrollo de la sociedad, han ido desapareciendo de la mentalidad y actuar de nuestros pueblos en diferentes décadas del presente siglo borrando de la estructura Jurídica esta denigrante práctica social. Todos los países del orbe, unos antes y otros después, han terminado por hacer suya la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a partir de entonces, racismo y discriminación, pertenecen al pasado. Lo que sí existe y no se puede negar, son actitudes individuales, acciones personales que de ninguna manera deben confundirse con estos conceptos asignándoles el carácter de categoría social. Los últimos resabios de esta práctica inhumana los encontramos, entre otros casos, con quienes no aceptan la desaparición del Apartheid en África del Sur, el Ku Kux Clan en Estados Unidos de Norte América y los Cabezas

Rapadas de Alemania. Por eso es de creer que invocar el racismo y la discriminación como categoría vigente o institución en la sociedad contemporánea es caer en la desubicación, es cometer el mismo error de quienes insisten en seguir invocando el comunismo para encubrir sus intereses ideológicos o incapacidad de discernimiento.

Otro aspecto sobre el que también creo se debe reflexionar, es la asociación de los conceptos que se vienen mencionando con los de ladino e indígena. Personalmente no soy partidario de utilizar estos últimos con la rigidez que comúnmente se les menciona porque en el mayor de los casos se hace en forma peyorativa o no se esconde el resentimiento que difícilmente puede ocultarse; y no soy partidario porque el concepto indígena tiene sus raíces en un hecho históricamente determinado: proviene de una desubicación geográfica provocada por fuerzas de la naturaleza (corrientes marinas) y el escaso desarrollo de la brújula utilizada en los viajes transoceánicos de hace más de quinientos años: la creencia de que habían llegado a Las Indias Orientales en el primer viaje de Cristóbal Colón ignorando que estaban desembarcando en las costas de la Dominicana como efectivamente sucedió; de aquí la deformación que desde entonces y hasta la fecha, sigue sin corrección. En cuanto al concepto ladino, pues también se le distorsiona: primero se le asocia con el romanticismo del castellano antiguo, luego con el que habla una lengua extranjera, posteriormente se le asigna el carácter de tal, al «indio» que habla castellano y finalmente, al descendiente de español e india; más adelante se le viene asociando con la sagacidad o ciertas formas de comportamiento personal para considerar a tal o cual persona, con el calificativo de ladino. Actualmente, incluso, hay quienes cometen el error (por razonamiento microcefálico o intereses escondidos) de pretender que debemos considerar al ladino, como heredero del colonizador o usurpador, el indígena como heredero del colonizado o sometido por la fuerza; grave error que ignora que entre unos y otros hay dominantes y dominados y que contribuye poco o nada, con los propósitos de integración social tan necesarios en nuestro país, máxime cuando ya se escuchan campanadas de paz.

Las reflexiones anteriores, son producto de lo preocupante que resulta el uso y hasta el abuso que se está haciendo de los conceptos racismo y discriminación en los problemas de Quetzaltenango y donde, sacrílegamente, hasta se está involucrando a Dios pretendiendo abusivamente hacerlo aparecer a favor de una de las partes en desacuerdo y desvirtuando así, el verdadero sentido del cristianismo.

En lo personal no creo que en Quetzaltenango exista racismo y discriminación en forma institucional o corporativizada; si fuera lo contrario, los resultados electorales pasados hubieran sido diferentes pues cada sector, se hubiera organizado por su lado; quien no entienda esto, está ignorando la realidad, está generando rencores y los rencores, generan resentimientos, éstos generan enfrentamientos y los enfrentamientos, desembocan en destrucción que nadie deseamos. Insisto: lo que sí existe, son comportamientos de discriminación en forma personal y actitudes racistas de manera aislada y esto, no puede desaparecer de la noche a la mañana sin el empeño, esfuerzo y comprensión de la sociedad civil.

Finalmente y en cuanto a actitudes de discriminación, me atrevo a pensar que dicho fenómeno resulta más visible hacia el interior del sector indígena que en el ladino; la experiencia lo confirma y como muestra, basta comprobar el trato de uno a otros y la relación que se establece entre patrono y trabajadores en uno y otro sector.

4. Consulta Popular de 1999

4.1. Situación

El domingo 16 de mayo de 1999 la población guatemalteca fue convocada a consulta popular para aprobar o rechazar las reformas a la Constitución con las que se pretendía dar cumplimiento a varios de los más importantes Acuerdos de Paz firmados el 29 de diciembre de 1996. Menos de uno de cada cinco inscritos en el padrón electoral acudió a las urnas. El 18.5% de la población empadronada asistió a votar: 757 mil 978 personas, sobre 4 millones 58 mil 832 empadronados, suponiendo que el padrón quedó depurado de los fallecidos. Quedó claro que el gran ganador de la jornada fue el abstencionismo. Después de un reparo presentado ante la Corte de Constitucionalidad por el hecho de que se pidiera responder a la población votante SÍ o NO a unas 50 modificaciones a la Constitución, se llegó a un acuerdo legislativo por el que los votantes debían responder solamente a cuatro preguntas. La primera, sobre Nación y derechos sociales, que abarcaba 7 artículos constitucionales y 3 transitorios. La segunda, sobre el Organismo Legislativo (7 artículos constitucionales y uno transitorio). La tercera tocaba al Organismo Ejecutivo (9 artículos constitucionales y uno transitorio). La cuarta, sobre el Organismo Judicial y la administración de justicia (16 artículos constitucionales y 3 transitorios).

En las cuatro preguntas el NO resultó mayoritario, aunque no en iguales proporciones. En la pregunta 1, que incluía la definición de la nación guatemalteca como una y solidaria y a la vez multicultural, plurilingüe y multiétnica, el NO obtuvo el 9.03% de los empadronados y el SÍ el 8.08%. En la pregunta 4, referida al aumento de fondos para la Corte Suprema de Justicia (del 2% al 6% del presupuesto anual del Estado) y a la profesionalización de la carrera judicial, respondiendo así a la preocupación ciudadana por la seguridad y el mejor funcionamiento de la justicia, el NO logró un 9.19% de los empadronados y el SÍ un 7.80%. En la pregunta 3, que incluía el recorte de funciones del Ejército -se ocuparía en el futuro de la seguridad interna del país sólo en circunstancias especiales y por decisión presidencial sometida al visto bueno del Congreso- y la posibilidad de que un civil estuviera al frente del Ministerio de la Defensa, el NO obtuvo un 9.66% del total de empadronados y el SÍ un 7.26%. En la pregunta 2, donde, además de una serie de temas relacionados con el número de diputados, atribuciones del Congreso y el acceso de la ciudadanía a los procedimientos legislativos, se tocaba la vigilancia de los sistemas de inteligencia nacional por el Congreso, el NO logró un 9.92% del total de los empadronados y el SÍ un 7.01%.

En cada una de estas cuatro preguntas, casi un poco más de un 1.5% de los empadronados votó nulo o en blanco. De esta forma, el NO triunfante no llega a representar en ninguna de las cuestiones ni siquiera a una de cada diez personas empadronadas en Guatemala. Es un NO legal, pero muy poco representativo. Igualmente lo hubiera sido el SÍ si hubiera triunfado en proporciones similares. (Véase Juan Hernández Pico, *Revista Envío*, Número 208, Julio 1999)

4.2. Análisis de macroestructuras semánticas

4.2.1. Temas evocados por la prensa en apoyo al voto SÍ en la Consulta Popular

Beneficios de las reformas constitucionales.

- ◆ Son incluyentes.
- ◆ Son beneficiosas, con su aprobación se otorga estatus legal a los Acuerdos de Paz.
- ◆ Son avances a los derechos de identidad, definen a un país multilingüe, pluricultu-

ral y pluriétnico, reconociendo el amplio desarrollo de los Acuerdos de Paz.

- ◆ Contribuyen a consolidar la democracia.
- ◆ Los servicios públicos de salud, educación, seguridad podrán ser gratuitos y en idiomas indígenas cuando el caso lo requiera.
- ◆ Se promueven la profesionalización de jueces y magistrados y la obligatoriedad de prestar servicios con respeto a la multiculturalidad y con base en la equidad.
- ◆ Vienen a consolidar los Acuerdos de Paz, a través de los cuales Guatemala empezará a construir un mejor futuro para todos los guatemaltecos.
- ◆ Reconocen que Guatemala es diversa en lo étnico y lingüístico y en lo cultural, esto es reconocer una realidad hasta ahora negada por los criollos y ladinos que ha tenido el poder.

Aspectos positivos del reconocimiento a la validez del derecho consuetudinario.

- ◆ El derecho consuetudinario en Guatemala responde a la cosmovisión de los pueblos indígenas, está por una serie de valores que ayudan a guiar el pensamiento de los actores y permite derivar criterios para la solución de conflictos.
- ◆ No hay incompatibilidad entre el sistema de justicia occidental y el indígena.
- ◆ Debe hacerse un sistema mixto de justicia que sea más incluyente hacia los pueblos indígenas y permita tener un eficiente trabajo del Organismo Judicial.
- ◆ Reconocimiento autoridades comunitarias indígenas.

Oficialización de idiomas indígenas nacionales.

- ◆ Oficializar el idioma significa poder usarlo públicamente en los tres poderes del Estado entre gobernantes y gobernados.
- ◆ El país debe modificarse a territorios lingüísticos autónomos.
- ◆ El uso excluyente del idioma español ha sido un límite para obtener los servicios de educación y salud y alcanzar su desarrollo económico.

- ◆ La oficialización de los idiomas no traerá atraso para los pueblos indígenas como dice el presidente del CACIF.
- ◆ Los idiomas indígenas se deben utilizar en la escuela, trabajos y toda vida social.

Reducción del ejército.

- ◆ La reducción de los roles del ejército.
- ◆ El ejército es una sombra nefasta para Guatemala.
- ◆ La policía nacional civil como único grupo armado para seguridad del país.

Con respecto a las posiciones en contra de las reformas constitucionales.

- ◆ Representan la visión del sector de poder económico basado en un desarrollo económico y no en valores como persona.
- ◆ Quienes están en contra son pequeños grupos que ostentan en poder y no quieren ceder espacio por un egoísmo sagrado.
- ◆ Los opositores deberían aceptar que el mundo está cambiando y Guatemala debe cambiar queremos paz y democracia para este sufrido país.

Los efectos de la Consulta Popular.

- ◆ La consulta popular, pretendiéndolo o sin pretenderlo, renovó la discusión y despertó un endurecimiento en las posiciones conservadoras y atrajo los ojos de sectores de la población urbana que antes se habían mantenido ajenos al tema.
- ◆ La consulta nos demuestra que debemos iniciar un diálogo para superar esta situación de racismo.
- ◆ La consulta ha hecho saltar sorpresivamente parte de la verdadera tragedia que ha vivido la nueva sociedad guatemalteca, desde su origen hace 500 años hasta la actualidad.

Denuncia de racismo y discriminación.

- ◆ La visión social de clases, ha sido sustituida por una visión racista, lo cual llena de regocijo a la clase dominante.
- ◆ El racismo es provocado por el centralismo del Estado y la distribución de recursos para la población.

- ◆ Debe abandonarse el antiguo concepto de asimilación cultural por el de diversidad étnica.
- ◆ El Estado se verá obligado a abandonar su etnocentrismo.
- ◆ En esencia, las modificaciones lo que harían sería reconocer que las estructuras sociales del país son injustas.
- ◆ Guatemala se fundó sobre las base del sometimiento, discriminación, expropiación y exclusión de los pueblos indígenas.
- ◆ Las negativas a las reformas son muestra las actitudes de un jurásico racismo en Guatemala.
- ◆ Las reformas encaminan una lucha contra el racismo opresor que se vive en Guatemala.
- ◆ El racismo y la discriminación conducen a la confrontación.
- ◆ Existe en Guatemala un racismo solapado por las personas que dicen NO a las reformas.

Con respecto a la campaña de desinformación que se dio por parte de los opositores a las reformas constitucionales.

- ◆ Descalificación de contrarios por medio de falsos argumentos.
- ◆ Utilizan la vieja táctica de meter miedo.
- ◆ Los que votan por el NO protegen al ejército y la derecha.
- ◆ Es mentira que los indígenas harán lo mismo que los conquistadores con ellos y ellas que discriminarán a los ladinos.
- ◆ Los líderes comunitarios religiosos y políticos siembran miedo por los cambios que vendrán con la aprobación de las reformas.

4.2.2. Temas evocados por la prensa en apoyo al voto NO en la Consulta Popular

Fragmentación del Estado, balcanización de Guatemala o el Kosovo Chapín.

- ◆ La balcanización del país, el reconocimiento de los grupos indígenas desatará una confrontación de grupos étnicos.

- ◆ En Guatemala existe una sola nación la guatemalteca.
- ◆ Habrá dos clases de personas en Guatemala, los indígenas privilegiados y los ladinos castigados por su opresión de 500 años. Las reformas promueven la pérdida de igualdad.
- ◆ Los indígenas quieren reconstruir su imperio desde Chiapas, Tabasco, Yucatán y sur occidente de Guatemala, formarían un ejército guerrillero y un nuevo Estado dentro del Estado de Guatemala.
- ◆ Las reformas dan privilegios excesivos a los indígenas y discriminan a los criollos y ladinos.
- ◆ Quiere usted que la constitución de la República de Guatemala distinga entre dos clases de ciudadanos, los indígenas y los no indígenas.
- ◆ Que los indígenas tengan más derechos, vestir su traje, invadir terrenos, sus propias autoridades, sus propias leyes, su propio territorio, su propio idioma.
- ◆ Las reformas son empujadas por grupos que han hecho de su modus vivendi de la dádiva internacional y que hoy pretenden dividir a Guatemala por etnia y lenguas abriendo con ello brechas que en un futuro próximo serán totalmente insalvables.
- ◆ El otorgamiento de privilegios a los indígenas es el argumento más duro de validar.

Temor al levantamiento de los indígenas.

- ◆ El medio ambiente respira una confusión sobre los efectos que tendrán las reformas constitucionales, así como el verdadero origen de las reformas.
- ◆ Es peligroso darle poder a los indios.
- ◆ Yo quiero mucho a los indígenas, pero Dios guarde si se les ocurre gobernar.
- ◆ Confirma los miedos coloniales de una sublevación de indios.
- ◆ Según la terminología chapina, los indígenas no deben igualarse ni salirse de su lugar para mandar.

Vinculación de las reformas constitucionales con una acción de los grupos revolucionarios.

- ◆ La URNG está utilizando la reforma constitucional como una herramienta o

arma en tiempos de paz con el apoyo de la cooperación internacional.

- ◆ Las reformas constitucionales son exigencias de comandantes de la URNG.
- ◆ Las reformas constitucionales son una amenaza revolucionaria.
- ◆ Disgusto por la forma encubierta en que realizaron los Acuerdos de Paz y el acuerdo entre guerrilleros y Estado.
- ◆ Los mismos que hace 2 años firmaron la paz ahora inician la guerra étnica.

Defensa del ejército.

- ◆ La guerra no fue contra el ejército sino contra el poder político de Guatemala.
- ◆ El ejército quedo en entredicho y es una organización que vela por el bienestar del pueblo.
- ◆ En el ejército nunca ha habido discriminación; esperamos se elimine en la sociedad guatemalteca.

No reconocimiento de la espiritualidad maya.

- ◆ Las religiones paganas están en contra del cristianismo.
- ◆ En cuanto al tema de la espiritualidad maya, la llaman hechicería o brujería.
- ◆ La consigna de las iglesias neopentecostales como Verbo fue el NO.
- ◆ Las reformas van en contra de la palabra de Dios.

Interferencia de los organismos internacionales en las decisiones del país.

- ◆ La cooperación internacional interviene dentro de las decisiones de la soberanía del país.
- ◆ La agenda internacional tiene dos requisitos la democracia y la inclusión de actores nuevos, como las mujeres indígenas niñez y el libre mercado.
- ◆ Tendremos prohibido legislar en algunos temas, se dolarizara nuestra economía.
- ◆ Nos mandaran un gobernador desde USA.
- ◆ Tenemos a la repugnante MINUGUA para ver si estamos tratando bien a los secuestradores, para cuidar a los guerrilleros y perseguir al ejército que los derrota.

Oposición a la oficialización de los idiomas indígenas de Guatemala.

- ◆ El reconocimiento de los idiomas indígenas traerá más subdesarrollo al país.
- ◆ Guatemala será una torre de babel y se dividirá el país.
- ◆ Aprender inglés o francés da más valor que hablar un idioma indígena.
- ◆ Apenas sabemos el español, tendríamos que tener un intérprete para el mercado.

Las reformas constitucionales constituyen atraso para la modernización del país.

- ◆ Las reformas van en contra del modernismo y la globalización.
- ◆ El área del SÍ se explica por el interés directo de los indígenas, posiblemente la influencia del FRG y el conservadurismo que siempre acompaña a las regiones atrasadas.

Negación de la existencia de racismo en Guatemala.

- ◆ La constitución no niega los derechos a los indígenas.
- ◆ La discriminación que existe no es legal sino una cosa personal de la cultura y la sociedad.
- ◆ La discriminación no existe, además podemos seguir perdiendo territorios de nuestro país con esta conducta.
- ◆ La discriminación y racismo son un problema muy antiguo.
- ◆ La población indígena tiene la percepción de que ha sido excluida, discriminada y explotada por una Guatemala ladina.
- ◆ Los guatemaltecos siempre hemos asumido que los indígenas se sienten guatemaltecos.
- ◆ Eso que el Estado no responde a las necesidades de los indígenas lo dicen los izquierdistas que quieren explotar la división de la sociedad como un modus vivendi, pero entre mis amigos hay indígenas de ascendencia maya que se sienten tan guatemaltecos como yo.

Negación de la identidad «maya» a los indígenas de Guatemala

- ◆ Es un error llamar mayas a todos los que integran las etnias indígenas del país.

- ◆ Los pocos descendientes mayas viven en México.
- ◆ En Guatemala se exhibieron en una jaula los últimos lacandones, quienes eran realmente los descendientes de los mayas, en tiempos de Jorge Ubico.
- ◆ No merecen un reconocimiento constitucional como pueblo maya. Además los garífunas son africanos y los xincas, peruanos.
- ◆ Deben practicarles una prueba de ADN para ver quienes son realmente mayas.

Los sectores que apoyan a los indígenas tienen intereses propios.

- ◆ Los defensores de los indígenas son también parte del status quo. Son ladinos que buscan satisfacer sus conciencias con palabras, pero están lejos de apoyar con hechos lo que dicen creer. Cuántos de ellos fueron a las aldeas a educar o a prestar servicios sociales.
- ◆ El FRG no quiso desgastarse políticamente, por eso apoyó el SÍ, por las próximas elecciones que ya se avizoran.

El derecho consuetudinario carece de fundamentos.

- ◆ No puede aspirar a ser competitivo presentando al mundo dos sistemas jurídicos uno medio chueco y el otro medio parchado con elucubraciones esotéricas.

4.3. Análisis de macroestructuras semánticas de primer nivel

El análisis de las macroestructuras semánticas permite identificar los discursos que expresan el tema de la discriminación racial en la sociedad guatemalteca para el caso de la Consulta Popular de 1999. Estos discursos se descubren y fortalecen a través de su apareamiento en la prensa del país.

El caso de la Consulta Popular suscitó una polémica sin precedentes, a través de los medios de comunicación escrita, expresada a través de discursos antirracistas y racistas utilizados para la defensa o el ataque de las reformas que se basaron en temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la población indígena. El reconocimiento

de un estado multilingüe, multicultural y pluriétnico que defendían los grupos que apoyaban las reformas, fue interpretado por los opositores como un proceso de «balcanización» que llevaría al país a la confrontación entre ladinos e indígenas. Es decir, el reconocimiento de la diversidad se tradujo en el discurso racista como fragmentación del Estado.

La «balcanización» o «el Kosovo Chapín» fueron las metáforas representativas del discurso anti reformas constitucionales que permeó con más fuerza en la población votante y lectora de los medios escritos. El reconocimiento del derecho consuetudinario, de la espiritualidad maya y la oficialización de los idiomas mayas fueron tratados bajo el halo de la misma idea de fragmentación, así como de alusiones despectivas hacia un derecho con fundamentos esotéricos, una espiritualidad entendida como brujería y unos idiomas sinónimos de retraso. Con esas ideas se transmitió la invalidez de las reformas relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas a sus propias prácticas culturales de convivencia.

La oficialización de los idiomas indígenas, presentada como una necesidad para brindar servicios de educación, salud y otras oportunidades de desarrollo, fue refutada con la desvalorización de esos idiomas como aptos para funciones domésticas de los indígenas mientras que se concede mayor importancia al aprendizaje de lenguas extranjeras y a mantener un Estado monolingüe en español.

La necesidad de una reducción del ejército de Guatemala que se presentó en las reformas constitucionales fue rebatida por argumentos en defensa de esa institución, por su papel de velar por el bienestar del pueblo. Principalmente, se presentó desde el grupo opositor, la idea de que el ejército había sido difamado a través de la firma de los Acuerdos de Paz. Se vinculó también a las reformas constitucionales con una acción de los grupos revolucionarios, con lo cual la aprobación de dichas reformas se entendía como otro triunfo de esos grupos.

Los que apoyaban el SÍ a las reformas señalaron continuamente las bases racistas de la oposición, exponiendo la necesidad de eliminar estas prácticas tanto en la cotidianeidad como en las estructuras del Estado. Sin embargo, los opositores negaron la existencia de racismo en Guatemala. A la vez que se negaba la existencia de racismo en el país, también se negaba el reconocimiento de la identidad maya a los indígenas de Guatemala, a través

de argumentos seudocientíficos para desacreditar el origen de los pueblos indígenas.

Asimismo, se insistió en que los sectores que apoyaban a los indígenas lo hacían por otros intereses económicos y políticos. Los opositores a las reformas señalaron la pérdida de la soberanía ante la injerencia de los organismos internacionales en el país.

Dentro del discurso antirracista, se señaló que los opositores representaban a los grupos de poder del país, temerosos de perder sus privilegios y su posición. Esos grupos expresaron su temor a través de estereotipos de violencia sobre los indígenas, en términos de temor hacia un inminente levantamiento del pueblo indígena si se llegaban a aprobar las reformas constitucionales.

El discurso que expresaba los efectos positivos de la consulta popular por levantar el diálogo y la discusión sobre una renovación del Estado guatemalteco, contrastaba con los señalamientos hacia la invalidez del proceso y con una campaña de desinformación para provocar confusión entre los votantes e inducir al voto negativo.

4.4. Interpretación semántica de microestructuras

Pasamos a continuación a la revisión de quince artículos que fueron seleccionados de la compilación, para ejemplificar el uso de estrategias discursivas para la expresión de actitudes discriminatorias suscitadas por el evento y que van dando muestras de los prejuicios y estereotipos existentes en la sociedad. Esta revisión involucra, según la metodología aplicada, el análisis de significados locales y de las estructuras formales sutiles, que nos permite develar lo dicho implícitamente en los textos.

En el texto periodístico C02-02, (véase tablas, abajo, para detalles analíticos de los artículos mencionados) titulado "Significado Positivo de la Reforma al artículo 203 Constitucional", se expresa desde la voz de uno de los principales intelectuales mayas del país, una explicación sobre las reformas referidas al derecho consuetudinario. Destaca, en dicha argumentación, el énfasis en el ámbito de aplicación de este derecho "en cantones, caseríos, y algunos cascos municipales ...el de los conflictos menores y casi domésticos ('síndrome del robo de la gallina')".

Con esa frase, presenta la minimización del derecho consuetudinario, dejándolo fuera de otros problemas de vital importancia para los pueblos indígenas, como pueden ser los debates que se presentan con respecto a la tenencia de tierras, el derecho a la distribución del agua y los casos de robos y otro tipo de crímenes.

La conclusión del artículo explicita que el reconocimiento del derecho consuetudinario tiene "requisitos que lo maniatan y subordinan ...periférico y condicionado". No obstante, afirma que el beneficio "que se recibe es el inicio del balbuceo constitucional en materia de pluralismo jurídico". Entonces, el apoyo al voto SÍ significa sólo un pequeño avance legislativo.

En el artículo C-32-02, titulado "SÍ", el autor expresa su apoyo a las reformas constitucionales, pero también presenta una objeción a las mismas en cuanto al papel que se le reconoce al ejército en la seguridad interna del país "funciones que sólo deberían competir a una Policía tanto profesional como civil". A pesar de apoyar el sí, aún considera que el cambio que se presenta es un pequeño logro.

La diferencia entre algunos de los artículos escritos en apoyo al voto a favor de las Reformas Constitucionales, y los escritos desde una posición indefinida es muy sutil. En el artículo C-120-02, titulado "Todo cambio debe ser para unirnos", se presenta una argumentación ambigua sobre el tema de la Consulta Popular. Desde el mismo título no se presenta una postura de apoyo completo, se expresa un deseo y no una afirmación de que las reformas en consulta sean para "unirnos".

El autor, que es un reconocido periodista en el medio guatemalteco, da una opinión personal de duda sobre la utilidad de las reformas constitucionales para promover cambios: "Personalmente nunca he pensado que esos problemas se resuelven por decreto y que sea mediante una reforma constitucional que el país va a cambiar". Para los lectores posibles votantes el mensaje del connotado periodista es que no es importante asistir a votar.

Asimismo, expresa: "tampoco creo que esa reforma sea tan dañina", con lo cual implica que sí lo es de alguna manera. Dice también, "en el tema de los pueblos indígenas es vital que se asuma una postura". La forma pronominal "se asuma" no establece quiénes deben asumirla ni se incluye entre los que sí estaban asumiendo posiciones definidas en ese momento.

Utiliza un eufemismo atenuador al decir “negar las tensiones raciales”, y no utiliza las palabras racismo o discriminación racial, con lo cual sigue con su tono diplomático no comprometedor en ninguna de las posiciones que estaban discutiendo el tema en ese momento.

En el artículo C-06-02, titulado “Reformas electorales intrascendentes”, el columnista expresa su valoración sobre las reformas desde el mismo título: “intrascendentes”, lo cual significa que no tendrán consecuencias para la vida nacional.

Continúa utilizando la adjetivación para invalidar la importancia de las reformas: “cosméticas”, “transitorias”, “coyunturales”, reforzando la idea ya expresada en el título y añadiendo conceptos relacionados con la superficialidad y la limitada temporalidad de sus efectos. Así, también introduce un elemento dubitativo al decir “unas reformas que si se producen”, presuponiendo que es poco probable que se lleguen a aprobar. Aunque no está expresando explícitamente un llamado al voto negativo, lo induce desde los significados mencionados.

En un párrafo de seis líneas introduce tres adverbios de negación *no*, dos conjunciones de negación *ni* y una locución adverbial de negación *menos aún*, con los cuales se establece una alusión constante al voto negativo para las reformas.

En la entrevista C-15-04, titulada “Consulta Popular ¿Y usted cómo va a votar?”, el entrevistado se expresa dubitativamente sobre la decisión de ir a votar por su desconocimiento de las reformas propuestas. No obstante, toda su argumentación de apariencia ambigua va revelando una postura que lo coloca en el grupo de los que votarían No. Utiliza una falacia de falsa ignorancia: “No estoy seguro de hacerlo, pues aún no creo conocer con suficiencia todo lo relacionado con las enmiendas a la Carta Magna”. A través de esta afirmación finge no tener suficientes elementos de juicio para luego ofrecer una serie de argumentos específicos sobre algunas de las reformas constitucionales propuestas.

Dos de sus argumentos conllevan una implicación de ideología racista, pues conecta directamente “lo relacionado a los pueblos indígenas” con la fragmentación de la sociedad, sin tomar conciencia que unas leyes inclusivas tendrían el efecto contrario, a favor del respeto a la diversidad: “como las modificaciones que dividirán más a la población, pues que a uno le parecen incorrectas, pues

se quiere dividir más a la población con lo relacionado a los pueblos indígenas”.

Relacionado con el argumento anterior, el entrevistado transmite la idea de polarización relacionada con derecho consuetudinario: “se habla del derecho consuetudinario, lo que crea la disyuntiva de cuál sistema jurídico prevalecerá. Creo que éste es uno de los errores más grandes, pues podría provocar más polarización entre la sociedad”. En ambos casos, establece conexiones de causa y efecto del mismo tipo: pueblos indígenas=fragmentación, derecho consuetudinario=polarización.

Otra manera de apoyar su postura negativa, es a través del argumento de legalidad: “No habría necesidad de modificar la Constitución, pues ésta desde 1985 indica que existe libertad de culto. Lo que hace falta es cumplir con la Carta Magna”. Con ello implica, no sólo que no apoya las modificaciones, sino también que éstas no son legales.

En el artículo C-33-02, titulado “El partido por el sí aún no concluye” se presenta una densa argumentación para deslegitimar las razones que señalan los que defienden el NO. Utiliza un argumento de autoglorificación nacional: “así no se construye patria, digo una patria para todos”. Con ello establece su posicionamiento entre los que votarán Sí. Seguidamente, inicia la frase con una negación, con la cual muestra una empatía y un reconocimiento: “están en su derecho”, pero termina deslegitimizando sus razones: “No estoy en contra del principio constitucional, sólo advierto que levantarlo como bandera para petrificar una constitución, que es excluyente por omisión y construida con resabios racistas, militaristas, oligarcas y güisachiles, no ayuda a consolidar el Estado democrático de Derecho”. La empatía por el sí es aparente, según el analista, dado el momento de campaña política y la participación directa del autor en la mencionada campaña.

En la nota informativa C-93-04, titulada “El bien triunfa desde la derrota”, la autora denuncia la manipulación realizada al pueblo de Guatemala que votó por el No. Señala, entre las estrategias de la manipulación, la inclusión de una serie de reformas que no estaban contempladas en los Acuerdos de Paz y distintos argumentos racistas.

En el artículo C-104-02, titulado “Mejor todos hijos, pero iguales”, el autor expresa a través de distintas estrategias discursivas una defensa de las razones para votar No a las

reformas constitucionales. Presenta una frase concesiva, al aceptar que algunos miembros de su grupo «liberal» apoyan las reformas pero inmediatamente afirma que no son la mayoría: “En efecto, hay algunos liberales que apoyan el Sí, aunque la gran mayoría están en desacuerdo”. Los acusa sutilmente, a través de una metáfora, de constituir la contaminación ideológica de su grupo: “Ningún sector es químicamente puro ...”.

Recurre luego al respaldo que le otorga el consenso y la autoridad de personas e instituciones reconocidas: “Sin embargo, connotados constitucionalistas, el centro para la defensa de la constitución (CEDECON); el Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES); el Centro de Investigaciones Económicas (CIEN); la Asociación de Amigos del País, la Liga Pro-Patria, connotados periodistas, varios medios de comunicación entre otros, han manifestado serias críticas y rechazan, tanto el contenido de las reformas, como la metodología para aprobarlas”.

Señala también el apoyo del FRG a la aprobación de las reformas como una medida coyuntural de la campaña política, a través de una estrategia de vaguedad: “como lo constan varios *position papers* que circularon mucho antes”. Esta vaguedad se expresa a través de la imprecisión en el adjetivo de cantidad «varios» y en la locución adverbial «mucho antes».

Legitima su discurso al colocarse en una postura de defensa de la ley y de los intereses de los ciudadanos: “genuina preocupación de muchos ciudadanos, al ver que la igualdad, el pilar que nuestra Carta Magna ...está siendo incuestionablemente violada ...en la Constitución Política de Guatemala”.

Concluye con una estrategia de victimización del grupo que defiende el no: “cómo no temer que esta desigualdad constitucional ...latente y frágil vulnerabilidad ...pueda ser manipulada por grupos de conocida trayectoria beligerante y contestaría para crear confrontación y desorden social”. Esta argumentación plantea un «ellos» estereotipado con características de ilegalidad y violencia.

El artículo de opinión C-122-02, titulado “Organización indígena armada”, el autor se posiciona desde un «nosotros» constituido por “todos los sectores que de verdad anhelan por que Guatemala viva dentro de un Estado firme y auténtico”. Establece un «ellos» conformado por la comandancia guerrillera y el pueblo indígena.

Señala desde el inicio del texto que las reformas recibieron en la Consulta Popular un *rotundo NO*, enfatizando la negativa con el adjetivo rotundo que en el DRAE se define como “completo, preciso y terminante” y con mayúsculas. Con este énfasis deja claro su apoyo a esa negativa, a la vez que indica que no es cuestionable.

Dice: “El ex comandante guerrillero acotó acerca de la posibilidad que sea organizada la organización indígena armada, a manera de reacción ante las fallidas reformas que trataban de los derechos de los pueblos indígenas ...Aunque sea una mera insinuación del político el caso suena y debe entenderse como más allá de lo supuesto, dada su posición durante el conflicto armado”. Introduce así una suposición basada en el pasado militar del ex comandante, con la cual tiene la intención de conducir al lector a creer en este comentario como una advertencia hacia la población.

Continúa con otra suposición cuando escribe: “Se infiere que la organización indígena armada, desde una posición obviamente de clandestinidad enarbolaría la bandera del *racismo* y sus acciones se enfilan contra el *ladino*”. Con esto contribuye al fortalecimiento del prejuicio de la característica de violencia que se atribuye a los indígenas y a la formación de actitudes negativas hacia ellos.

Su mención de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera es peyorativa al nombrarlos como “Tratado Final de Paz”, expresión que minimiza su importancia. Continúa con un argumento de glorificación de la nación con un tono irónico: “sectores que de verdad anhelan por que Guatemala”. Con ello implica que los indígenas no forman parte de estos sectores.

En el artículo C-11-02, titulado “Votar NO en la consulta popular”, el autor descalifica las modificaciones constitucionales como “esas modificaciones ...exigencias de los comandantes comunistas”. Establece una relación directa entre las modificaciones y la característica de comunistas, estereotipo relacionado con inadaptación al sistema, violencia y antigobierno, en la sociedad guatemalteca, en donde cualquier acción encaminada a la defensa de los derechos humanos, de los pueblos indígenas o contra el racismo puede ser calificada con ese estereotipo de comunista.

El escritor se vale de un argumento de legalidad para desestimar las reformas, además de fundamentarlo también con una estrategia de autoridad: “Pero ha sido reiteradamente señalado por opiniones autorizadas -como el

Centro para Defensa de la Constitución- que tales reformas adolecen de muchas irregularidades inconstitucionales”.

Presenta una relación de los hechos incoherente en términos temporales: “pero después de celebrarse con pompa la firma del documento de la paz firme y duradera ...propusieron aprovechar la oportunidad para incluir otras reformas más al texto de la Carta Magna que fue redactada en una Asamblea Constituyente ...promulgada el 31 de mayo de 1985”. Pone en relación tres hechos que se distancian en el tiempo, colocando la promulgación de las reformas a la Constitución de 1985 después de la firma de los Acuerdos de Paz que se llevó a cabo en 1996. Este tipo de confusión contribuyó a la desinformación generalizada que se produjo como promoción del voto negativo a las reformas.

En el artículo de opinión C-13-02, titulado “¿Lloramos como mujeres?”, el autor expone una advertencia sobre los efectos del voto positivo a las reformas constitucionales. Utiliza una analogía con la historia del rey moro Boadbil, que le ayuda a expresarse en forma dramática y en tono fatalista: El triunfo del Sí en la Consulta, implica la pérdida irreparable de la nación ante los pueblos indígenas, con lo cual no menciona que todos tienen derecho a los mismos *privilegios*. La derrota del rey moro que cita se da ante una situación de reconquista de los españoles (pobladores originales) de su tierra que había sido invadida por los moros (invasores, intrusos). Expresa, entonces, un temor histórico de los grupos criollo y ladino: que los indígenas decidan recuperar las tierras que les fueron arrebatadas durante la conquista, la colonia y otros momentos de la historia.

Utiliza una estrategia retórica de exageración o hipérbole cuando dice: “a los finales del siglo XX, estamos a punto de perder nuestra nación”. Nótese que dice “nuestra nación”, lo cual implica que no es la nación de los pueblos indígenas de Guatemala, pues se perdería ante ellos. Presenta también la relación entre las reformas y la división del país, en la cual los ladinos quedarían como ciudadanos de segunda categoría, para lo cual usa un argumento victimizador del grupo dominante ladino.

Así también, utiliza un argumento patriótico desde su posicionamiento como ciudadano responsable, “es necesario defender a la patria”, que implica mantener las posiciones tal como están.

En el artículo C-31-02, titulado “Reforma Constitucional antidemocrática, discriminatoria y confrontativa”,

el columnista presenta a través de una estrategia de victimización, el temor histórico del pueblo ladino hacia una posible sublevación de los indígenas de Guatemala. El autor invierte los papeles, planteando a los que no son indígenas como las víctimas de la discriminación: “están discriminando al resto de la población que no pertenece a ellas, lo cual da privilegios a unos y no a otros”.

Utiliza la metáfora de “balcanización” que fue muy usada en el discurso negativo hacia las reformas constitucionales, aduciendo que el voto positivo implica la formación otros estados dentro del Estado existente. Para ello plantea la comparación entre lo sucedido en la guerra de los Balcanes y lo que sucederá en Guatemala si las reformas se aprueban: “Sólo hay que mirarse en el espejo de los Balcanes para ver lo que sucedió allí”.

El autor plantea una argumentación basada en tres suposiciones con las cuales desinforma a los lectores:

- ◆ “No sería remoto que alguna de esas etnias ...izara una bandera y pidiera su ingreso en las Naciones Unidas, formará un ejército ...y se iniciara una guerra”. Mantiene la relación con el concepto de “balcanización” a partir del estereotipo de violencia de los pueblos mayas.
- ◆ “Esto estaría en consonancia con el sueño maya de volver a juntar el reino”. El sueño maya que menciona es producto de su imaginación pues no tiene ninguna base para tal afirmación.
- ◆ “Creo que esta reforma parece ser impuesta por la Unión Europea” es una afirmación que parte totalmente de la subjetividad y la vaguedad.

Concluye el artículo negando la existencia del racismo y la discriminación al plantear que se trata de una invención y nuevamente sin ningún fundamento objetivo: “los europeos ...inventando lo que no ha existido en Guatemala como es la discriminación y desigualdad ante la ley”.

En la entrevista C-59-04, titulada “La Consulta Popular”, se presenta la voz de un militar de alto rango retirado en defensa del ejército como una institución que ha estado “al servicio del pueblo de Guatemala”. Basa su negativa a las reformas constitucionales en su desacuerdo con el proceso de paz que dejó “en entredicho al Ejército. ...me disgustó la forma encubierta en que se realizaron los Acuerdos de Paz”.

Invisibiliza la discriminación del racismo a través de afirmaciones aparentemente legalistas y utiliza el discurso típico de la defensa del NO, al mencionar “un aspecto étnico que dividiría a la ciudadanía en dos clases de guatemaltecos: indios y ladinos, que en la Constitución actual gozan de los mismos derechos”.

El ejército, según este militar retirado, ha cumplido con su papel “al servicio del pueblo de Guatemala” y es una institución en la que “nunca ha habido discriminación”. Lo que queda implícito en el texto, y que intencionalmente no se menciona son las masacres de poblaciones indígenas ocurridas en Guatemala a manos del ejército.

En el artículo C-82-02, titulado “¿Qué puede esperarse del SÍ? ¿Una Guatemala unida o convertida en campo de muerte y odio racial?”, el columnista ofrece un discurso populista encaminado a inducir a los votantes hacia el «No». A través de repeticiones de la frase VOTE NO seguidas de las afirmaciones sobre lo que implicaría la aprobación de las reformas constitucionales en términos de: “complot de guerrilleros y extranjeros”, “peligro de grave conflicto entre indígenas y no indígenas”, “división del país”, “bomba de tiempo”, “repugnante MINUGUA”, el autor presenta la gama de los distintos discursos que se utilizaron en los medios de comunicación para manipular la opinión de los votantes.

Utiliza también una estrategia discursiva de consenso que sirve para validar sus afirmaciones sobre la perspectiva de una división étnica del país: “«el Kosovo Chapín» va ya de boca en boca de cientos de miles de guatemaltecos y de extranjeros aquí residentes”. Matiza el concepto de balcanización ya mencionado en el análisis de artículos anteriores, colocándolo más cercano a los lectores a través de una lexicalización que permite la apropiación del concepto por los guatemaltecos: «Kosovo Chapín».

Apela al posicionamiento de los lectores dentro del grupo de “patriotas, auténticos y no falsos patriotas guatemaltecos” para convencerlos de que el votar “No” serviría para beneficiar a la patria.

En el artículo C-105-02, titulado “El veneno de las reformas constitucionales”, el columnista utiliza una estrategia discursiva de ilegalidad con el fin de invalidar las reformas constitucionales propuestas: “Además de güizachada, las reformas son venenosas porque erosionan la certeza jurídica”. Escribe una serie de afirmaciones falaces que

indican un tratamiento ideológico que tergiversa el contenido de las reformas, enfatizando ciertos aspectos sensibles que atribuyen características conflictivas a esas reformas y le permiten manipular la opinión de los lectores hacia el voto negativo:

- ◆ “quiebran con la separación entre iglesia y estado al reconocer la espiritualidad maya”
- ◆ “violan el principio de la inviolabilidad de las comunicaciones al establecer que si se pueden intervenir las comunicaciones (ojo medios de comunicación, por cualesquier medio de transmisión.)”
- ◆ “aumentan tácticamente los impuestos al establecer la salud gratuita”
- ◆ “folclorizan y dividen al pueblo maya al establecer de manera dizque técnica territorios lingüísticos-culturales”
- ◆ “establecen dos sistemas jurídicos, uno positivo y el otro consuetudinario”
- ◆ “dan privilegios a los políticos y a las familias de los ex presidentes”
- ◆ “violan la autonomía municipal”.

Utiliza un tono sarcástico y peyorativo que toca a la población indígena, al Estado guatemalteco y sus leyes, con la intención de perturbar al lector y producir una reacción:

- ◆ “Además de güizachada”
- ◆ “queriendo ver que cacha de la globalización”
- ◆ “dos sistemas jurídicos: uno medio chueco y el otro medio parchado con elucubración esotérica”
- ◆ “al establecer de manera dizque técnica territorios”.

4.5. Análisis microestructural

Nicolás Pacheco

4.5.1. Tabla de vaciado de información

Comentario: En el caso de la consulta popular están siendo analizados 122 artículos de los periódicos de mayor movimiento. Se hizo una selección de 21 casos, 7 casos a favor de las reformas, 7 casos en apoyo ambiguo, 7 casos en contra.

Editorial **01** - Opinión columnista **02** - Noticia informativa **03** - Entrevista **04** - Reportaje **05**

a. Casos a favor de las reformas

Caso 1

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|---|-------------------------------------|--|---------------------|--|--|
| C02-02 | 15-04-1999 | Significado positivo de la reforma al Artículo 203 Constitucional | Waqi' Q'anil (Demetrio) Cojtí Cuxil | <i>El Periódico</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho consuetudinario y su aplicación. 2. Temor al levantamiento de los indígenas. 3. La voluntad política de cumplir los convenios internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas a todo nivel. | Es una mirada general sobre el derecho consuetudinario su aplicación en el ámbito cotidiano. |
| <p><i>Análisis léxico:</i> En una primera parte los enunciados son muy razonables.</p> | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ Veamos ahora, los <i>beneficios</i> que pueden traer las reformas al artículo 203 de la constitución que <i>reconocerán</i> los derechos indígenas. ◆ Este reconocimiento <i>no significa establecer la existencia de dos sistemas jurídicos</i>, uno ladino estatal y otro indígena. ◆ El reconocimiento no significa reconocer un derecho nuevo ni establecer <i>un sistema jurídico paralelo</i> al sistema estatal. | | | | | | | |
| <p><i>Topois:</i> La cita textual expresa lo siguiente: “Los temores ancestrales hacia los indígenas, la mala fe de algunos, y la ignorancia y desinformación de otros, son los que han generado este tipo de interpretación falsas, y los que han inventado estos fantasmas y apocalipsis”. El autor hace luego una mención sobre la forma que los juristas tratan el tema del derecho consuetudinario. Con ello se reafirma la idea que los indígenas son violentos e ignorantes.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i> “Estos problemas pueden ser, alegatos sobre mojoneros entre terrenos, intrusión de animales domésticos en terrenos ajenos y de infidelidades conyugales, robos de animales domésticos, etcétera. Para resolver estos problemas o conflictos, la costumbre local hace que los interesados no vayan ante el juez de paz, sino que lo resuelven localmente según criterios y procedimientos ancestrales. En dos palabras, el ámbito de jurisdicción del derecho consuetudinario es el de los conflictos menores y casi domésticos (‘síndrome del robo de la gallina’).” Se hace de menos el derecho consuetudinario como algo cotidiano.</p> | | | | <p><i>Estructuras sutiles:</i> En el texto del artículo de prensa dice literalmente “Por ello, varios estudiosos de la materia consideran que mejor no se le hubiera dado reconocimiento ya que así esta ‘costumbre’ hubiera guardado toda su libertad. El beneficio que se recibe de este reconocimiento es el inicio del balbuceo constitucional en materia de pluralismo jurídico.” Por medio de este criterio se deja la responsabilidad en otras personas.</p> | | | |
| <p><i>Comentarios:</i> A pesar de ser un artículo escrito por una persona sensible a los pueblos indígenas de Guatemala y su realidad como experto, sí escribió de una forma arriesgada, esperando que el lector reaccionara a este estímulo, pero bien pudo tener un efecto contrario aunque sus argumentos sean válidos.</p> | | | | | | | |

Significado positivo de la reforma al artículo 203 Constitucional

Waqi' Q'anil (Demetrio) Cojtí Cuxil

Votar Sí por las reformas constitucionales traerá beneficios, pues dichas reformas generarán cambios progresivos en el país para alcanzar la convivencia pacífica entre los pueblos guatemaltecos. Veamos ahora, los beneficios que puede traer la reforma al artículo 203 de la Constitución, que reconocerá el derecho consuetudinario indígena.

Ya reformado dicho artículo, tendrá el siguiente agregado:

El Estado reconoce el derecho consuetudinario indígena, entendido como las normas, principios, valores, procedimientos, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas para la regulación de su convivencia interna; así como la validez de sus decisiones, siempre que la sujeción al mismo sea voluntaria y que no se violen los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional, los tratados y convenios internacionales, en materia de derechos humanos, aceptados y ratificados por Guatemala; ni se afecten intereses a terceros.

Este reconocimiento no significa establecer la existencia de dos sistemas jurídicos, uno ladino estatal, y otro indígena. No significa reconocer un derecho nuevo, ni establecer un sistema jurídico paralelo al sistema estatal. Los temores ancestrales hacia los indígenas, la mala fe de algunos, y la ignorancia y desinformación de otros, son los que han generado este tipo de interpretación falsas, y los que han inventado estos fantasmas y apocalipsis. Falta poco para que

digan que la aprobación de las Reformas Constitucionales traerá el juicio final sólo en Guatemala.

Este reconocimiento del Derecho Consuetudinario significa que el Derecho Estatal reconoce bolsones y espacios, generalmente constituido por localidades tradicionales indígenas (cantones, caseríos, y algunos cascos municipales), donde se practican costumbres específicas para resolver problemas de convivencia social. Estos problemas pueden ser, alegatos sobre mojones entre terrenos, intrusión de animales domésticos en terrenos ajenos y de infidelidades conyugales, robos de animales domésticos, etcétera. Para resolver estos problemas o conflictos, la costumbre local hace que los interesados no vayan ante el juez de paz, sino que lo resuelven localmente según criterios y procedimientos ancestrales.

En dos palabras, el ámbito de jurisdicción del derecho consuetudinario es el de los conflictos menores y casi domésticos ('síndrome del robo de la gallina').

Este reconocimiento del Derecho Consuetudinario, para mayor seguridad para el Estado se acompaña de ciertos requisitos que lo maniatan y subordinan a la Constitución: que el sometimiento del encausado a dicho proceso sea voluntario ya que sólo el Estado puede imponer algo a los ciudadanos; que no infrinja normas reconocidas por la Constitución Política o por los convenios internacionales firmados y ratificados por Guatemala; y que sus resultados no afecten a terceras personas. El derecho estatal hace un reconocimiento periférico y condicionado del derecho consuetudinario. Por ello, varios estudiosos de la materia consideran que mejor no se le hubiera dado reconocimiento ya que así esta 'costumbre' hubiera guardado toda su libertad. El beneficio que se recibe de este reconocimiento es el inicio del balbuceo constitucional en materia de pluralismo jurídico.

Caso 2

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|--|--|-----------------------|---|--|--|
| C17-04 | 07-05-1999 | ¿Por qué apoyará el sí de la consulta? | Margarita Carrera Escritora Premio Nacional de Literatura | <i>El Periódico</i> | 04 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las reformas constitucionales son beneficiosas, con ello se otorga status legal a los Acuerdos de Paz; traerá cosas positivas a Guatemala a mediano plazo. 2. Quienes están en contra son pequeños grupos que ostentan el poder y no quieren ceder espacio por un egoísmo sagrado. 3. La democracia no existe en Guatemala, el proceso ha sido militarista. 4. El beneficio es que tendremos un Estado multicultural, multiétnico y plurilingüe. 5. La reforma al ejército es muy importante. | Visión de cambio a favor de los pueblos indígenas. Reformas beneficiosas para el país. |
| <i>Análisis léxico:</i> | | | | | <i>Ellos</i> | | <i>Nosotros</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las reformas dan <i>status legal</i> a los Acuerdos de Paz. ◆ Son un <i>medio</i> y no un fin en sí mismas. ◆ La democracia <i>todavía</i> no existe en Guatemala. | | | | | Estos grupos tal vez no tengan malas intenciones pero están errados los que apoyan el NO. | | Estamos en la vía que cambiará el país los que votaremos por el Sí. |
| <i>Topois:</i> | | | | | | | |
| Las reformas constitucionales <i>no violan los derechos</i> de otras personas especialmente el de los ladinos. Los grupos minoritarios tratan de <i>defender</i> sus posturas de poder pues actúan con un <i>sagrado egoísmo</i> . | | | | | | | |

Margarita Carrera,
Escritora, Premio Nacional de Literatura

... ¿Por qué apoyará el sí en la consulta?

Las reformas son beneficiosas para el país, porque con ello se le otorga estatus legal a los Acuerdos de Paz, los cuales traerán cosas muy positivas a Guatemala a mediano plazo, pues son un medio y no un fin, para alcanzar el desarrollo.

Algunos piensan que la firma de la paz fue algo malo, pero yo creo que es lo mejor que nos ha sucedido. No creo, como dicen algunos, que al aprobar las reformas se violen los derechos de las personas, más bien es una fijación de ellos mismos. Además, y eso es muy importante, representan un beneficio para los pueblos indígenas, pues reconocen que nuestra sociedad es multilingüe, pluricultural y multiétnica, pero siendo una sola nación.

¿Qué le parecen los argumentos de aquellos que esgrimen que las reformas podrían conducir al país a una división étnica?

Estas personas son las mismas que se han manifestado contrarias a los Acuerdos de Paz, al Código del Niño y que también se opondrían a que se planteen leyes a favor de la mujer. Estos grupos minoritarios tratan de defender sus posturas de poder, pues actúan con un *sagrado egoísmo*, como decía Sigmund Freud, es decir, quieren continuar con una cuota de poder muy alta, y mandando en Guatemala. Estos grupos tal vez no tengan malas intenciones, pero están errados.

La democracia todavía no existe en Guatemala, siempre hemos estado bajo dictaduras militares, y esto nos ha marcado, lo que se ve reflejado en estas posturas tan erróneas.

Especifique dos reformas de las más beneficiosas, según su apreciación.

La primera, reconocer que el Estado es multicultural, multiétnico y plurilingüe, pues eso contribuirá a que los ladinos respeten a aquellas personas que provienen de otra cultura que no es la occidental, ese es un primer paso muy positivo.

Otro beneficio es la reforma que se le va a hacer al Ejército. Nuestro país ha crecido bajo una cultura militarista, y ahora tenemos la oportunidad de empezar a fijar estos cambios en la sociedad.

De esta manera, también podremos evitar que el Ejército siga inmiscuyéndose en los asuntos de inteligencia del Estado, tal como lo ha hecho durante años.

Caso 3

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|--|--|-----------------------|---|--|--|
| C-18-04 | 08-05-1999 | ¿Qué tendencia apoyará en la Consulta Popular y por qué? | Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz | <i>El Periódico</i> | 04 | <p>1. Las reformas son avances de los derechos de identidad; definen a un país multilingüe, pluricultural y pluriétnico; reconocen el amplio desarrollo de los Acuerdos de Paz.</p> <p>2. Consolidar la nueva democracia.</p> <p>3. Hay sectores que en el pasado usaron conceptos como limpieza étnica y se promocionó el genocidio; además, ven fantasmas.</p> | Se habla de las causas del racismo y la discriminación en Guatemala que son económicas, políticas y sociales, ya que el grupo que ostenta el poder no quiere ceder espacios. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las reformas constitucionales representan un <i>avance fundamental</i> en relación a los <i>derechos e identidad</i> de los pueblos indígenas. ◆ Define un <i>país multilingüe, pluricultural y pluriétnico</i>. ◆ <i>Desmilitarización</i> del país. | | | | | <p><i>Ellos</i></p> <p>Ejército y grupos de interés que no quieren que cambien las cosas y votarán por el NO.</p> | | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Indígenas, mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hemos sido excluidas y excluidos.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Se está luchando en contra del estereotipo mas grande que los indígenas no pueden cambiar la situación actual del país. No es correcto hacer una división entre indígenas y ladinos. Se hace creer que los indígenas son enemigos de los ladinos. Se hace creer que los indígenas somos entes no pensantes.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>Es la visión de nuestra premio Nobel de la Paz, quien ha trabajado mucho sobre el tema de pueblos indígenas, el reconocimiento de sus derechos y reivindicaciones; mujer maya k'iche' que ha sufrido en carne propia la violencia.</p> <p>Además, ahora su voz se escucha en muchos foros y espacios. Hace una paráfrasis de las causas reales del racismo y discriminación hacia pueblos indígenas, que tiene sus raíces en el poder económico y sus diversas expresiones en la sociedad guatemalteca.</p> | | | | | | | |

Rigoberta Menchú,
Premio Nobel de la Paz

¿Qué tendencia apoyará en la Consulta Popular, por qué?

Mi postura es votar por el Sí, pues hay dos razones muy importantes que me mueven a hacerlo. Las reformas representan un avance fundamental en relación a los derechos e identidad de los pueblos indígenas. Define a un país multilingüe, pluricultural y pluriétnico, el cual está reconocido en los acuerdos de paz.

La otra es que estas reformas permiten una desmilitarización del país. Esta es la primera vez que la Constitución promovería a la sociedad civil en lugar de las Fuerzas Armadas. Estas reformas constitucionales pondrán fin a un pasado que ha sido muy doloroso y lamentable, el cual le costó miles de víctimas al país. Estoy convencida que votar Sí es darle validez a los acuerdos de paz. El que vote por el No será aquel que todavía no concibe que en este país se terminó la guerra y que nuestro único camino es consolidar una nueva democracia.

Algunos sectores están opuestos a las modificaciones y esgrimen el argumento de que

es incorrecto hacer una división entre indígenas y ladinos.

Son restos del pasado. Son pensamientos que existían cuando se generó la limpieza étnica y se promovió el genocidio. Estos grupos son los que permitieron que el Estado y sus instituciones se convirtieran en instrumentos de represión para aniquilar a los pueblos indígenas. No me extraña ese tipo de pensamiento atrasado, pues siempre han querido hacer creer que los indígenas somos sus enemigos. En vez de pensar así deberían tomar en cuenta que cada pueblo puede convivir juntos para construir un mejor país, pero no, son racistas.

Y acá este fenómeno es muy interesante, pues las causas del racismo no son culturales ni étnicas, sino económicas y políticas, pues es el deseo del poder el que ha provocado que una clase domine a otra, aunque sea la mayoría. No digo que ahora vayamos a mandar los indígenas, sino que todos tendremos el lugar que nos corresponde en esta sociedad. Es lamentable que estos personajes que se oponen a la aprobación de las reformas sean los que tienen muchos espacios en los medios de comunicación. Quieren ver fantasmas donde no hay, pues no hay razones para creer que los indígenas seamos entes no pensantes, como lo han divulgado ante la población. Los indígenas no les vamos a quitar sus propiedades a los ladinos. La sociedad no se va a polarizar.

Caso 4

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|---|--|---|
| C32-02 | 10-05-1999 | Sí | Juan Luis Font | <i>El Periódico</i> | 02 | 1. Estoy de Acuerdo con las reformas. 2. Existe en Guatemala un racismo solapado por las personas que dicen que NO a las reformas. 3. La oficialización de los idiomas no traerá atraso para los pueblos indígenas como dice el presidente del CACIF. 4. La reforma a las actividades del ejército deberían de ser más <i>asertivas</i> . 5. El poder del ejército debe reducirse. | Posición periodística a favor de las reformas. Mantiene una actitud crítica al proceso del NO y quisiera que este fuera un buen inicio del cambio con las reformas. |
| Análisis léxico: ♦ Estoy de acuerdo con que se reconozca la <i>identidad</i> de los pueblos indígenas. ♦ <i>Oficialización</i> de los idiomas indígenas. ♦ La modernización de la justicia con <i>pertinencia cultural</i> . ♦ Me consuela que una Constitución nacional no tiene porque estar escrita en piedra como querían los señores. | | | | | Ellos Personas con poder económico y militar. Discrepo con el presidente del CACIF y su opinión resistente al cambio. | Nosotros Personas que queremos un cambio para que los indígenas tengan un mayor campo de acción. | |
| Topois: Se está expresando el gran poder que tiene el ejercito en la sociedad y su efecto pernicioso. | | | | | | | |
| Comentarios: Juan Luis Font es un periodista muy destacado; tiene una línea de escritura muy limpia y directa; aborda la temática desde un nivel neutral pero en este caso sí otorga la razón al tema de la desmilitarización como solución al tema de la desigualdad social . | | | | | | | |

Sí

Juan Luis Font

Estoy de acuerdo con que se reconozca la identidad de los pueblos indígenas, con que se haga oficial el uso de sus idiomas para las actividades del Estado, que se presten servicios de salud y se administre justicia en el idioma de los habitantes del lugar. Lo contrario es simplemente absurdo y motivo de vergüenza para quienes vivimos en este país y pretendemos construir una sociedad civilizada.

No encuentro motivo, más allá de un racismo solapado o un pánico heredado de los sirvientes de los conquistadores, para oponerme a la aplicación del derecho consuetudinario indígena puesto que la sujeción a ese sistema deberá ser voluntaria y se ha producido a lo largo de los últimos cinco siglos. Me parece, en términos generales, que la

Constitución reformada describe a un país más seguro de sí mismo, más respetuoso de todos los que habitamos; y discrepo con el actual Presidente del CACIF que ha dicho creer que la oficialización de los idiomas indígenas sólo contribuirá al retraso de los pueblos que no son rubios, ni altos, ni colochitos, pero que imponen una marca mundial en Alemania cualquier sábado por la mañana.

Hubiera querido que las reformas al papel del Ejército en la sociedad fueran más asertivas, que no se permitiera bajo ningún pretexto que los militares cumplieran funciones que sólo deberán competir a una Policía tanto profesional como civil (requisitos que sólo a medias cumple la PNC). Sin embargo, entiendo que ni en éste ni en ningún país puede obviarse la realidad, y lo cierto es que en Guatemala el poder del Ejército ha sido mayor de que nos imaginamos, y arrancarle las concesiones que ha hecho a lo largo de las conversaciones de paz ha costado un gran trabajo.

Me consuela pensar que éste es sólo el principio de un largo proceso, que una Constitución nacional no tiene por qué estar escrita en piedra como querían los señores más

conservadores del país y que es indispensable anotar en esa carta mayor los pequeños logros obtenidos después de una guerra bárbara.

Caso 5

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|--|--|--|
| C72-02 | 06-05-1999 | Más razones para el Sí. | Carolina Escobar Sarti | <i>Prensa Libre</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estas reformas reconocen plenamente los derechos de las etnias indígenas de nuestro país. 2. Deben tener leyes que respalden el acceso a condiciones de igualdad, mientras ésta no sea alcanzada. 3. Es mentira que los indígenas harán lo mismo que los conquistadores con ellos y ellas que discriminarán a los ladinos. 4. No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti. | Opinión a favor del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Ejemplifica la esfera de lo cotidiano como la más importante en el problema de la discriminación y el racismo hacia indígenas en Guatemala. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las reformas constitucionales reconocen plenamente los derechos de las <i>etnias</i> indígenas de nuestro país. ◆ Deben tener leyes que respalden el <i>acceso</i> a condiciones de <i>igualdad</i>. ◆ Cuando este momento llegue las leyes podrán ser | | | | | iguales para todos y todas. <i>Ellos</i> Las etnias indígenas del país minorías como lo menciona la autora en esta nota. | <i>Nosotros</i> Los que estamos viendo el fenómeno y nos quedaremos en espera de observar, no toma posición en este caso. | |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Minorías en términos de desigualdad. (Allí coloca a los indígenas hombres y mujeres.) Es mentira que los indígenas hagan lo mismo que los conquistadores. (Los ladinos tienen miedo a ser discriminados por los indígenas al ser aprobadas estas reformas constitucionales).</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>Carolina Escobar es una periodista responsable pero en este caso tiene una posición especial. Escribe como haciendo una observación científica pero despersonalizada. No toma una posición frente a la situación; se mantiene al margen escribe que debe haber acceso a condiciones de igualdad pero deja ver que esto será en un futuro lejano.</p> | | | | | | | |

Más razones para el Sí

Carolina Escobar Sarti

... Una tercera razón para votar por el Sí, está en que en las reformas se reconocen plenamente los derechos de las etnias indígenas de nuestro país. Todas las minorías (en términos de su situación de desigualdad) deben tener leyes que respalden el acceso a condiciones de igualdad, mientras ésta no sea alcanzada.

Cuando este momento llegue, las leyes podrán ser iguales para todos y todas.

Es mentira que los indígenas harán lo mismo que hicieron los «conquistadores» con ellos y ellas que discriminarán a los ladinos, que les arrebatarán su tierra e impondrán sólo sus costumbres, que habrá mucha brujería por ahí, etc. Ese es un fantasma de quienes saben que no aplicaron bien eso de “no hagas a otro lo que no quieres que te hagan a ti”, o de quienes no saben que el poder debe y puede ser compartido

Caso 6

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|---|--|---|
| C-110-02 | 15-05-1999 | Un "Sí" por el cambio. | Nery Villatoro Robledo | <i>Siglo Veintiuno</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las reformas son el punto de partida para la construcción de una nación diferente, en la cual las relaciones entre los distintos pueblos que lo integran se desenvuelvan en el respeto a las diferencias culturales, políticas e ideológicas. 2. Es falso que las reformas provoquen la balcanización. 3. Hay desinformación. 4. Las negativas a las reformas son muestra las actitudes de un jurásico racismo en Guatemala. | Apoya reformas como inicio de un proceso de transformación y señala desinformación. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las reformas constitucionales no son el punto final del proceso, son contrariamente el <i>punto de partida</i> para la <i>construcción</i> de una <i>nación diferente</i>. ◆ Es falso que las reformas <i>promuevan</i> la <i>balcanización</i>. ◆ El reconocimiento de los derechos de los indígenas y los no indígenas es un pilar fundamental para la <i>convivencia</i>. | | | | | <p><i>Ellos</i></p> <p>Los que generan desinformación y representan a los que no quieren que el sistema jurídico guatemalteco cambie.</p> | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Las personas interesadas en que este proceso se complete y se reivindiquen los derechos de todos los guatemaltecos.</p> | |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Existe jurásico racismo en los argumentos con una absoluta ausencia ética de la información desinformando y confundiendo al público lector. (Racismo estructural que se defiende ante los cambios).</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>Este artículo está enfocado en el sistema jurídico guatemalteco y la inclusión del derecho consuetudinario como práctica social de justicia, pero deja ver que es una vista muy general del asunto. Se menciona un racismo jurásico o clásico, que está en la estructura del Estado guatemalteco y se expresa en la exclusión de los servicios de las mujeres y hombres indígenas, así como es falso que las reformas promoverán la balcanización en Guatemala.</p> | | | | | | | |

Un "Sí" por el cambio

Nery Villatoro Robledo

... Las reformas constitucionales no son el punto final de un proceso; son, contrariamente, el punto de partida para la construcción de una nación diferente en la cual las relaciones entre los distintos pueblos que la integran se desenvuelvan

dentro del respeto a las diferencias culturales, políticas e ideológicas.

Es falso que las reformas promoverán la *balcanización* del país. Al contrario, el reconocimiento de los derechos de todos, indígenas y no indígenas, son un pilar fundamental para la convivencia. Esos argumentos demuestran un jurásico racismo y una absoluta ausencia de ética desinformando y confundiendo a la población

Caso 7

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|---|--|-----------------------|--|---|---|
| C22-04 | 13-05-1999 | ¿Por qué apoyará el sí? ¿Qué piensa de aquellos sectores que consideran que las enmiendas son dañinas? | Julio Balconi Ex Ministro de la Defensa | <i>El Periódico</i> | 04 | 1. Con ellas se mejorará el país. 2. Le otorgarán legitimidad al proceso de paz. 3. Los que están en contra de las reformas manejan en contenido a su antojo Por ejemplo, que los idiomas dividirán al país. No explican que el mismo artículo define a nuestro país como único e indivisible. | Apoyo a las reformas desde la voz de un miembro del ejército. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las modificaciones son muy <i>importantes</i>. ◆ <i>Legitimarán</i> el proceso de paz. ◆ Quienes opinan en contra <i>manipulan</i> el contenido de las reformas. ◆ Nuestro país <i>único e indivisible</i>. ◆ Se <i>aprovechan</i> del juego democrático, pero esto no es ético. | | | | | <p><i>Ellos</i></p> <p>Los que están en contra de las reformas constitucionales.</p> | | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Los militares que creemos que este proceso.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p><i>El ejército es el salvador del pueblo en tiempos de guerra y de paz.</i></p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>Confunden a la población con una posición flexible. Se conoce del trabajo diplomático de Julio Balconi que llega a ser Ministro de la Defensa. Ésta solamente es una posición política frente al verdadero trabajo del ejército.</p> | | | | | | | |

Julio Balconi,
Ex Ministro de la Defensa

... ¿Por qué apoyará el Sí?

Porque las modificaciones son muy importantes para mejorar el país, pues servirán para otorgarle legitimidad al proceso de paz, aunque estemos de acuerdo con muchas y en desacuerdo con muy pocas. ...

¿Qué piensa de aquellos sectores que consideran que las enmiendas son dañinas?

He visto que estos sectores manipulan el contenido de las reformas a su antojo. Y cito como ejemplo que cuando

hablan de que Guatemala será un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, dicen que eso dividirá al país. No obstante, descontextualizan la información, pues no la dicen completa.

Es decir, no explican que en el mismo artículo también se afirma que nuestro país es uno solo e indivisible. Aprovecharse de este tipo de artimañas podría ser parte del juego democrático, pero no es honesto ni ético. ...

b. Casos ambiguos

Caso 1

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|--------------------------------------|-----------------------|---|---------------------|---|---|
| C06-02 | 17-04-1999 | Reformas electorales intrascendentes | Miguel Ángel Sandoval | <i>El Periódico</i> | 02 | 1. No hay pluralismo democrático sin elección popular. 2. Las reformas constitucionales que se plantean son cosméticas | Debe haber cambios estructurales, no superficiales. Énfasis en reforma electoral. |
| <i>Análisis léxico:</i> ♦ Proyecto <i>deficiente</i> que sería un <i>error descomunal aprobar</i> . ♦ Es por ello que los <i>temas de fondo</i> que se señalan debe ser parte más adelante de una <i>verdadera reforma política</i> del sistema de partidos políticos y ley electoral si queremos en serio una democracia. | | | | <i>Ellos</i> Diputados incapaces que redactaron mal las reformas constitucionales. | | <i>Nosotros</i> Guatemaltecos responsables que quieren una reforma de fondo en el sistema político de Guatemala. | |
| <i>Topois:</i> No se presta importancia a legislar para beneficio de los pueblos indígenas de Guatemala. | | | | | | | |
| <i>Significados implícitos:</i> "Como se puede concluir, nos encontramos ante unas reformas que si se producen son cosméticas, transitorias, coyunturales". Ambigüedad: no expresa desacuerdo con las reformas pero sí con la forma en que están redactadas. Adjetivación invalida importancia de las reformas. | | | | <i>Estructuras sutiles:</i> "no incluye, ni de lejos ...menos aún ...No es posible ...sin formas ...no se toman". Uso de adverbios de negación, conjunciones de negación, locución adverbial de negación. | | | |
| <i>Comentarios:</i> En esta opinión de columnista puede observarse que no tiene una orientación ideológica o política sino que escribe de forma ambigua criticando y dejando en el aire para que otros opinen de forma negativa en una forma desorientada sin razones de conocimiento. Además, deja ver que es un error descomunal aprobar las reformas constitucionales tal cual están redactadas. | | | | | | | |

Reformas electorales intrascendentes

Miguel Ángel Sandoval

... Hace unos meses, cuando se presentó el proyecto redactado por la comisión de reforma electoral, se advirtió que era deficiente, que tenía lagunas en cuanto a la democratización del proceso electoral y otras fallas notorias. Es por ello menester comentar algunas de ellas.

Quizás la primera tenga que ver con que el proyecto de reforma no incluye, ni de lejos, el hecho de que Guatemala sea un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, y menos aún las diversas formas organizativas de los distintos

pueblos para la elección de sus autoridades. Es un error descomunal que ni en la discusión actual que tienen los partidos en el Congreso se considera. No es posible pensar en un verdadero pluralismo democrático, si formas de elección popular que se hacen con una perspectiva diferente a la actual ley, no se toman en consideración.

... Como se puede concluir, nos encontramos ante unas reformas que si se producen son cosméticas, transitorias, coyunturales. Es por ello que los temas de fondo que se señalan líneas arriba, deben ser parte, más adelante, de una verdadera reforma política del sistema de partidos y electoral, si queremos hacer en serio una democracia.

Caso 2

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|---|-------------------------|-----------------------|---|---|---|
| C15-04 | 05-05-1999 | Consulta Popular ¿Y usted cómo va a votar? | Ronaldo Robles Bautista | <i>El Periódico</i> | 04 | Opinión de Jorge López Pastor de la fraternidad Cristiana Guatemalteca: 1. No estoy seguro de hacerlo no tengo suficiente información. 2. Se está dando mucha importancia a las costumbres religiosas de los indígenas. | Dudas y negación hacia las reformas constitucionales. |
| <i>Análisis léxico:</i> ♦ <i>Aún no deciden:</i> Deja ver un espacio sin posición del SÍ o NO. ♦ <i>Incremento del abstencionismo:</i> Al preguntar el periodista Ronaldo Robles encausa la respuesta. ♦ <i>Hay libertad de culto en Guatemala.</i> | | | | | <i>Ellos</i> Pueblos indígenas que expresan su fe y religiosidad de manera equivocada. | <i>Nosotros</i> Pastores evangélicos y cristianos en general. | |
| <i>Topois:</i> Es bueno educar a los indígenas pero en temas de fe no deben haber cambios según el pastor. Las expresiones de fe y espiritualidad indígenas son brujería. Incluir el derecho consuetudinario traerá división en la población. | | | | | | | |
| <i>Significados implícitos:</i> "como las modificaciones que dividirán más a la población, pues que a uno le parecen incorrectas, pues se quiere dividir más a la población con lo relacionado a los pueblos indígenas". Implicación ideológica sobre el tema de la diversidad. | | | | | | | |
| <i>Comentarios:</i> La opinión de este líder evangélico es que hay modificaciones que dividirán a la población por su adscripción religiosa. | | | | | | | |

Ronaldo Robles Bautista

Consulta Popular

Y usted, ¿cómo va a votar

A 11 días de la Consulta Popular, miles de votantes aún no deciden qué rumbo tomar o siquiera si deberían ir el domingo 16 a las urnas. El Periódico inicia hoy una serie de entrevistas con líderes comunitarios (religiosos, autoridades académicas y dirigentes empresariales) y figuras de la vida pública (artistas y deportistas), quienes mantienen la mayor proximidad con los votantes potenciales para conocer su postura en torno a las reformas constitucionales.

Jorge López,
Pastor de la Fraternidad Cristiana

... Ha señalado la posibilidad de que se incremente el abstencionismo, pues no existe información. ¿Usted asistirá a emitir su sufragio?

No estoy seguro de hacerlo, pues aún no creo conocer con suficiencia todo lo relacionado con las enmiendas a la Carta Magna. Es todo un rompecabezas en el cual hay muchas partes: las incorrectas, como las modificaciones que dividirán más a la población, pues que a uno le parecen incorrectas, pues se quiere dividir más a la población con

lo relacionado a los pueblos indígenas; y las correctas, que a veces me parecen hasta soñadoras, como la que propone educación gratuita para toda la población.

De estas piezas sueltas, ¿cuáles pesan más, las beneficiosas o las negativas?

Es algo muy complejo de responder, pues, por ejemplo en algunas reformas se habla del derecho consuetudinario, lo

que crea la disyuntiva de cuál sistema jurídico prevalecerá. Creo que éste es uno de los errores más grandes, pues podría provocar más polarización entre la sociedad. Otro aspecto negativo es el relacionado con la importancia que en demasía se le brinda a las costumbres religiosas de los pueblos indígenas. No había necesidad de modificar la Constitución, pues ésta desde 1985 indica que existe libertad de culto. Lo que hace falta es cumplir con la Carta Magna, pero insisto, hace falta armar todo el rompecabezas para tener una idea integral. ...

Caso 3

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|-----------------------|---|--|--|
| C 120-02 | 12-05-1999 | Todo cambio debe ser para unirnos | Óscar Clemente Marroquín | La Hora | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. El problema no se resuelve por decreto. 2. Las reformas tienen una buena iniciativa de cambio. 3. La discriminación y racismo son un problema muy antiguo. 4. Los pueblos indígenas en Guatemala deberían tomar una postura y se reconozca el carácter especial de la sociedad guatemalteca. | <ol style="list-style-type: none"> 5. No podemos negar tensiones raciales. Postura ambigua con respecto a la Consulta, aunque reconoce la existencia de la problemática de la opresión y la necesidad de cambios. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Personalmente nunca he pensado que esos problemas se resuelvan <i>por decreto</i> y que sea mediante una reforma constitucional. ◆ No se puede negar que hay <i>tensiones raciales</i>. | | | | | <p><i>Ellos</i></p> <p>Los detractores de las reformas constitucionales no tienen razón para oponerse a estas reformas.</p> | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Los que apoyamos el Sí, pero no decididamente.</p> | |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Negar las <i>tensiones raciales</i> es impedir que podamos resolverlas de alguna manera y sólo los ciegos no se dan cuenta que en Guatemala durante años se mantuvo un régimen de opresión. Fue hasta el conflicto armado y la celebración de los 500 años de colonización por España que el indígena puede y debe jugar un papel importante.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>"Personalmente nunca he pensado que esos problemas se resuelvan por decreto y que sea mediante una reforma constitucional que el país vaya a cambiar; pero tampoco creo que esa reforma sean tan <i>dañina</i> como la pintan sus enemigos y estimo que en el tema los pueblos indígenas es vital que se asuma una postura y se reconozca el carácter especial de la sociedad guatemalteca en ese sentido."</p> <p>Ambigüedad a través de su punto de vista sobre la consulta. No afirma su apoyo, al decir que sea <i>tan dañina</i> expresa que sí lo es de alguna manera.</p> | | | | | <p><i>Estructuras sutiles:</i></p> <p>"Negar las tensiones raciales es impedir que podamos resolverlas de alguna manera y sólo los ciegos no se dan cuenta que en Guatemala durante años se mantuvo bajo un régimen de opresión todo el tema, y no fue sino luego del conflicto armado y, tal vez especialmente, de la conmemoración de los 500 años de la llegada de los españoles, que se tomó una verdadera conciencia del papel que el indígena puede y debe jugar en el país y de la forma en que ha sido tratado."</p> <p>Tratamiento eufemístico del tema del racismo.</p> | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>La expresión «tensiones raciales» hace suponer una forma diplomática de llamar al racismo con el proceso de diferentes formas de exclusión y opresión.</p> | | | | | | | |

Todo cambio debe ser para unirnos

Óscar Clemente Marroquín

... Personalmente nunca he pensado que esos problemas se resuelvan por decreto y que sea mediante una reforma constitucional que el país vaya a cambiar; pero tampoco creo que esa reforma sean tan dañina como la pintan sus enemigos y estimo que en el tema los pueblos indígenas es vital que se asuma una postura y se reconozca el carácter

especial de la sociedad guatemalteca en ese sentido. Negar las tensiones raciales es impedir que podamos resolverlas de alguna manera y sólo los ciegos no se dan cuenta que en Guatemala durante años se mantuvo bajo un régimen de opresión todo el tema, y no fue sino luego del conflicto armado y, tal vez especialmente, de la conmemoración de los 500 años de la llegada de los españoles, que se tomó una verdadera conciencia del papel que el indígena puede y debe jugar en el país y de la forma en que ha sido tratado.

Caso 4

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|--|------------------|-----------------------|---|---|---|
| C33-02 | 10-05-1999 | El partido por el sí, aún no concluye. | Edgar Gutiérrez | <i>El Periódico</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Atacar a las reformas están en su derecho. 2. Disimulan con esto su racismo solapado. 3. La constitución es excluyente por omisión y construida con resabios racistas, militaristas y oligarcas, con mil excusas principistas. 4. Quieren mercado sin alteraciones sociales y eso será imposible, pues la globalización trae dos marcas la democracia y el mercado. 5. Miedo a que los indígenas salgan del feudalismo. 6. Hay abogados que perderían espacios con la carrera judicial. | Defiende el sí y critica a quienes se niegan a los cambios. |
| <i>Análisis léxico:</i> | | | | | <i>Ellos</i> | | <i>Nosotros</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ Hay quienes buscan <i>tres pías</i> al gato. ◆ Oscurecen las interpretaciones jurídicas. ◆ No se debe <i>petrificar</i> la constitución. | | | | | Los que atacan las reformas constitucionales. | | Quienes apoyamos las reformas constitucionales. |
| <i>Topois:</i> | | | | | | | |
| Se reconoce que la constitución es excluyente por omisión y construida con resabios racistas, militaristas, oligarcas y güisachiles. Eso no ayuda a construir un estado democrático. | | | | | | | |
| <i>Estructuras sutiles:</i> | | | | | | | |
| "No estoy en contra del principismo constitucional, sólo advierto que levantarlo como bandera para petrificar una Constitución, que es excluyente por omisión y construida con resabios racistas, militaristas, oligarcas y güisachiles, no ayuda a consolidar el Estado democrático de Derecho." | | | | | | | |
| Negación inicial y estructura de oraciones en el párrafo no ofrecen argumento claro. | | | | | | | |
| <i>Comentarios:</i> | | | | | | | |
| Este Artículo es muy diplomático, considerando que en este momento Edgar Gutiérrez preparaba el camino político para ser parte del partido FRG ya que sería el secretario privado de la presidencia y estaban en periodo electoral. Para las reformas constitucionales se pudo visualizar un acercamiento de este partido a muchas poblaciones del sur occidente donde gana el Sí. Muchos analistas políticos por ejemplo el doctor Rosada Martínez hacen la relación con la construcción de una estrategia para ganar las 187 alcaldías municipales y las 88 diputaciones que tienen actualmente en el Congreso. | | | | | | | |

El partido por el sí, aún no concluye

Edgar Gutiérrez

... Critico a quienes le buscan tres pies al gato y oscurecen las interpretaciones jurídicas para tener un asidero, que suene legítimo, desde dónde atacar las reformas. Están en su derecho, pero así no se construye patria, digo una patria para todos. Muchos disimulan su racismo acentuando en mil excusas y legalismos principistas.

No estoy en contra del principismo constitucional, sólo advierto que levantarlo como bandera para petrificar una Constitución, que es excluyente por omisión y construida

con resabios racistas, militaristas, oligarcas y güisachiles, no ayuda a consolidar el Estado democrático de Derecho.

Guatemala está urgida de cambios. Y hay gente que se opone a los cambios sin visión constructiva. Quieren mercado, pero sin alteraciones sociales, y eso será imposible, pues la globalización trae dos marcas: democracia y mercado. Hay quienes se oponen por un ancestral miedo atávico a los indígenas y a que salgan del feudalismo. Otros temen que el Ejército y la G-2 ya no estén a su disposición para cuidarlos a ellos y a sus propiedades. Hay abogados que se oponen porque quedarían a la zaga perdiendo privilegios con la implantación de la carrera judicial y la modernización de la justicia. ...

Caso 6

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----------------------|--|--|--|
| C93-04 | 27-05-1999 | El bien triunfa desde la derrota. | María Elubia Zúñiga | <i>Prensa Libre</i> | 03 | 1. Yo quería votar por el Sí. 2. En el parque de Jutiapa escuche comentarios como si votan por el sí, los indios nos van a quitar las tierras y querrán que hablemos en su lengua. 3. Esto provocó que la gente dijera que no a las reformas. 4. De los que votaron por el no, 75% manipulados por estos comentarios y 25% por miembros del CACIF y la liga Pro-Patria. 5. Hoy el pueblo ha votado sin saberlo a favor del racismo y la impunidad. | El No fue producto de la manipulación. |
| <i>Análisis léxico:</i> ♦ Votaría sí aun con el abuso de diputados <i>al incluir reformas no contempladas.</i> ♦ Existió campaña de racismo. ♦ Si voto sí van a venir <i>los indios y me van a quitar hasta la casa.</i> ♦ Si voto sí según <i>Menchú tendré que aprender la lengua de su raza.</i> | | | | | <i>Ellos</i> Grupos racistas manipuladores. | <i>Nosotros</i> Ciudadanos que votamos sí. | |
| <i>Topois:</i> Los indígenas son agresivos y violentos (además quieren vengarse de los ladinos). Cuidado con los linchamientos hacia ladinos. | | | | | | | |
| <i>Comentarios:</i> En este artículo responsabilizan directamente a la oligarquía criolla, al CACIF y la liga Pro-patria y expresan que hay una esperanza en nueve departamentos indígenas. | | | | | | | |

El bien triunfa desde la derrota

María Elubia Zúñiga

Madrugué el 16 de mayo y me encaminé hacia Jutiapa, para participar en la consulta popular. Me fui con la plena decisión de votar por el Sí, aun con el abuso que cometieron los diputados, de incluir una serie de reformas que no estaban contempladas en los acuerdos de paz.

Sin embargo, tengo una duda: ¿lo hicieron a propósito, para que el pueblo votara No? Si es así, felicitaciones, funcionó la estrategia. Al llegar a Jutiapa y al pasar por el mercado escuché una serie de argumentos que rayaban en la total ignorancia del contenido de las reformas y en un racismo que salía hasta por los poros: “Yo voy a votar por el no porque si voto por el sí van a venir esos «indios» y me van a quitar hasta la casa ...”, “Yo también voy a votar por el no porque, ¿cómo se le ocurre a la Menchú que quiere que todos hablemos la lengua de su «raza»?”, “Si voto por el sí,

yo misma me pongo la soga”, decía una señora. Cuando pregunté si ya habían leído el contenido de las reformas, me contestaron que no.

Al regresar a la capital y compartir con gente que vive en diferentes sectores, me dicen que escucharon los mismos comentarios, lo que me hace sospechar que el 75% de los que votaron por el no lo hizo bajo una tremenda manipulación, y con el total desconocimiento de las reformas. El 25% que, conociendo las reformas, votó por el no, lo ubico en la oligarquía criolla, el CACIF, y la Liga contra la patria. Pero hay una esperanza: nueve departamentos indígenas votaron por el Sí.

Hoy, el pueblo ha votado (sin saberlo) a favor del racismo y la impunidad, también, en aquel tiempo, una parte del pueblo fue manipulado (y por gente «religiosa») para que eligiera a Barrabás en lugar de Jesús. Sin embargo, el proyecto del bien triunfa también desde la derrota, ejemplo de ello es el mismo Jesucristo.

Caso 6

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|----------------------------------|-------------------|------------------------|--|--|--|
| C 104- 02 | 03-05-1999 | Mejor todos hijos, pero iguales. | Alfred Kaktshmitt | <i>Siglo Veintiuno</i> | 02 | <p>1. Mario Solórzano coincide conmigo al escribir en su columna de opinión hay liberales que apoyan el Sí, aunque la gran mayoría están en desacuerdo; ningún sector es químicamente puro.</p> <p>2. Centros de estudios económicos y sociales ha estado en desacuerdos con las reformas en cuanto a su contenido y metodología de aprobación.</p> <p>3. El FRG no quiso desgastarse políticamente, por eso apoyó el Sí por las próximas elecciones que ya se avizoran.</p> <p>4. Se temen manifestaciones violentas por los indígenas como linchamientos, saqueos y desórdenes.</p> <p>5. Suenan esto como angustia ladina o a tener los pies sobre la tierra.</p> | Apoyo al No. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <p>♦ Hay algunos liberales que apoyan el Sí aunque la gran mayoría están en desacuerdo.</p> <p>♦ <i>Especialistas</i> del CIEN, CEES, CEDECON, amigos del país, liga Pro-patria se han manifestado en contra criticándolas duramente a las reformas constitucionales.</p> | | | | | <p><i>Ellos</i></p> <p>Quienes apoyan el Sí, beligerantes, contestatarios.</p> | | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Que queremos la paz, los buenos ciudadanos que coincidimos en las opiniones los especialistas de centros de investigación y periodistas de medios de comunicación de renombre.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p><i>Cuidado que los indígenas son violentos.</i></p> <p>Ningún sector es químicamente puro (es una falacia real).</p> <p>Los especialistas hacen críticas serias a las reformas constitucionales.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>“En efecto, hay algunos liberales que apoyan el Sí, aunque la gran mayoría está en desacuerdo ... Sin embargo, connotados constitucionalistas; el Centro para la Defensa de la Constitución (Cedecon); el Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES); el Centro de Investigaciones Económicas (CIEN); la Asociación de Amigos del País; la Liga Pro-Patria, connotados periodistas; varios medios de comunicación; entre otros, han manifestado serias críticas y rechazan.”</p> <p>Frase concesiva+consenso</p> | | | | | <p><i>Estructuras sutiles:</i></p> <p>“Ningún sector es químicamente puro”</p> <p>Metáfora: hay impurezas, contaminación ideológica.</p> | | |
| <p><i>Comentarios:</i> Se aportan elementos de juicio para apoyar el NO.</p> | | | | | | | |

Mejor todos hijos, pero iguales...

Alfred Kaltschmitt

A raíz de mi último artículo, *O todos hijos, o todos entenados*, que escribí el jueves pasado acerca de las reformas constitucionales, Mario Solórzano coincide conmigo en su columna del viernes 30 de abril, que, *efectivamente, al leer los artículos de opinión y escuchar los programas de entrevistas en la radio o en la televisión, se expresa una actitud que va más allá del análisis del contenido o significado de las mismas.*

... En efecto, hay algunos liberales que apoyan el Sí, aunque la gran mayoría está en desacuerdo. Ningún sector es químicamente puro ... Sin embargo, connotados constitucionalistas; el Centro para la Defensa de la Constitución (Cedecon); el Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES); el Centro de Investigaciones Económicas (CIEN); la Asociación de Amigos del País; la Liga Pro-Patria; connotados periodistas; varios medios de comunicación; entre otros, han manifestado serias críticas y rechazan, tanto el contenido de las Reformas Constitucionales, como la metodología para aprobarlas.

En lo interno, el FRG siempre tuvo serias críticas y dudas acerca de las Reformas Constitucionales, como lo constan varios

position papers que circularon mucho antes de pronunciarse a favor del Sí. La mayoría de analistas políticos coincide en que dicha acción fue una decisión de conveniencia, debido al costo político que conllevaba oponerse a las Reformas ante la inminencia de las elecciones. Otra posición manifestarían de vivirse una coyuntura distinta.

... No es angustia ladina. Es una genuina preocupación de muchos ciudadanos, al ver que *la igualdad*, el pilar que nuestra Carta Magna subraya para evitar -precisamente- la discriminación y la hegemonía de un grupo sobre otro, está siendo incuestionablemente violada (quizás con las mejores y más idealistas intenciones) en la Constitución Política de Guatemala, al otorgarle *-con nombre y apellido-* privilegios especiales a un sector de nuestra sociedad.

... ¿Cómo no temer que esta desigualdad Constitucional -si es que no latente y frágil vulnerabilidad- pueda ser manipulada por grupos de conocida trayectoria beligerante y contestataria para crear confrontación y desorden social? Toma de carreteras; invasión de propiedades privadas; manifestaciones violentas; desórdenes callejeros; saqueos y linchamientos.

¿Suena esto a *angustia ladina* o a tener los pies sobre la tierra...?

Caso 7

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------|--|---|---|
| C-122-02 | 29-05-1999 | Organización indígena armada | Juan de Dios Rojas | <i>La Hora</i> | 02 | <p>1. El ex comandante guerrillero Jorge Soto acotó acerca de la posibilidad que sea organizada la organización indígena armada, a manera de reacción ante las fallidas reformas constitucionales que trataban de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>2. Es un detonante de violencia.</p> <p>3. Términos fuertes utilizados por Jorge Soto.</p> <p>4. Se infiere que la organización indígena armada, desde una posición obviamente de clandestinidad enarbolaría la bandera del racismo y se actuaría contra los ladinos.</p> <p>5. Se menciona que muchos indígenas no fueron a votar.</p> | Se presenta la amenaza de reiniciar un conflicto armado con ideología basada en racismo y contra los ladinos. |
| <i>Análisis léxico:</i> | | | | | <i>Ellos</i> | | <i>Nosotros</i> |
| <ul style="list-style-type: none"> ◆ La posibilidad de organizarse una <i>organización Indígena armada</i>. ◆ Su bandera sería la lucha contra <i>el racismo</i> hacia pueblos indígenas. | | | | | Comandantes guerrilleros. | | Ciudadanos guatemaltecos amantes de la paz. |
| <i>Topois:</i> | | | | | | | |
| Los indígenas son violentos y pueden manipularse. Los indígenas están enojados y quieren vengarse del racismo y discriminación de los ladinos. | | | | | | | |
| <i>Significados implícitos:</i> | | | | | <i>Estructuras sutiles:</i> | | |
| <p>“El ex comandante guerrillero acotó acerca de la posibilidad que sea organizada la organización indígena armada, a manera de reacción ante las fallidas reformas que trataban de los derechos de los pueblos indígenas. Aunque sea una mera insinuación del político el caso suena y debe entenderse como más allá de lo supuesto, dada su posición durante el conflicto armado.”</p> <p>Suposición por la actuación del ex comandante guerrillero durante el conflicto armado.</p> | | | | | <p>“si se silenciaron las armas al cabo del Tratado Final de Paz”</p> <p>Nombra a los Acuerdos de Paz Firme y Duradera de una manera no socializada, que corresponde a su visión peyorativa de los mismos.</p> | | |
| <i>Comentarios:</i> | | | | | | | |
| Estas declaraciones fueron muy irresponsables y fueron el inicio de la derrota electoral de la URNG en las elecciones de ese fin de año. Provocaron un candente debate sobre la utilización del recurso de la amenaza de reiniciar el conflicto armado interno en Guatemala. | | | | | | | |

Organización indígena armada

Juan de Dios Rojas

Al darse a conocer oficialmente los resultados de la Consulta Popular sobre las reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, que obtuvieron un rotundo NO de la población, se pronunció en torno al asunto el secretario general de la URNG, Jorge Soto y su discurso fue motivo de inquietud.

Y tal inquietud es para menos, pese a que pueda argumentarse en el sentido que todo depende del cristal con que miren las cosas. El ex comandante guerrillero acotó acerca de la posibilidad que sea organizada la *organización indígena armada*, a manera de reacción ante las fallidas reformas que trataban de los derechos de los pueblos indígenas. Aunque sea una mera insinuación del político el caso suena y debe entenderse como más allá de lo supuesto, dada su posición durante el conflicto armado. Por lo tanto quienes tienen injerencia directa en ese campo necesitan ser sumamente cuidadosos en sus declaraciones y en su discurso, en virtud que tienen encima puestos los ojos de la ciudadanía.

Mueven a inquietud manifiesta los términos utilizados por Jorge Soto, puesto que están recientes las referidas votaciones y en el ambiente de suyo propenso al alboroto, resultan un detonante. Hay que tener presente la idiosincrasia del guatemalteco, muy dada a especulaciones y hasta «bolas» que echan a rodar en tiempos de elecciones, ahora ya convocadas por el Tribunal Supremo Electoral -TSE.

Se infiere que la organización indígena armada, desde una posición obviamente de clandestinidad enarbolaría la bandera del *racismo* y sus acciones se enfilarían contra el *ladino*. En algún momento se echa mano de ese deleznable argumento de haber sido los ladinos, especialmente capitalinos quienes mandaron a la punta de un cuerno las reformas constitucionales.

Pero existe también como contrapartida la versión que muchos indígenas del ámbito rural dejaron de acudir a la consulta popular del 16 de mayo y formaron parte del abstencionismo triunfalista, habida cuenta del desconocimiento de las mismas, además por dificultades de distancia y falta de transportación.

Si se silenciaron las armas al cabo del Tratado Final de Paz, suscrito en diciembre del 96 y paulatinamente entraron a funcionar los convenios, es porque hay también esperanzas alentadoras de todos los sectores que de verdad anhelan por que Guatemala viva dentro de un Estado firme y auténtico de Derecho y marche en pos de la democracia apuntando hacia la formación de una nueva Nación.

Empero esa nueva nación tan deseada y esperada en los cuatro puntos cardinales del país deberá ser indiscutiblemente gracias al esfuerzo de todos sus hijos. Fruto de la madurez cívica, de la convivencia pacífica y de sentimientos ineludibles de concordias, serenidad, amplitud y conciencia respecto al entendimiento a base de diálogo, participación y tantos recursos viables, indispensables para esa consecución.

Caso 1

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| C11-02 | 03-05-1999 | Votar NO en la consulta popular | Jorge Palmieri | <i>El Periódico</i> | 02 | 1. Las reformas constitucionales son exigencias de comandantes de la URNG. 2. Existe antecedente de una probación anómala de 42 artículos constitucionales el 16 de octubre de 1998. 3. Pronunciamiento rotundo a votar por el NO. | Los Acuerdos de Paz, las reformas constitucionales y la Constitución del 85 tienen bases comunistas. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <p>◆ <i>Exigencias</i></p> <p>◆ Acuerdo legislativo número 18-99 por el cual se <i>aprobaron</i> dichas reformas y se <i>autorizó</i> al presidente de ese organismo a solicitar al tribunal supremo electoral que se convoque a la consulta popular.</p> <p>◆ <i>Carta Magna, elección popular, decreto legislativo, acuerdo legislativo</i></p> | | | | | | <p><i>Ellos</i></p> <p>Comandantes de la URNG.</p> | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Pronunciamiento categórico en contra de las reformas constitucionales.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>La izquierda no tiene posibilidad de ganar en procesos legalistas. No es legal votar por el sí. Quien apoya el sí es comunista.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>“Pero ha sido reiteradamente señalado por opiniones autorizadas - como el Centro para Defensa de la Constitución- que tales reformas adolecen de muchas irregularidades inconstitucionales.” Argumento que utiliza estrategias de autoridad y de legalidad.</p> | | | | | | <p><i>Estructuras sutiles:</i></p> <p>“pero después de celebrarse con pompa la firma del documento de la paz firme y duradera... propusieron aprovechar la oportunidad para incluir algunas otras reformas más al texto de la Carta Magna que fue redactada en una Asamblea Constituyente... promulgada el 31 de mayo de 1985.” Incoherencia al presentar confusión temporal de los hechos.</p> | |
| <p><i>Comentarios:</i> El artículo hace ver la posición política de personas que en el pasado hicieron una lucha armada y defendieron el Comunismo desde la URNG. Hay que tomar en cuenta que estamos en un proceso de paz; este elemento junto con el alto perfil de polarización es un detonante político en año electoral en Guatemala.</p> | | | | | | | |

Votar NO en la consulta popular

Jorge Palmieri

... Deberemos votar un SÍ o un NO si estamos de acuerdo o en desacuerdo con esas modificaciones constitucionales que surgieron durante la negociación para la paz, como exigencias de los *comandantes* comunistas de la URNG a los representantes de los sucesivos gobiernos de Ramiro de León y Álvaro Arzú. Al principio no eran tantas las reformas exigidas, pero después de celebrarse con pompa la firma del documento de la *paz firme y duradera*, los dirigentes de los partidos políticos con representación parlamentaria propusieron aprovechar la oportunidad para incluir algunas otras reformas más al texto de la Carta Magna que fue redactada en una Asamblea Constituyente, integrada por elección popular, a instancias del gobierno militar *de facto* y transitorio del general Mejía Víctores, y fue promulgada el 31 de mayo de 1985.

El 16 de octubre de 1998, el Congreso emitió un decreto legislativo -sin número- aprobando 42 reformas a la Constitución y 8 nuevos párrafos a igual número de artículos transitorios y del Acuerdo Legislativo número 18-99 por el cual se aprobaron dichas reformas y se autorizó al Presidente de ese organismo a solicitar al Tribunal Supremo Electoral que convoque a la Consulta Popular.

Pero ha sido reiteradamente señalado por opiniones autorizadas -como el Centro para Defensa de la Constitución- que tales reformas adolecen de muchas irregularidades inconstitucionales.

... Por estas y otras muchas razones que me propongo divulgar más adelante, me pronuncio categóricamente por votar NO en la Consulta Popular. Y *barajo mi trecho* si por esto se me señala como un enemigo de la paz y de los cambios para lograr el progreso.

Caso 2

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|---------------------|--|---|
| C13-02 | 04-05-1999 | ¿Lloramos como mujeres? | Rigoberto Juárez Paz | <i>El Periódico</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Lloramos como mujeres lo que no pudimos defender como hombres. 2. Perderemos nuestra nación con las reformas constitucionales. 3. Habrá dos clases de personas en Guatemala: los indígenas privilegiados y los ladinos castigados por su opresión de 500 años. 4. Se autorizara al gobierno a establecer el espionaje telefónico, aumento de poder al presidente. 5. Existe mucha indiferencia entre las personas que no votarán en esta consulta popular. 6. La cooperación internacional interviene dentro de las decisiones de la soberanía del país. | Esta publicación tiene un alto contenido negativo hacia las reformas constitucionales y un enfoque muy directo sobre la soberanía y los poderes del ejecutivo. Es un documento claramente racista que ve a los indígenas como actores de un cambio maligno que no debe suceder. Habrá polarización de la población entre indígenas y ladinos muy fuertemente. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <i>Lloramos</i> como <i>mujeres</i> lo que no pudimos defender como <i>hombres</i>. ◆ Estamos a punto de <i>Perder</i> nuestra nación, al <i>pretender</i> introducir en la constitución política de la republica <i>formalmente</i> y con lujo de <i>detalles</i>, la <i>división</i> de los ciudadanos en dos <i>categorías</i>. ◆ <i>Además</i> de todos los <i>derechos</i> inherentes a su calidad de <i>ciudadanos</i> de Guatemala, los adultos miembros de las <i>etnias</i> mencionadas, también tendrán derechos especiales o <i>privilegios</i>, si se aprueban las reformas constitucionales. | | | | | | <p><i>Ellos:</i></p> <p>Miembros de las diversas etnias Mayas, Garifuna y Xinca.</p> | <p><i>Nosotros:</i></p> <p>Ciudadanos responsables que no queremos dividir el país en dos categorías de ciudadanos.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Los indígenas se están sublevando y hay que castigarlos por desobedientes. No debemos permitir que los indígenas cambien su estatus actual. El indio permitido bajo control.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>“En Guatemala, a los finales del siglo XX, estamos a punto de perder nuestra nación, al pretender introducir en la Constitución Política de la República, formalmente y con lujo de detalles, la división de los ciudadanos en dos categorías: los de primera y los de segunda.”</p> <p>Argumento hiperbólico, dramático y victimizador del grupo dominante.</p> | | | | | | <p><i>Estructuras sutiles:</i></p> <p>Analogía con la historia del rey moro Boadbil para introducir advertencia sobre la posibilidad de una reconquista por el pueblo indígena.</p> | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Es una publicación racista y discriminatoria de alto nivel; explota el odio entre pueblos por razones de ciudadanía. ◆ Profundiza en la diferencia de la población en dos clases o calidades. ◆ Debemos rescatar nuestra nación del peligro que representan los indígenas y esta sublevación. ◆ Se menciona la ciudadanía de los pueblos indígenas, pero es un argumento político partidista. ◆ Se responsabiliza a la comunidad internacional de intervenir en nuestra soberanía. | | | | | | | |

¿Lloramos como mujeres?

Rigoberto Juárez Paz

Como se sabe, la madre de Boabdil, rey moro de Granada (1487-1492), le increpó: 'Hoy lloras como mujer la pérdida del reino que no supiste defender ni como rey ni como hombre', cuando aquel se dolía de su derrota por los Reyes Católicos, Fernando e Isabel.

En Guatemala, a los finales del siglo XX, estamos a punto de perder nuestra nación, al pretender introducir en la Constitución Política de la República, formalmente y con lujo de detalles, la división de los ciudadanos en dos categorías: los de primera y los de segunda. Los de primera son los miembros de las diversas etnias maya, garífuna y xinca, cuyas costumbres, idiomas regionales, trajes, leyes, lugares sagrados, gozarán de reconocimiento, respeto y protección. Los de segunda son los ladinos: aquellos que han detentado el poder durante 500 años y quienes el 16 de mayo de 1999 recibirán su merecido histórico.

Además de todos los derechos inherentes a su calidad de ciudadanos de Guatemala, los adultos, miembros de las etnias mencionadas, también tendrán sus derechos especiales o privilegios, si se aprueban las reformas constitucionales.

Pero una vez consumadas las reformas, que también incluyen la autorización del espionaje telefónico y el considerable aumento al poder del Presidente, que

representa asignarle la coordinación del Consejo Nacional de Desarrollo, no habrá quienes lloren como mujeres aquello que no supieron defender como ciudadanos. Y no los habrá porque la mayoría no ve los peligros de los que es necesario defender a la patria y, por lo mismo, no ve la necesidad de defenderla.

Aquellos que ven el peligro, lo han hecho saber en forma inequívoca o lo pondrán de manifiesto al votar NO en la consulta. Pero la masa de ciudadanos indiferentes probablemente no pasará de pensar: 'No importa lo que diga la Constitución, si de todas maneras nadie cumple las leyes, ni las ordinarias ni las constitucionales. No se preocupe usted; aquí no pasará nada. Todo seguirá igual.'

Pero, en los tiempos que vivimos y en un futuro previsible, esa actitud es en extremo peligrosa. De ahora en adelante será muy difícil hacer cambios sustanciales, si no se cuenta con la aprobación de la comunidad internacional pues, como sabemos, el concepto de soberanía nacional está desapareciendo.

Además, una vez se ha incorporado en la Carta Magna cualquier precepto contrario a los intereses a largo plazo de la nación, existe el peligro latente de que algún futuro gobierno si respete la Constitución.

Tengo la sensación de que estamos en un momento crucial de nuestra historia; y los presagios no son buenos. Debemos votar No.

Caso 3

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|---|------------------------------|---|---|---|---|
| C31-02 | 08-05-1999 | Reforma constitucional anti-democrática, discriminatoria confrontativa. | Julio César Toriello de León | <i>El Periódico</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las reformas promueven la pérdida de igualdad. 2. Corremos riesgo de iniciar un proceso de balcanización. 3. Los indígenas quieren reconstruir su imperio desde Chiapas, tabasco, Yucatán y sur occidente de Guatemala; formarían un ejército guerrillero y un nuevo Estado dentro del Estado de Guatemala. 4. Las reformas van en contra del modernismo y la globalización. 5. Las reformas son impuestas por la Unión Europea y su nuevo colonialismo. | Es un análisis pobre con enfoque racista y con una posición aterradora para causar miedo en los lectores y fomentar el racismo. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las reformas constitucionales, al <i>introducir</i> el <i>reconocimiento</i> a las <i>etnias</i>, sus trajes <i>impuestos</i> por los <i>conquistadores</i> españoles y sus lenguas, están <i>discriminando</i> al resto de la población que no <i>pertenece</i> a ellas, lo cual da <i>privilegios</i> a unos y no otros. ◆ En otras palabras, se pierde la igualdad ante la ley y ante las oportunidades. ◆ Nos conduce a la <i>guerra étnica</i>. | | | | <p><i>Ellos:</i> Indígenas mayas.</p> | | <p><i>Nosotros:</i> Los que nos oponemos a la reforma constitucional.</p> | |
| <p><i>Topois:</i> Balcanización en Guatemala. La ley no debe ser modificada por que como esta actualmente protege a todos los ciudadanos y ciudadanas de Guatemala, ya que todos somos iguales ante ella.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i> "No sería remoto" "Esto estaría en consonancia con el sueño maya" "Creo que esta reforma parece ser impuesta por la Unión Europea" La argumentación principal tiene su base en tres suposiciones. <i>Estructuras sutiles:</i></p> | | | | | <p>"Sólo hay que mirarse en el espejo de los Balcanes para ver lo que sucedió allí"</p> <p>Comparación con la que introduce la metáfora de la balcanización, utilizada en el discurso negativo hacia las reformas constitucionales.</p> | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Motiva a la lucha de pueblos; habrá diferenciación entre pueblos, algo que es anticonstitucional. ◆ Producto periodístico creado específicamente para fomentar el odio racial. ◆ Exalta que votar por el sí es <i>discriminar a los ladinos</i>. | | | | | | | |

Reforma Constitucional andidemocrática, discriminatoria y confrontativa

Julio César Toriello De León

... Con la reforma constitucional al introducir en éstas específicamente el reconocimiento a las etnias, sus trajes impuestos por los conquistadores españoles y sus lenguas, están discriminando al resto de la población que no pertenece a ellas, lo cual da privilegios a unos y no a otros.

En otras palabras, se pierde la igualdad ante la ley y ante las oportunidades. El reconocimiento a las etnias de sus lenguas, sus trajes, etcétera, crea un pueblo dentro de otro, al extremo que eventualmente algunos de estos grupos pueden reclamar su autonomía que puede conducir a la formación de nuevos estados movimientos separatistas y eventualmente a una confrontación entre estos nuevos estados y el estado de Guatemala. Sólo hay que mirarse en el espejo de los Balcanes para ver lo que sucedió allí, en donde precisamente el reconocimiento y declaración de autonomía de algunos de estos grupos condujo a la formación de estados, a la guerra y a la limpieza étnica que provocó el ataque de la OTAN, por estarse violando los derechos humanos de los habitantes de Kosovo.

No sería remoto que alguna de esas etnias sola o acompañada de otras izara una bandera y pidiera su ingreso en las Naciones Unidas, formará un ejército, al principio

guerrillero y después regular y se iniciara una guerra formal entre ese nuevo estado y el estado de Guatemala.

Esto estaría en consonancia con el sueño maya de volver a juntar el reino que abarcaba desde Chiapas, Tabasco, Yucatán, Petén y el suroccidente de Guatemala, que creo que es la tendencia a largo plazo y que ninguno de los que vivimos vamos a ver, pero si nuestras generaciones futuras.

Esta reforma constitucional va completamente en contra del modernismo y de la globalización, que lejos de ser unificadora es separatista, lo cual revertiría el objeto de una constitución, que es la de la unificación y homogenización por una de separación, diversificación y confrontación.

Creo que esta reforma parece ser impuesta por la Unión Europea, que desconoce completamente nuestra idiosincrasia como bien decía Ravel, han creado mitos de estos países, cuyo prólogo del 'Buen Salvaje al Buen Revolucionario' pinta de cuerpo entero a los europeos que con el objeto de mantener su hegemonía y un nuevo colonialismo han venido a socavar nuestra convivencia pacífica y unidad, inventando lo que no ha existido en Guatemala como es la discriminación y desigualdad ante la ley.

En virtud de lo anterior, mucho ojo con la reforma constitucional, para que la herencia de las nuevas generaciones no sea la guerra en lugar de la paz.

Caso 4

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|--|--|--|
| C59-04 | 25-05-1999 | La Consulta Popular | Ricardo Peralta Méndez | <i>El Periódico</i> | 04 | <p>1. Yo voté fundamentalmente por que me disgustó la forma encubierta en que realizaron los Acuerdos de Paz y el acuerdo entre guerrilleros y Estado.</p> <p>2. La guerra no fue contra el ejército sino contra el poder político de Guatemala.</p> <p>3. El gobierno cometió el error de enfatizar el enfoque étnico.</p> <p>4. El ejército quedó en entredicho y es una organización que vela por el bienestar del pueblo.</p> <p>5. En el ejército nunca ha habido discriminación; esperamos que se elimine en la sociedad guatemalteca.</p> | Defensa del No a partir de su origen en los Acuerdos de Paz y la defensa del Ejército. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <i>Indios</i> y <i>ladinos</i> que en la Constitución actual <i>gozan</i> de los mismos derechos. ◆ Para que así como en nuestra <i>institución</i> nunca ha habido <i>discriminación</i> también esta se <i>elimine</i> en nuestra sociedad | | | | | <p><i>Ellos:</i></p> <p>Los pueblos indígenas de Guatemala y el proceso de paz</p> | | <p><i>Nosotros:</i></p> <p>Militares.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Los indígenas no merecen nada.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>“me disgustó la forma encubierta en que se realizaron los Acuerdos de Paz”</p> <p>“ganó el sector que propugna una Patria única y singular”</p> <p>“en nuestra institución nunca ha habido discriminación”</p> <p>Suposiciones e implicaciones en la argumentación.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>Este artículo es una verdadera falacia sin fundamentos de verdad. Está basado en una experiencia de vida militar sin sensibilidad por la coexistencia de los diferentes actores sociales, con un profundo y endurecido sentimiento racista y discriminatorio.</p> | | | | | | | |

La Consulta Popular

Ricardo Peralta Méndez

... Yo voté No fundamentalmente, porque me disgustó la forma encubierta en que se realizaron los Acuerdos de Paz y porque, aunque yo haya estado inicialmente dispuesto a respaldarlos, en aras del entendimiento entre los subversivos y el resto de la nación que los arremetió, porque hay que entender que la guerra no fue entre el Ejército de Guatemala y la guerrilla, como ahora pretenden algunos sectores, sino que la acción subversiva iba contra todo el orden político, social y económico de la nación, el enemigo por vencer no era el Ejército sino el poder político y económico que ha dominado la nación durante tantos años.

¿Por qué, entonces gano el No y no el Sí?

Simplemente porque el gobierno cometió el error de enfatizar sobre un aspecto étnico que dividiría a la ciudadanía en dos clases de guatemaltecos: indios y ladinos, que en la Constitución actual gozan de los mismos derechos, y porque al señalar a los partidarios del No como

enemigos de la paz y mantenedores de la discriminación racial, lo único que logró fue enardecer los ánimos de ambos sectores que se enfrascaron en una contienda a muerte, que finalmente ganó el sector que propugna una Patria única y singular para enfrentarnos al reto del siglo XXI.

... De ustedes depende no volver a cometer los errores del pasado, que pusieron en entredicho al Ejército durante los últimos años y poner a nuestra institución al servicio del pueblo de Guatemala, como tantas veces enfatizamos con ustedes, mis queridos subalternos y alumnos, cuando tuve el honor de dirigirlos u orientarlos en nuestro papel al servicio del pueblo de Guatemala.

¡Ojalá!, por el bien de la Nación y de nuestra institución, que de hoy en adelante no tengamos nada de qué avergonzarnos y que le demos al pueblo de Guatemala que toda nuestra voluntad está encaminada a fortalecer el entendimiento y concordia entre todos los guatemaltecos sin distinción de raza, color, sexo, ideas políticas, o condición social o económica, para que así como en nuestra institución nunca ha habido discriminación, también ésta se elimine en nuestra sociedad.

Caso 5

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--------|----------------------------|---|------------------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| C82-02 | 14-05-1999 | ¿Qué puede esperarse del Sí? ¿Una Guatemala unida o convertida en un campo de muerte y odio? | Álvaro Contreras Vélez | <i>Prensa Libre</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Rechace la más dañina reformas de nuestra historia. 2. Evite el peligro de conflicto entre indígenas y no indígenas. 3. Vote por una patria en la que no haya ciudadanos que tengan más derechos y menos obligaciones que otros. 4. Votar NO es salvar a Guatemala. 5. Es nuestro deber ciudadano participar en la CP votando NO porque aceptar las reformas contribuiría a una mayor división del país y el no asistir es dejar que otros decidan por usted. 6. Podría en peligro nuestra precaria democracia. 7. El reconocimiento de los Derechos de los Pueblos indígenas crearía un pueblo dentro de otro. 8. Seremos un Kosovo chapín. 9. Panistas y guerrilleros están unidos en esta causa. 10. Tendremos prohibido legislar en algunos temas; se dolarizará nuestra economía. 11. Nos mandarán un gobernador desde USA. 12. Tenemos a la repugnante MINUGUA para ver si estamos tratando bien a los secuestradores, para cuidar a los guerrilleros y perseguir al ejército que los derrota. 13. La Unión Europea paga planillas para que se aprueben las reformas constitucionales. Ya no merecemos su respeto; se entrometen sin recato, peor que si fuéramos una colonia. 14. Sea patriota y rechace esta intromisión. | <p>Es un discurso irracional que se encamina más hacia la politiquería de los partidos políticos.</p> <p>Los comentarios son racistas complemente e irrespetuosos con los indígenas, comunidad internacional y personas que piensan votar el Sí.</p> <p>Es una publicación que infunde miedo a los lectores.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Evite que triunfe el <i>complot</i> que <i>guerrilleros</i> y <i>extranjeros</i> han urdido para <i>destruir</i> a Guatemala. ◆ Evite el peligro de un grave <i>conflicto</i> entre indígenas y no indígenas. ◆ La Unión Europea paga planillas enteras para que se <i>aprueben</i> las reformas constitucionales. | <p><i>Ellos</i></p> <p>Pueblos indígenas y organizaciones internacionales.</p> | <p><i>Nosotros</i></p> <p>Los auténticos y no falsos patriotas guatemaltecos.</p> |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>La balcanización no debe ocurrir en Guatemala. «El Kosovo chapín».</p> <p>Los indígenas no tienen por qué desarrollarse.</p> <p>La cooperación internacional no debe meterse en asuntos de soberanía que sólo a los guatemaltecos nos interesan.</p> | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>“El Kosovo Chapín” va ya de boca en boca de cientos de miles de guatemaltecos y de extranjeros aquí residentes”.</p> <p>Estrategia de consenso.</p> | <p><i>Estructuras sutiles:</i></p> <p>“VOTE NO ...Votar NO es salvar a Guatemala.”</p> <p>Discurso populista, recurso retórico: repeticiones.</p> | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>El artículo está escrito para confundir al público lector además de sembrar odio racial entre ladinos e indígenas.</p> | | |

¿Qué puede esperarse del Sí?
¿Una Guatemala unida o convertida
en un campo de muerte y odio racial?

Álvaro Contreras Vélez

... en Prensa Libre el domingo 9 de este mes la LIGA PRO PATRIA dijo lo que leído y compartido por mí, por lo cívico, justificado y alertador de su contenido, cito a continuación: "VOTE NO. Rechace la más dañina Reforma Constitucional de Nuestra Historia. Evite que triunfe el complot que guerrilleros y extranjeros han urdido para destruir a Guatemala.

Evite el peligro de un grave conflicto entre indígenas y no indígenas; que la ley constitucional divida a todos los ciudadanos en clases raciales. VOTE NO. En la consulta popular del próximo 16 de mayo, vote por una patria en la que NO haya ciudadanos que tengan más derechos y menos obligaciones que otros. Votar NO es salvar a Guatemala". (Termina la cita)

En variaciones sobre este mismo explosivo, ominoso y malquistado tema, oportuno, profético y reflejando el repudio de millones de ladinos guatemaltecos fue lo dicho el viernes 7 (también en este diario) en un campo pagado del precandidato presidencial de Acción Reconciliadora Nacional (ARDE), Francisco Bianchi Castillo: "GUATEMALA UNIDA. Es nuestro deber ciudadano participar en la consulta popular votando NO. Porque aceptar las reformas sería contribuir a una mayor división del país y el no asistir, además de dejar que otros decidan por usted, pondría en peligro nuestra precaria democracia. Vota NO".

A su vez, Julio Toriello de León (El Periódico, mayo 5) hizo el lógico vaticinio de que el reconocimiento a las etnias de sus lenguas, trajes, tierras, religiones, etc., crearía un pueblo dentro de otro "al extremo que eventualmente algunos de estos grupos podrían proclamar la autonomía que puede conducir a la formación de nuevos estados y a una confrontación entre estos y el de Guatemala. Hay que mirarse en el espejo de los Balcanes, en donde el

reconocimiento y la autonomía de estos grupos condujo a la guerra y a la limpieza étnica que provocó el ataque de la OTAN por estar violando los derechos humanos de los habitantes de Kosovo". (Termina la cita).

A los atinados presagios de Julio César cabe agregar que "el Kosovo Chapín" va ya de boca en boca de cientos de miles de guatemaltecos y de extranjeros aquí residentes, cual una bomba de tiempo que, puesta por ex guerrilleros, funcionarios y demás panistas que votarán por el potencialmente fatídico Sí, podría explotar en el momento menos pensado.

De su parte entre tantos otros más que han reconocido lo nefasto y políticamente manipulado por el panismo y sus cómplices, Manuel F. Ayau Cordón (Prensa Libre, mayo 9) acotó esto: "Después de la reforma habrá muchas cosas sobre las cuales tendremos prohibido legislar. Por ejemplo, poner la pena de muerte a los secuestradores. Cuando dolaricemos, el dinero vendrá de la Tesorería de los EE. UU. y el Banco de Reserva Federal dictará nuestra política monetaria. Es más, no sé por qué nos vamos a molestar y gastar haciendo elecciones de Presidente, pues también nos pueden mandar un gobernador.

Tenemos a la repugnante Minugua para ver si estamos tratando bien a los secuestradores, para cuidar a los ex guerrilleros y perseguir al ejército que los derrotó (no lo perdona). La Unión Europea paga planas enteras para que se aprueben las reformas constitucionales. Ya no merecemos su respeto, se entrometen sin recato, peor que si fuésemos una colonia.

Sea patriota y rechace esta intromisión. Cuando queramos reformar la constitución propia, sin intromisiones, imposiciones, ni sobornos. Esta vez no se abstenga de votar, acuda a las urnas por principio y VOTE NO". (Terminan las citas).

CACTO: los auténticos y no falsos patriotas guatemaltecos quedaremos a la espera de que con el NO al plan de convertir a Guatemala en un Kosovo formado por razas con miles de años de existencia, nuestra patria siga siendo soberana, libre e independiente.

Caso 6

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|--|------------------|------------------------|---|---|--|
| C 105- 02 | 04-05-1999 | El veneno de las reformas constitucionales | Estuardo Zapeta | <i>Siglo Veintiuno</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Además de güizachada, las reformas son venenosas porque erosionan la certeza jurídica. 2. Guatemala está intentando el desarrollo por medio de la modernización y queriendo ver a la globalización. 3. No puede aspirar a ser competitivo presentando al mundo dos sistemas jurídicos, uno medio chueco y el otro medio parchado con elucubraciones esotéricas. 4. Crea conflicto entre Iglesia y Estado, al reconocer la espiritualidad maya. 5. Se pueden intervenir las comunicaciones. 6. Folclorizan y dividen al pueblo maya, con los territorios lingüístico-culturales. | Emite juicios profundamente racistas con una ideología libertaria y respaldándose en la libre emisión del pensamiento. |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Las reformas constitucionales son una <i>güizachada</i> (Trabajo mal hecho). ◆ Reformas venenosas por que <i>erosionan</i> la certeza jurídica. ◆ Quiebran con la <i>separación</i> entre Iglesia y Estado. | | | | | <p><i>Ellos:</i></p> <p>Los diputados, funcionarios públicos presionados por la cooperación internacional</p> | <p><i>Nosotros:</i></p> <p>Opositores a las reformas constitucionales.</p> | |
| <p><i>Topois:</i></p> <p>Los indígenas son los propietarios del subdesarrollo. La cosmovisión maya y las expresiones de fe indígenas son brujería o prácticas esotéricas.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Significados implícitos:</i></p> <p>“Las reformas constitucionales parecen un campo minado, y en cualquier lado que usted pare, explotan problemas: quiebran con la separación entre Iglesia y Estado al reconocer la espiritualidad maya; violan el principio de inviolabilidad de las comunicaciones al establecer que sí se pueden intervenir las comunicaciones (ojo medios de comunicación, <i>por cualquier medio de transmisión</i>); aumentan tácitamente los impuestos al establecer la salud gratuita; folclorizan y dividen al pueblo maya al establecer de manera dizque <i>técnica</i> territorios lingüístico-culturales; establecen dos sistemas jurídicos, uno positivo y el otro <i>consuetudinario</i>; dan privilegios a los políticos y a las familias de los ex presidentes; violan la autonomía municipal”</p> <p>Falacias de falsa causa, planteamientos marcados ideológicamente.</p> | | | | | | <p><i>Estructuras sutiles:</i></p> <p>“Además de güizachada” “queriendo ver que cacha de la globalización” “dos sistemas jurídicos: uno medio chueco y el otro medio parchado con elucubración esotéricas” “al establecer de manera dizque técnica territorios”</p> <p>Tono irónico y peyorativo.</p> | |
| <p><i>Comentarios:</i></p> <p>Estuardo Zapeta, valiéndose de un estilo agresivo, logra realizar una de las publicaciones más atrevidas sobre el tema de la consulta popular. No tiene respeto por el público que lo lee y fomenta el morbo por la violencia escrita en medios de comunicación con un estilo muy personal plenamente racista protegido por la libre emisión del pensamiento.</p> | | | | | | | |

El veneno de las reformas constitucionales

Estuardo Zapeta

... Además de güizachada, las reformas son venenosas porque erosionan la certeza jurídica. Un país como Guatemala intentando el desarrollo por medio de la modernización y queriendo *ver que cache* de la globalización, no puede siquiera aspirar a ser competitivo presentándose ante el mundo con dos sistemas jurídicos: uno medio chueco y el otro medio parchado con elucubraciones *esotéricas*.

... Las reformas constitucionales parecen un campo minado, y en cualquier lado que usted pare, explotan

problemas: quiebran con la separación entre Iglesia y Estado al reconocer la espiritualidad maya; violan el principio de inviolabilidad de las comunicaciones al establecer que sí se pueden intervenir las comunicaciones (ojo medios de comunicación, *por cualquier medio de transmisión*); aumentan tácitamente los impuestos al establecer la salud gratuita; folclorizan y dividen al pueblo maya al establecer de manera *dizque técnica* territorios lingüístico-culturales; establecen dos sistemas jurídicos, uno positivo y el otro *consuetudinario*; dan privilegios a los políticos y a las familias de los ex presidentes; violan la autonomía municipal; y esto sólo para mencionar un par de *cositas* gruesas de las reformas.

Caso 7

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|---|-----------------------|------------------------|--|---|---|
| C 117- 02 | 31-05-1999 | El misterioso fantasma de la guerra interétnica | Mario Roberto Morales | <i>Siglo Veintiuno</i> | 02 | <p>Ideas mayistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Que los mayas son descendientes de los atlantes, seres superiores que desaparecieron con el hundimiento de la Atlántida. ◆ Que su destino manifiesto es recobrar el dominio de esta parte del territorio americano. ◆ Que su origen los hace superiores a otros grupos humanos de más reciente formación como los ladinos, a quienes consideran intrusos en el territorio y en la historia. Frente a ellos el sujeto esencialista y fundamentalista maya se construye como contrapartida binaria, por lo cual se inculpa al ladino de todas las desgracias de los mayas y se considera enemigo. <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayismos esencialistas. 2. El fundamentalismo mayista quiere darle la vuelta a la tortilla y hacer con los ladinos lo que actualmente éstos hacen con los indígenas. 3. Los mayas, una ideología racista y retrógrada que poco tiene que ver con las reivindicaciones reales de los indígenas, y en mucho menos ayuda a que éstos de veras las obtengan por el medio más plausible para lograrlo. | <p>Oposición a las reformas por medio de un argumento racista que inválida el ser mayas de los indígenas de Guatemala.</p> <p>Se visibiliza sutilmente que contrapone y confronta el discurso diplomático pero directo contra las reformas.</p> <p>Ejemplifica el racismo como una actividad en dos vías y que los indígenas actúan por rencor.</p> |
| <p><i>Análisis léxico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Los mayas son descendientes de los <i>atlantes</i>; crean una falsa <i>superioridad</i> de los actuales mayas. ◆ Nuestro minúsculo país pasaría a ser un estado multinacional que quizás se llame Unión de Republicas Democráticas Mayas, con un <i>estado libre asociado ladino</i> como apéndice. ◆ Ni más ni menos que la misma situación de la epopeya de las Indias Españolas y si el norte fuera el sur de Arjona. ◆ Es así que el fundamentalismo mayista quiere darle la <i>vuelta a la tortilla</i> y hacer con los ladinos todo lo que <i>dicen que los ladinos hacen con ellos</i>; por ello es una ideología racista y retrógrada que poco tiene que ver con las reivindicaciones reales de los indígenas. | | | | | <p><i>Ellos:</i></p> <p>Los indígenas que siguen con una ideología mayista y tienen que adecuarse a nuestra real forma de vivir.</p> | | <p><i>Nosotros:</i></p> <p>Oponentes a las reformas.</p> |

| | |
|--|---|
| <p><i>Topois:</i> Con esta teoría se da una propuesta científica para que no se reconozca que los actuales pobladores de Guatemala sean descendientes de los mayas.</p> | |
| <p><i>Significados explícitos:</i> "He dicho en otros artículos que las posiciones fundamentalistas de la ideología mayista han ido reduciéndose a núcleos más pequeños que los que inicialmente se vieron encendidos en el patrio ardimiento de ideas como las siguientes: a) que los <i>mayas</i> son descendientes de los atlantes, seres superiores que desaparecieron con el hundimiento de la Atlántida; b) que su destino manifiesto es recobrar el dominio de esta parte del territorio americano; c) que su origen los hace superiores a otros grupos humanos de más reciente formación, como los ladinos, a quienes consideran intrusos en el territorio y en la historia y frente a los cuales el sujeto esencialista y fundamentalista <i>maya</i> se construye como contrapartida binaria, par lo que cual se inculpa al ladino de todas las desgracias de los <i>mayas</i> y, por tanto, se lo postula como el enemigo estratégico a ser eliminado."</p> <p>Implicaciones directamente vinculadas a los discursos anti-reformas.</p> | <p><i>Estructuras sutiles:</i> "a) que los <i>mayas</i> son descendientes de los atlantes, seres superiores que desaparecieron con el hundimiento de la Atlántida; b) que su destino manifiesto es recobrar el dominio de esta parte del territorio americano; c) que su origen los hace superiores a otros grupos humanos de más reciente formación, como los ladinos, a quienes consideran intrusos en el territorio y en la historia y frente a los cuales el sujeto esencialista y fundamentalista <i>maya</i> se construye como contrapartida binaria, par lo que cual se inculpa al ladino de todas las desgracias de los <i>mayas</i> y, por tanto, se lo postula como el enemigo estratégico a ser eliminado."</p> <p>Ideas sobre el origen de los mayas utilizadas metafóricamente para transmitir el discurso utilizado en oposición a las reformas constitucionales.</p> |
| <p><i>Comentarios:</i> Mario Roberto Morales utiliza un planteamiento seudo-científico sobre el origen de los pueblos indígenas, al caracterizar a los actuales pueblos mayas como reales descendientes de los atlantes, una raza superior por definición histórica, pero de la que no hay pruebas de su existencia. Técnica de la utilización del absurdo para validar elementos de discurso racista.</p> | |

El misterioso fantasma de la guerra interétnica

Mario Roberto Morales

He dicho en otros artículos que las posiciones fundamentalistas de la ideología mayista han ido reduciéndose a núcleos más pequeños que los que inicialmente se vieron encendidos en el patrio ardimiento de ideas como las siguientes: a) que los *mayas* son descendientes de los Atlantes, seres superiores que desaparecieron con el hundimiento de la Atlántida; b) que su destino manifiesto es recobrar el dominio de esta parte del territorio americano; c) que su origen los hace superiores a otros grupos humanos de más reciente formación, como los ladinos, a quienes consideran intrusos en el territorio y en la historia y frente a los cuales el sujeto esencialista y fundamentalista *maya* se construye como contrapartida binaria, par lo cual se inculpa al ladino de todas las desgracias de los *mayas* y, por tanto, se lo

postula como el enemigo estratégico a ser eliminado. Las comillas o cursivas en el término *maya* obedecen a que se trata de un nombre autoasignado por los impulsores de la ideología mayista, la cual, partiendo de la política basada en la identidad (*Identity Politics*), que enarbolan las minorías étnicas en Estados Unidos, instituye su sujeto antiladino como paradigma del victimismo y, por ello, como el sujeto escogido para una liberación que se encuentra escrita en las profecías de ciertos libros precolombinos, a los que se les otorga estatuto de verdad revelada.

Este es el núcleo ideológico del esencialismo y el fundamentalismo mayista a los cuales me he opuesto sistemáticamente. Estos no se equiparan con las justas luchas que los indígenas libran por sus derechos culturales, sociales, económicos, y por obtener un estatuto de igualdad en la sociedad guatemalteca. No todos los grupos indígenas que luchan por sus derechos lo hacen

enarbolando el mayismo esencialista, aunque echen mano del construccionismo identitario. Mi crítica se centra en aquel, y no es una crítica a todos los indígenas ni mucho menos una negación de su derecho a ser ciudadanos plenos en el país en que viven. Ocurre, sin embargo, que el fundamentalismo necesita caracterizar al *otro* como maligno para así constituirse él como bueno, y el sambenito de *racista* (infiel) es lo primero que esgrime cuando alguien osa poner en entredicho su dogmatismo.

... Es así que el fundamentalismo mayista quiere darle la vuelta a la tortilla y hacer con los ladinos todo lo que dicen que los ladinos hacen con ellos. No es, por tanto, un movimiento emancipador. Es, obviamente, una ideología racista y retrógrada que poco tiene que ver con las reivindicaciones reales de los indígenas, y en mucho menos ayuda a que éstos de veras las obtengan

por el medio más plausible para lograrlo: la negociación política.

El sueño delirante de la guerra interétnica que fantasea con instaurar un Estado maya y con oprimir y eliminar a los ladinos, planea dividir el territorio y fundar estados étnicos confederados. Las posiciones más suaves proponen permitir la sobrevivencia de un Estado ladino en relaciones de confederación con el resto de Estados mayas. Nuestro minúsculo país pasaría a ser un Estado Multinacional que quizá se llamara Unión de Repúblicas Democráticas Mayas, con un Estado Libre Asociado (el Estado ladino) como apéndice. Ni más ni menos la misma situación de *La epopeya de las Indias españolas* y de *Si el norte fuera el sur*: el absurdo. Pero, ¿porqué es que a pesar de ser una ideología minoritaria en el concierto de los movimientos indígenas, todavía persiste este delirio fundamentalista?

5. El caso Irma Alicia Velásquez Nimatuj

5.1. Situación

Irma Alicia Velásquez Nimatuj, originaria de la ciudad de Quetzaltenango, relató que el 5 de junio del año 2002, luego de que Plataforma Agraria presentara ante el Cuerpo Diplomático acreditado en Guatemala su propuesta sobre la crisis cafetalera, un grupo de hombres y mujeres de esa agrupación social decidió ir al Tarro Dorado. Sin embargo, al parquearse el vehículo en que ella iba frente a las puertas de Tarro Dorado, uno de los vigilantes, uniformado se les acercó y dirigiéndose directamente a ella le dijo que “no podía ingresar porque iba vestida con traje típico”.

Ella y sus acompañantes le piden al empleado que por favor repitiera lo indicado y, en ese momento, se acerca otro, uniformado y armado, quien aseguró que “por órdenes superiores en ese lugar no entraban mujeres con traje típico”. Ello, a pesar, de que una de las compañeras, abogada, les advirtió que con esa prohibición estaban contraviniendo artículos de la Constitución Política y convenios internacionales contra la discriminación ratificados por Guatemala. Los empleados hicieron caso omiso y, en posición firme, determinante y prepotente, impidieron a toda costa su ingreso, lo cual generó malestar general entre el grupo de amigos, que decidieron retirarse.

Lo acontecido consta en acta notarial que fue adjuntada a la denuncia presentada a distintas instituciones, entre éstas, el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la MINUGUA. La empresa propietaria del Tarro Dorado expresó sus excusas públicamente, las cuales no fueron aceptadas por la doctora Velásquez.

5.2. Análisis de macroestructuras semánticas

5.2.1. Temas evocados por la prensa en 2002, a raíz de la discriminación hacia Irma Alicia Velásquez

- ◆ El uso del traje indígena provoca reacciones de racismo.

- ◆ Asociación de la cerveza con estereotipos de alcoholismo entre los indígenas.
- ◆ El racismo se manifiesta en empresarios dueños de grandes negocios, por un dominio de mercado.
- ◆ Atención a este caso de discriminación, por el nivel académico de la afectada.
- ◆ Es un caso emblemático y por eso se debe promover en los medios, pues además es en contra de una empresa importante de cerveza.
- ◆ Servidores públicos y organizaciones conocen casos de discriminación que no han querido hacer públicos.
- ◆ Las mujeres y las organizaciones de mujeres son las más activas en la lucha contra el racismo en Guatemala.
- ◆ La discriminación es común en la interacción en lugares públicos.
- ◆ Las mujeres mayas no quieren cambiar su vestuario para la realización de trabajos profesionales.
- ◆ Las personas indígenas son culpables de que los discriminen por no reconocer sus espacios.
- ◆ Los casos de racismo se dan contra las mujeres indígenas especialmente.
- ◆ La resolución del fenómeno del racismo es interés único de los indígenas, pues son ellos quienes lo denuncian y promueven su sanción.
- ◆ El racismo se ha internalizado en la sociedad guatemalteca, no sólo como fruto de las interacciones individuales sino como una práctica incrustada en todos los niveles y ámbito de la sociedad.

- ◆ El pueblo maya aporta a este país su fuerza laboral, sus conocimientos y su justicia ancestral.
- ◆ El origen del racismo en Guatemala.
- ◆ Lo sucedido obedeció a falta de respeto y desconocimiento de trabajadores. La empresa no es la culpable.
- ◆ La discriminación racial se matiza con discriminación de género.
- ◆ La problemática del racismo se queda en el nivel legal.
- ◆ No es posible entrometerse con empresas poderosas para exigirles la resolución del problema.
- ◆ La empresa (símbolo) no es la responsable del fenómeno; dicho fenómeno concierne a todos los guatemaltecos.
- ◆ El racismo es normal en nuestra sociedad.
- ◆ El racismo principia en las desigualdades económicas que hay en Guatemala. Se asegura que por no aplicarse las leyes es que existe injusticia; si el problema fuera económico, en los países ricos no existiría racismo.

5.3. Análisis de macroestructuras semánticas de primer nivel

El análisis de las macroestructuras semánticas permite identificar los discursos que expresan el tema de la discriminación racial en la sociedad guatemalteca para el caso de la discriminación sufrida por Irma Alicia Velásquez Nimatuj. Estos discursos se descubren y fortalecen a través de su apareamiento en la prensa del país.

El evento es muestra de racismo en la vida cotidiana. Da una idea de las manifestaciones de racismo que se aceptan calladamente por la mayoría de la población indígena y que son comunes en las interacciones en lugares públicos.

La discriminación racial es matizada con la discriminación por género, ya que se dirige especialmente hacia las mujeres indígenas, que son identificadas fácilmente por el uso de su traje.

Las mujeres y las organizaciones de mujeres indígenas son las más activas en la lucha contra el racismo en Guatemala.

El racismo se ha internalizado en la sociedad guatemalteca, no sólo como fruto de las interacciones individuales sino como una práctica incrustada en todos los niveles y ámbito de la sociedad.

El tema del racismo se elude en los medios de comunicación escrita y se enfatiza la posición académica de Irma Alicia Velásquez como razón principal para condenar el hecho.

Se simplifica el uso del traje indígena, como vestuario, sin expresarse comprensión sobre el significado del mismo como identificador cultural.

La eliminación de las prácticas racistas en la sociedad es responsabilidad del Estado y no de cada uno de las personas que las practican ni de entidades privadas.

5.4. Interpretación semántica

Pasamos a continuación a la revisión de seis artículos que fueron seleccionados de la compilación, para ejemplificar el uso de estrategias discursivas para la expresión de actitudes discriminatorias suscitadas por el evento y que van dando muestras de los prejuicios y estereotipos existentes en la sociedad. Esta revisión involucra, según la metodología aplicada, el análisis de significados locales y de las estructuras formales sutiles, que nos permite develar lo dicho implícitamente en los textos.

En el artículo I-03-06, titulado “Mujeres Tejedoras del Desarrollo exigen se agilice ley contra el racismo” llama la atención en primera instancia que no se lea la expresión directa de las mujeres que forman esa asociación, sino únicamente se les mencione. La posición del “nosotras” se lee en varios apartados del artículo, aunque no se personalice a quienes se expresan. Por el contrario, el autor coloca al grupo indígena, a través de la estructura sintáctica de sus textos, en una posición alejada de sí mismo: *al indígena, el indígena guatemalteco, las personas mayas*. Así también, habla

del trato contra el indígena guatemalteco, expresión común que expresa la relación posible con los indígenas de modo lejano, distanciado y pasivo por su parte.

Este artículo llama la atención en el hecho de que la discriminación sufrida por Irma Alicia es un caso común que se da frecuentemente en la vida cotidiana de las mujeres indígenas. Como se sabe, el traje utilizado por las mujeres es el rasgo cultural más visible del grupo indígena, por lo cual es más frecuente que sean ellas las que sufren la discriminación. En el texto el hecho discriminatorio pareciera reducirse solamente a la razón del traje, pero este simboliza la etnia a la que pertenecen.

Aparece una de las constantes que vamos a encontrar en el análisis de este caso, pues se realiza el título profesional de Irma Alicia, con lo cual no queda clara la denuncia de la cotidianidad de la discriminación, ya que el hecho de ser profesional no la hace sujeto común de este tipo de discriminación. No obstante, el autor menciona cómo es frecuente que *las personas mayas sean vistas de reojo* cuando asisten a eventos culturales, expresión que se define en el DRAE como “mirar con prevención hostil o enfado”. Expone una práctica sutil de discriminación a través de los gestos de un «ellos» que no se explicita en el texto ya que utiliza formas impersonales y pronominales en todos sus párrafos: *al no dejarle ingresar, no les permiten el ingreso*. El «ellos» podría posicionarse sólo en el Estado guatemalteco, que *está en la obligación moral y política de aprobar y hacer que se cumpla la ley de igualdad y sin discriminación*. Se presenta un contraste a nivel semántico al denunciar un hecho cotidiano y hacer referencia únicamente a mecanismos estatales de solución, sin aludir a las personas que cometen este tipo de discriminación.

En el texto periodístico I-09-05, titulado “Reacciones sobre discriminación en la licenciada Irma Velásquez Nimatuj”, el autor recoge una serie de opiniones sobre lo sucedido. Sin embargo, inicia su artículo con frases estratégicas de atenuación del tema del racismo: “Guatemala es un país como todos los países del mundo donde viven muchas personas de diferentes razas ...El racismo en Guatemala viene desde los tiempos de la conquista española, como es sabido, y han pasado más de quinientos años; y, cada día el desprecio hacia el indígena lleva una variante con muy poco cambio de nivel en el trato”. Con la primera frase generaliza la condición multicultural del país y, con la segunda, se refiere a la antigüedad de la problemática, con lo cual expresa la «naturalidad» con la cual se puede

considerar el tema. Como en el artículo anterior, menciona *el trato*, que es la relación distanciativa esperada desde el grupo dominante hacia el grupo indígena.

El caso presenta diversos temas a través de las voces que recoge. Por un lado, la internalización del racismo por parte de la población: “Uno de indio tiene la culpa de que lo traten así. Por qué andar metiéndose en lugares donde no deben llegar ... porque a nosotros los indios no nos quieren en ningún lugar, para qué fue a ese lugar; si no la dejaron entrar porque es hermana maya ... Uno mejor debe de saber dónde está y no molestar a esa gente que no nos quiere, si todos somos indios ... pero siempre a los pobres nos lleva la gran diablo”. Se acepta y justifica el racismo como costumbre en la sociedad guatemalteca, sin posibilidades de transformación de las relaciones sociales. En la última frase, se establece la conexión entre indio y pobre como situación natural.

En la frase “Aquí en Guatemala todos somos indios, lo que sucede es que unos vestidos con buenos trajes y otros con el traje típico que les impusieron los españoles” es interesante notar la connotación del uso del traje como elemento distintivo, así como el tono peyorativo con que se refiere al *traje típico* en contraste con *buenos trajes* de tipo occidental y el criterio colonialista del uso del traje impuesto. Estas voces están expresando una actitud conformista ante su inferioridad, especialmente socioeconómica, con el «otro» superior. No se expresa una conciencia de diferenciación étnica.

Otro de los entrevistados por el autor del artículo, expresa el mismo tipo de atenuación que en la introducción cuando dice “el racismo ya lo traemos los guatemaltecos desde pequeños contra el pobre indio. Ya ve, para insultar a algún compañero le decimos indio aquí indio allá”. Es decir que concibe el racismo como una costumbre establecida y una ideología propia de los guatemaltecos, fruto de los procesos formativos. El *pobre indio*, en sentido paternalista, queda excluido del grupo ciudadano *guatemalteco*. La solución que propone el entrevistado es educar a los niños “para que no vean a los hoy llamados mayas como indios”, con lo cual no expresa variación de su consideración peyorativa del indio, reforzándola con *mayas* como denominación actualmente atribuida y conllevando la negación de la identidad maya.

El autor concluye: “Y no es tomar bandera”, justificando su reprobación de lo sucedido, “pero es una injusticia

el marginar a una persona sólo porque lleva un traje típico". No obstante se simplifica la discriminación sin una conciencia aparente del significado del traje como identificador étnico.

La noticia periodística I-11-03, titulada Velásquez Nimatuj irá a tribunales, inicia con la frase: "La licenciada Irma Alicia Velásquez Nimatuj no parece dispuesta a ceder en sus pretensiones de que por el fuero judicial se le haga justicia." Se presenta una ambigüedad por el carácter polisémico del término «pretensión», que desde el inicio del artículo puede condicionar la lectura del mismo. El uso de la palabra pretensiones en plural, se define en el DRAE como: "Aspiración ambiciosa o desmedida. U. m. en pl". Podría entenderse en otra acepción: "Objeto de una acción procesal, consistente en pedir al juez un determinado pronunciamiento". Es importante notar que la primera acepción mencionada es la de uso común en el habla guatemalteca; la segunda podrían conocerla únicamente los especialistas del Derecho, por lo cual se devela una intención descalificadota de la solicitud de Irma Alicia.

En este texto resalta el uso insistente del nivel profesional de Irma Alicia Velásquez, pues se refiere a ella solamente como *profesional*, refiriéndose a ella como mujer indígena solamente cuando cita la declaración del CNEM (Consejo Nacional de Educación Maya), con lo cual no se menciona directamente el acto de discriminación racial hacia una mujer indígena. Dice: "se le impidió el ingreso ... por el solo hecho de vestir traje indígena de Quetzaltenango," sin decir explícitamente por ser indígena.

La noticia I-12-03, titulada "Urge erradicar discriminación contra los pueblos indígenas", presenta un enfoque paternalista. Aunque los "anima a continuar su lucha", agrega "el estancamiento de la implementación de los compromisos emanados de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala, al igual que el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, hace que estas comunidades no disfruten de manera plena de sus derechos humanos y los mantengan marginados, abandonados en las peores condiciones de miseria y pobreza". Implica, por tanto, el estereotipo de miseria y pobreza para toda la población indígena. Además se utiliza la expresión en voz pasiva "los mantengan marginados". Atribuye a la falta de implementación de los instrumentos internacionales y otros el hecho de que se encuentren en esa situación de miseria y pobreza, invisibilizando otras dinámicas sociales o la situación estructural del país.

Concluye la noticia mencionando otras problemáticas coyunturales, como la vulnerabilidad al maíz transgénico que se ha proporcionado a los indígenas o los problemas de invasión de tierras, "sin que al momento el gobierno haya dado una respuesta". Es decir, se menciona situaciones en las que los pueblos indígenas son dependientes de las decisiones y las acciones de otros para resolver esas problemáticas. Asimismo, se alude a la felicitación del Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala por "su máxima celebración establecida por la ONU", con lo cual se expresa el olvido de las propias celebraciones de los pueblos indígenas.

Aunque menciona, en un párrafo intermedio, la denuncia de Irma Alicia Velásquez, no se aborda el tema directamente. No reconoce lo sucedido como discriminación, ni juzga el acto discriminatorio como un hecho relevante.

El artículo I-21-02, titulado "Carta abierta", presenta a un «nosotras» mujeres mayas indignadas por el "acto de humillación ultrajante" cometido hacia la "Ph.D. Irma Alicia Velásquez", con lo cual nuevamente se resalta el nivel académico de Irma Alicia para condenar la discriminación racial que sufrió y no el hecho de ser mujer indígena. La autora del artículo hace un llamado al "pueblo maya para que se abstenga de consumir cerveza ... es la antesala al alcoholismo que embrutece a nuestro pueblo". Con ella se implica el «embrutecimiento» del pueblo maya, expresando dos de los estereotipos más comunes sobre los indígenas: que son borrachos y tontos. Pero la expresión de los estereotipos en la voz de un «nosotras» maya significa nuevamente la internalización y la reproducción de un imaginario racista de la sociedad guatemalteca, y ya no sólo de los grupos de poder.

En el artículo I-25-02, titulado "No al racismo, pero con seriedad", el autor inicia estableciendo un contraste que contribuye desde las primeras líneas a la mitigación del tema: "desde cualquier punto de vista merece rechazo y censura ... a pesar de reconocer ancestrales niveles de racismo en nuestra sociedad". El adjetivo «ancestral» que utiliza para calificar el racismo tiene una connotación positiva pues significa, no sólo que ha existido desde épocas pasadas y ha sido practicado por sus antepasados, sino también establece un criterio de validez en su reconocimiento.

A través del resto del artículo presenta una defensa hacia la empresa discriminatoria, por medio de estrategias de victimización: "tampoco es querer hacer el chompipe de

la fiesta a una empresa". Se utiliza una frase utilizada en Guatemala para decir que alguien es seleccionado injustamente para asumir la culpa o ser objeto de burlas. Dice Batres Jáuregui en su diccionario: "Se llama «chumpipe de la fiesta» al individuo que sale perdiendo en algún lance".⁶ Además, valoriza positivamente a la empresa diciendo: "tuvo el coraje de reconocer públicamente el error cometido".

Asimismo, intenta deslegitimar la denuncia de discriminación hacia la cervecería: -"Tampoco es justo decir ni apegado a la verdad, al acusar sin sentido ni razón a los accionistas de dicha empresa". Es decir, niega la importancia del hecho de haber discriminado a una persona indígena a través de una acción concreta.

Hace una presentación positiva de los propietarios de la empresa acusada del acto de discriminación. Para esa presentación escribe un testimonio personal como estrategia discursiva para presentar una verdad: "Para los que conocemos a muchos de ellos personalmente, sabemos que definitivamente (no son propulsores de tan abominables prácticas) por ser la mayoría de dicha familia; todo lo contrario en lo que a las excelentes relaciones con sus trabajadores y gente menos favorecida" ... Mas como empresarios que siempre les ha importado la dignidad de las personas y propugnado por ello, decidieron dar la cara y con humildad pedir perdón". Nuevamente se da la victimización de la empresa discriminatoria, a través de una falacia *ad misericordiam*, que constituye prácticamente un ruego para salvar la imagen de los empresarios.

Se refiere al error cometido por Irma Alicia, al no aceptar las disculpas: "por las buenas, dicha empresa podría colaborar con mucha más fuerza, que lo exigido, grandes son las obras de proyección social, cultural y educacional que, como pocas, le caracterizan". En estas frases se inicia con una advertencia "por las buenas", argumento falaz *ad baculum*, ya que se refiere al error cometido por Irma Alicia e implica las consecuencias negativas que puede conllevar.

Además, presenta una falacia de falsa causa, al mencionar las buenas obras sociales que realiza como una prueba de su posición positiva ante los «otros»: "trabajadores y gente menos favorecida", entre quienes coloca al grupo indígena.

Continúa con el tono testimonial y falaz: "y a mí me consta, como la Cervecería, da espacio a destacados ejecutivos y empleados con sangre indígena". Ello significa que sería incapaz de cometer un acto de discriminación racial, sin reflexionar sobre la existencia de sangre indígena en prácticamente todos los miembros de la sociedad guatemalteca. Tampoco se relaciona con el motivo de la discriminación hacia Irma Alicia, cuyo factor distintivo fue el uso del traje como práctica cultural.

Una de las estrategias discursivas para justificar el racismo es la apelación al patriotismo y a la unidad nacional, que es como concluye el autor: "sirva únicamente como una mala lección y no como una buena oportunidad, para entrarle con seriedad y patriotismo al inaceptable problema".

⁶ Batres Jáuregui, Antonio, *Vicios del lenguaje y provincialismos de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional; 1892.

5.5. Análisis microestructural

Francisco Tavico

5.5.1. Tabla de vaciado de información

Editorial **01** - Opinión columnista **02** - Noticia informativa **03** - Entrevista **04** - Reportaje **05**

Caso 1

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---------|----------------------------|--|------------------|-----------------------|---------------------|--|---|
| I-06-03 | 24-06-2002 | Mujeres tejedoras del desarrollo exigen se agilice ley contra el racismo | N/D | La Hora | Informativo | 1. Sobre todo son mujeres las que apoyan para que se elimine la discriminación. 2. Solamente en lugares públicos sucede la discriminación: “restaurantes, presentaciones de libros, conferencias, almuerzos o desayunos”. | Es trascendental que las organizaciones de mujeres son quienes insisten en la resolución del problema, pero su petición responde a la discriminación en la interacción en lugares públicos. |

Predicaciones:

“fue víctima la licenciada Irma Alicia”.

“Por llevar traje de corte que utilizan las personas mayas” (sí es un elemento identitario de una cultura, no de una región geográfica como se dice en otro texto). No dice que haya sido discriminada por ser indígena.

“El caso de la Licenciada Velásquez, no es el único”. Se enfatiza el respeto al hecho de ser licenciada.

Estructuras sutiles:

“hemos sido testigos de la discriminación de personas mayas cuando visitan un lugar donde se exhiben pinturas, presentación de libros, conferencias invitaciones, almuerzos o desayunos, donde al indígena se le ve de reajo”.

“se deben tomar medidas emergentes contra este tipo de situaciones nocivas para el ser humano”.

“Como sugerencia se debe implantar urgentemente políticas de educación sobre el trato contra el indígena guatemalteco”.

Sí hace mención de los indígenas como seres humanos, pero los coloca a través de la sintaxis en una posición alejada del autor.

La palabra «trato» conlleva un sentido transaccional, casi utilitario. En su sentido de relaciones entre personas, se refiere a una relación distante. En el artículo dice «trato contra» lo que podría ser un error de redacción, pero también podría tener un significado de oposición por la ambigüedad que presenta.

Ya se ha dicho que la erradicación de la discriminación étnica en Guatemala, corresponde a todos y no como indica este mismo texto que señala que: “donde por llevar traje de corte que utilizan las personas mayas no les permiten el ingreso a lugares ... han exigido al gobierno central, al Congreso de la República con especial énfasis a los diputados mayas”. Inconscientemente se dice que los diputados mayas deben ser los más interesados en legislar a favor de la erradicación del problema, con el consiguiente sentido de que los demás no estarán de acuerdo. El significado de traje como elemento identificador se resalta.

Comentarios:

La educación sería para todos, pero el cambio de actitudes también está en la igualdad de oportunidades para todos, además del acceso a la educación. Lo más importante no es plantear la problemática como una rivalidad entre buenos y malos, sino como una oportunidad para resolver el problema donde las dos culturas deben coexistir en un mismo espacio cada quien con sus diferentes prácticas.

La voz de personas mayas no se escucha en los medios de manera activa y definida. En este texto, se dice que: "Un grupo representante de la asociación". En otro texto analizado se dijo que "Un grupo de mujeres indígenas se pronunció". Regularmente la fuente debe ser clara, pero quizá el periodista al no detectar una fuente con credibilidad opta por presentar a un grupo de mujeres indígenas como fuente, contrario a como sucede con las declaraciones de Irma Alicia Velásquez Nimatuj, la cual es presentada, como ya se dicho, con títulos y nombre completo.

Mujeres Tejedoras del Desarrollo exigen se agilice ley contra el racismo

Una de las labores del colectivo de jóvenes es la proyección hacia la juventud a través de murales donde se denuncia las injusticias contra la población.

Un grupo representante de la Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo, AMUTED, han manifestado su repudio ante la exclusión, discriminación y el racismo de que fue víctima la licenciada Irma Alicia Velásquez al no dejarle ingresar a un conocido restaurante de la zona 13 de esta capital como ya es sabido.

Ante tal actitud racista, donde por llevar traje de corte que utilizan las personas mayas no les permiten el ingreso a lugares como el descrito antes, han exigido al gobierno central, al Congreso de la República con especial énfasis a los diputados mayas, que se apruebe la ley contra la discriminación, ya que el Estado guatemalteco está en la

obligación moral y política de aprobar y hacer que se cumpla la ley de igualdad y sin discriminación.

En Guatemala es frecuente que se dé el racismo en diferentes niveles sociales y culturales, por lo cual se deben tomar medidas emergentes contra este tipo de situaciones nocivas para el Ser Humano. Un paso importante sería la aprobación de la ley contra discriminación y crear políticas de educación contra el racismo, esto se viene promulgando desde hace muchos años, pero todo queda engavetado en el Organismo Legislativo.

El caso de la licenciada Velásquez, no es el único, hemos sido testigos de la discriminación de personas mayas cuando visitan un lugar donde se exhiben pinturas, presentación de libros, conferencias, invitaciones a conferencias de almuerzos o desayunos, donde al indígenas se le ve de «rejo». Como sugerencia se debe implantar urgentemente políticas de educación sobre el trato contra el indígena guatemalteco.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---------|----------------------------|---|------------------|-----------------------|---------------------|---|--|
| I-09-05 | 25-06-2002 | Reacciones sobre discriminación en la licenciada Irma Velásquez Nimatuj | Hugo Madrigal | La Hora | 04 | <p>1. Los indígenas merecen ser valorados moral y espiritualmente. (Los aspectos de desarrollo personal y social para los indígenas no se mencionan).</p> <p>2. Merecer mejores condiciones sociales no son para los mayas, el maya es quien tiene la culpa por no reconocer sus espacios. (Esto dijeron los entrevistados)</p> <p>3. En este texto se hace una encuesta cualitativa, contextualizando al entrevistado con el hecho sucedido en el Tarro Dorado, expone voces de personas de distintas clases sociales.</p> | <p>En los discursos se dice que el racismo es contra los indígenas. Con esto se está indicando que los indígenas usan vestuario diferente a la cultura occidental, ignorando otros motivos de racismo como es el idioma, la espiritualidad.</p> <p>Aceptación del racismo como un hecho cotidiano.</p> |

Léxico:

Esa pobre mujer.
El pobre indio.
Todos somos indios.
Hoy llamados mayas.
Uno de indio.
India de la comida.
India piojosa, shuca.

Predicaciones:

traje típico de los mayas (“Los Mayas”, vocablos manejados en el sistema educativo nacional para referirse a los mayas clásicos, en este caso parece que no se quiere aceptar la vigencia o actualidad de los que se empiezan a reconocer como mayas; además es importante decir que lo típico del traje es porque se utiliza regularmente. Modificar estas ideas contribuiría a aceptar la ropa de unos y otros como algo normal).

Estructuras sutiles:

“Guatemala es un país como todos los países del mundo, donde viven muchas personas de diferentes razas. Aunque en este país predomina la raza indígena ... no se les ha dado el valor espiritual y moral que como personas merecen.”

La anterior afirmación justifica el racismo como algo que ocurre en otros países donde como en Guatemala, existe diversidad étnica. Sin embargo, las prácticas racistas se manifiestan mayormente en contra de las culturas originarias, no tanto en contra de emigrantes que hoy viven en Guatemala. Se nota la exclusión en la frase, pues se plantea desde la valoración necesaria de lo espiritual y moral, pero no del desarrollo, de las necesidades cotidianas. No se habla de contribución económica al país, con mano de obra en sembradíos y ciudades.

“Fíjese que si pone a una secretaria de una buena institución con traje típico, no hay diferencia con los indios. Unos vestidos con buenos trajes y otros con el traje típico que les impusieron los españoles”.

Aduce que la diferencia consiste en el prestigio que brinda el traje. Evidentemente es más valorado el traje occidental.

“El racismo ya lo traemos los guatemaltecos contra el pobre indio”. Pretende no ser ofensivo; sin embargo sigue siendo paternalista al reconocer quizá las desventajas en oportunidades de desarrollo que tiene el maya. Además es ofensivo al referirse y reconocer la existencia de un pobre indio que no es aceptado dentro de la ciudadanía guatemalteca, pues al decir *el guatemalteco contra el pobre indio* se hacen distanciamientos y se indica la no pertenencia a un mismo espacio ciudadano, geográfico y político.

“Se debe empezar a educar desde pequeños a los niños ladinos para que no vean a los *hoy llamados mayas* como indios”.

Este texto está escrito desde un punto de vista paternalista, donde tampoco se da todo el crédito a la población maya de denominarse simplemente como maya. Se evade la solución del problema desde su estructura; se plantea sólo como educativo.

Existen muestras del racismo internalizado como: “Uno de indio tiene la culpa de que lo traten así ... eso no importa porque nosotros los indios no nos quieren en un lugar”. La autosegregación y la percepción de uno mismo bajo las anteriores ideas es una muestra que la población ha internalizado el racismo, sin ánimo de querer cambiar. También se dice: “*para qué fue a ese lugar; si no la dejaron entrar porque es hermana maya*”. Se acepta y justifica el racismo como costumbre en la sociedad guatemalteca.

Comentarios:

Se justifica que el racismo se da en todos los países donde viven diferentes culturas. Es un problema que debe resolverse apreciando a las personas indígenas sólo en el nivel moral y espiritualmente, dicho esto desde el paternalismo pues no se muestra a las personas con motivos más importantes que les haga valer por sí solas.

Reacciones sobre discriminación en la licenciada Irma Alicia Velásquez Nimatuj

Las personas opinan que el racismo nunca va a terminar en este país.

El caso Tarro Dorado, es uno de los muchos que se dan en Guatemala contra los indígenas y las personas de color.

Hugo Madrigal

Guatemala es un país como todos los países del mundo donde viven muchas personas de diferentes razas. Aunque en este país predomina la raza indígena en un 60% no se le ha dado el valor espiritual y moral que como personas merecen.

Es del conocimiento público que el día 5 de junio del presente año, cuando Irma Velásquez Nimatuj iba a ingresar al restaurante Tarro Dorado, que se ubica en la zona 13 de esta capital, le fue negado el acceso por personal de dicho centro, aduciendo que por ser indígena no podía ingresar al ver que portaba traje típico de los mayas.

Nuestra concepción del mundo abarcó un muestreo de cinco personas de diferente nivel social ubicadas en el Centro Histórico, zona 4 y Zona Viva de la ciudad capital. Muchas veces las respuestas son diferentes a como uno las espera, pero en el gaje del periodismo, se debe ser objetivo en esta clase de entrevistas y no reaccionar a quien se ha tomado el tiempo de opinar.

El racismo en Guatemala viene desde los tiempos de la conquista española, como es sabido, y han pasado más de quinientos años; y, cada día el desprecio hacia el indígena lleva una variante con muy poco cambio de nivel en el trato que se les da sobre la discriminación. Rigoberta Menchú en su libro *Rigoberta: La nieta de los mayas*, hace una observación sobre el racismo; dice así: "La diversidad entre ladinos e indígenas hoy es un problema, pero mañana deberá ser una gran riqueza nacional, fuente de identidad para ambos" (p. 334).

Las preguntas que realizamos en nuestro muestreo se relacionan con el caso al que llamaremos «El Tarro Dorado» luego de explicarle a los entrevistados lo sucedido en este restaurante. Dicen así:

1. ¿Qué piensa del caso El Tarro Dorado?

2. ¿Por qué el racismo tan marcado en un país como el nuestro?
3. ¿Sabe que la población maya es el 60% en el país?

Irma González de Meyorical, es propietaria de un salón de belleza en la zona 10. "Lo del racismo, el mismo guatemalteco le gusta vivirlo; fíjese que si pone a una secretaria de una buena institución con traje típico, no hay diferencia con los indios. Aquí en Guatemala todos somos indios, lo que sucede es que unos vestidos con buenos trajes y otros con el traje típico que les impusieron los españoles, allí está la diferencia. Los dueños del lugar tienen su derecho de dejar entrar o no a quienes ellos lo desean".

Justo Pérez López se está lustrando en el Parque Central. Reacio a contestar nos manifestó: "Aquí es una desgracia; si todos somos indios y tenemos derecho ante Dios, por qué no dejaron entrar a esa pobre mujer. Debieran de sancionarlos y cerrar ese negocio, pero siempre a los pobres nos lleva la gran «diabla».

Marino José López Méndez (estamos en las torres gemelas del Géminis 10, viendo unos libros en la librería Artemis y Edinter): "Con entrevistas y congresos nada se va a lograr, el racismo ya lo traemos los guatemaltecos desde pequeño contra el pobre indio. Ya ve, para insultar a algún compañero le decimos indio aquí indio allá".

"Hicieron muy mal no dejar entrar a la licenciada Velásquez, a quien conozco; se debiera de empezar a educar desde pequeños a los niños ladinos para que no vean a los hoy llamados mayas como indios, palabra esta que es aplicada como un insulto. Son políticas que debe aplicar un gobierno, pero no se preocupan de ello, ya ve cómo está la situación actual, funcionarios de gobierno buscados como maleantes, tal es el caso de Maza".

María González vende comida en la zona 4, cerca de unas construcciones: "Uno de indio tiene la culpa de que lo traten así. Por qué andar metiéndose en lugares donde no deben llegar, si como dice usted que en Guatemala el 60% son mayas, eso no importa, porque a nosotros los indios no nos quieren en ningún lugar.

A mí me dicen 'allí viene la india de la comida', y cuando los que trabajan en la construcción me piden fiado y no les doy, me tratan de india piojosa, 'shuca' y muchas cosas más, como si a uno no le costara ganarse los centavitos con la venta.

Juan Antonio García Alvarado tiene una tienda en el Centro Histórico. “Para qué fue a ese lugar; si no la dejaron entrar porque es hermana maya, seguro no han dejado entrar a otros hermanos mayas. Uno mejor debe de saber dónde está y no molestar a esa gente que no nos quiere. De qué sirve que en Guatemala la mayoría sean mayas, si siempre nos van a despreciar. Pues ojalá los demandaran a los del Tarro

Dorado, pero eso así se queda; uno por ser indígena no tiene ni derecho de decir nada, así son las cosas”.

Luego de haber analizado las respuestas se ve que el racismo es muy fuerte en este país. Y no es tomar bandera, pero es una injusticia el marginar a una persona sólo porque lleva un traje típico.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|--|--|
| I-11-03 | 08-07-02 | Velásquez Nimatuj irá a tribunales | N/D <i>La Hora</i> | Informativo | 1 . La | licenciada no cesará hasta encontrar justicia en los tribunales. 2. Tiene apoyo de organizaciones indígenas y civiles. Es importante resal- | tar la representación que se hace de la afectada, rescatando en todo momento el título profesional que posee, así como su experiencia académica y periodística. “Licenciada”, “profesional” son calificativos constantes. <i>Predicaciones:</i> |
| <p><i>Se trata de la profesional que denunció Por vestir traje indígena de Quetzaltenango La profesional anunció que ratificaría la denuncia Restando sólo la ratificación de la profesional Pidió públicamente disculpas a la profesional, pero ésta la rechazó Los extremos señalados por la profesional</i></p> <p>Este texto se caracteriza por el uso insistente de la denominación de “profesional” para referirse a la persona afectada. Se interpreta que existe una subestimación de la persona. Por ser licenciada no debió ser agredida y por lo tanto es importante que se haga justicia.</p> | | | | | | | |

Velásquez Nimatuj irá a tribunales

La licenciada Irma Alicia Velásquez Nimatuj no parece dispuesta a ceder en sus pretensiones de que por el fuero judicial se le haga justicia.

Se trata de la profesional que denunció haber sido objeto de racismo y discriminación, cuando el cinco de junio de este año se le impidió el ingreso a la cervecería El

Tarro Dorado, situada en la avenida de Las Américas, zona trece, por el solo hecho de vestir traje indígena de Quetzaltenango.

La profesional anunció que ratificaría la denuncia que unos días después presentó ante el Ministerio Público, para que su caso sea llevado a los tribunales y se deduzcan las responsabilidades penales que correspondan a los responsables.

La denuncia obra con el número MP001/2002/52397, según el registro de la Oficina de Atención Permanente, que posteriormente la remitió a la agencia 23 de la Fiscalía Metropolitana, donde se le dio el trámite de ley.

Desde que le fue trasladada la denuncia, la citada agencia fiscal le dio el trámite de ley, restando solo la ratificación de la profesional que, de esa forma, insiste en que se ahonde en el caso, se investigue y se deduzcan responsabilidades.

El caso de Velásquez Nimatuj sacó a luz el tema de la discriminación y el racismo que en Guatemala ha sido ampliamente debatido, pero que ahora recobra nuevos brillos, como consecuencia precisamente del incidente del cinco de junio en El Tarro Dorado. El gerente de El Tarro Dorado pidió públicamente disculpas a la profesional, pero

ésta las rechazó en el curso de una conferencia de prensa. Velásquez Nimatuj ha recibido el apoyo de no pocas organizaciones indígenas y en general del sector civil, que abogan por la erradicación de la discriminación y el racismo en Guatemala.

Una de ellas, el Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM), condenó el que calificó de “vil acto de humillante e inhumano racismo y discriminación contra una mujer indígena”, según el pronunciamiento que dio a conocer poco después del incidente. Según el CNEM, cuando ocurrió el incidente, Velásquez Nimatuj, que estaba acompañada de otras personas, se identificó como indígena maya.

Una vez ratificada la denuncia, la agencia fiscal iniciará las investigaciones correspondientes, a fin de determinar los extremos señalados por la profesional.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---------|----------------------------|--|------------------|-----------------------|---------------------|---|---------------------------------------|
| I-12-03 | 10-08-02 | Urge erradicar discriminación contra los pueblos indígenas | N/D | <i>La Hora</i> | Informativo | 1. La discriminación surge por la no aplicación de leyes, pero además por que los indígenas utilizan vestimenta distinta. | Casi no aborda el tema. |

Predicaciones:

“Los indígenas guatemaltecos continúan marginados, abandonados, pobres y en miseria”

“Abandonados en las peores condiciones de miseria y pobreza”

Estructuras sutiles:

“Dijo que al felicitar a estos pueblos en su máxima celebración establecida por la ONU”. (“Estos” denota distanciamiento de un pueblo; no se reconoce a quiénes se refiere. No se reconoce la identidad de maya. Además existe el prejuicio de paternalismo o pasividad al decir que la máxima fiesta que celebran los mayas es la que estableció la ONU. De manera inconciente no se reconoce la capacidad de las personas de implementar sus propias fiestas, que dicho sea de paso, nada tienen que ver con la ONU.)

“el estancamiento de la implementación de los compromisos (legales) hace que estas comunidades no disfruten de manera plena de sus derechos humanos y los mantengan marginados”.

Se quiere hacer creer que el racismo responde a la no aplicación de la legislación. Más bien se hace necesario el cambio de la política de Estado, así como el reconocimiento del pueblo maya.

“traje y cultura indígena, campaña contra el racismo y la discriminación”.

Nuevamente sobresale la vestimenta como único determinante de la cultura. Se recomienda hacer una campaña por su respeto. Más bien, lo difícil de respetar es la cultura y la inclusión de las personas dentro de un mismo sistema que provea las mismas posibilidades desde la igualdad para todos.

Finalmente este texto se va por la ramas: celebraciones establecidas por la ONU para los indígenas, Acuerdos de Paz, Programa Mundial de Alimentos, concesiones petroleras; evade el tema sutilmente con temas coyunturales que afectan a los indígenas.

Lo peor es que aduce que el racismo existe por la no implementación de Acuerdos y leyes, y por el uso de una vestimenta diferente. Se elude el tema del racismo en la vida cotidiana.

Topoi: Pobres indígenas, todo está contra ellos.

Urge erradicar discriminación contra los pueblos indígenas

Los indígenas guatemaltecos continúan marginados, abandonados, pobres y en miseria, declaró el procurador Arango Escobar

La necesidad de adoptar acciones para erradicar la discriminación y racismo contra los pueblos indígenas, los cuales continúan marginados, abandonados, pobres y en miseria, declaró el procurador de los Derechos Humanos, doctor Julio Eduardo Arango Escobar, al conmemorarse el Día Internacional de los pueblos indígenas.

Dijo que al felicitar a estos pueblos en su máxima celebración establecida por la ONU, los anima a continuar su lucha por sus derechos humanos, derechos colectivos e individuales que contribuyen al fortalecimiento de la democracia, toda vez que muchas veces la sociedad guatemalteca oculta o niega esa discriminación y racismo.

Agregó que el estancamiento de la implementación de los compromisos emanados de los instrumentos internacionales ratificados por Guatemala, al igual que el Acuerdo sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, hace que estas comunidades no disfruten de manera plena de sus derechos humanos y los mantengan marginados abandonados en las peores condiciones de miseria y pobreza.

La circunstancia de los pueblos indígenas no ha variado en cuanto a otros períodos, el abordaje del tema ha sido relegado a un segundo o tercer plano, lo que manifiesta la

falta de interés para dar cumplimiento a los compromisos emanados en los acuerdos de paz; y no han sido tomados en cuenta el desfase de la implementación de los acuerdos marcados en el cronograma de 2000-2004, relacionados íntimamente en la cultura y el compromiso de socializar los valores intrínsecos, traje y cultura indígena, campaña contra el racismo y la discriminación, indicó.

Refirió que en Guatemala pocos hablan de racismo, pero muchos lo practican y que la fuerte discusión del tema es latente. Recientemente a raíz de la denuncia pública hecha por la licenciada Irma Alicia Velásquez Nimatuj, a quien se le impidió ingresar a un restaurante por ser indígena y vestir su traje típico, motivó la presentación de otros casos similares.

También señaló el caso de las ayudas proporcionadas a comunidades indígenas ch'orti' por el Programa Mundial de Alimentos, con la repartición de maíz transgénico que los predispone a otro tipo de vulnerabilidad, lo cual ha motivado la apertura de la investigación respectiva.

La voz indígena se alzó contra la concesión petrolera por los graves daños que causaría al ecosistema en Izabal, y actualmente afrontan la problemática de tierra con la ocupación de 52 fincas, poniendo en peligro la vida de las personas, sin que al momento el gobierno haya dado una respuesta positiva para resolver este grave problema.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|--|----------------------------|---------------------|---|-----------------------|---------------------|---|--|
| I-21-02 | 27-06-02 | Carta abierta | Marta Juana López, Consejo Directivo Nacional de Moloj | <i>El Periódico</i> | Opinión | 1. El prejuicio de alcoholismo en la población maya se observa. 2. La lucha del racismo se da únicamente contra una empresa de cervezas. | Lo trascendental de esta carta es que son mujeres quienes promueven la lucha contra el racismo, pero desafortunadamente el racismo se manifiesta de manera similar mediante una recomendación que en nada ayudaría a la eliminación del flagelo. |
| <p><i>Predicaciones:</i> “las mujeres mayas vemos” “La Ph.D Irma” Esta breve nota muestra a las mujeres en primera persona, en oposición al acto de discriminación, pero cae también en resaltar que el hecho sucedió en contra de una profesional, con lo cual se pierde el sentido del racismo, al no presentar a la persona como perteneciente a una cultura diferenciada.</p> | | | | | | | |
| <p><i>Estructuras sutiles:</i> “como una medida sana invitamos al pueblo maya a que se abstenga a consumir cerveza Gallo ... tomando en cuenta que la cerveza es la antesala al alcoholismo que embrutece a nuestro pueblo”.</p> <p>Los prejuicios racistas continúan en las mentalidades de los guatemaltecos. En la anterior oración se cae en el prejuicio que asocia a los indígenas y el consumo de cerveza. Por tanto, no se aporta a la problemática alguna solución integral para cambiar actitudes de unos y otros; más bien se reproduce desde una voz indígena el prejuicio de borracho y tonto que pesa sobre los indígenas. Y desafortunadamente la problemática se reduce a una disputa entre una empresa de cerveza y el acto de exclusión que se hace a una mujer profesional que no se menciona a que cultura pertenece, es más posible que esa mención se omita y se da por hecho que por los apellidos se reconocería su ascendencia étnica.</p> | | | | | | | |

Carta abierta

Marta Juana López,
Consejo Directivo Nacional de MOLOJ

Con indignación y perplejidad y con absoluto disgusto, las mujeres mayas vemos el acto de humillación ultrajante que

la empresa El Tarro Dorado cometió contra la Ph. D. Irma Alicia Velásquez Nimatuj el día 5 de junio del presente año, como una medida sana, invitamos al pueblo maya para que se abstenga de consumir cerveza Gallo y sus derivados de ahora en adelante, tomando en cuenta que la cerveza es la antesala al alcoholismo que embrutece a nuestro pueblo.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones | Inferencia, comentario o conclusiones |
|---------|----------------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------|---|---|
| I-25-02 | 10-07-02 | No al racismo, pero con seriedad | Julio César Godoy Anleu | <i>El Periódico</i> | Opinión | <ol style="list-style-type: none"> 1. La empresa no es la responsable del fenómeno; dicho fenómeno concierne a todos los guatemaltecos. 2. Ya se disculparon, fueron valientes en reconocerlo, que más quieren. 3. Ellos ayudan a la gente pobre pues es este nivel de personas que trabajan en sus empresas (cerveceras). 4. En esta empresa trabajan ejecutivos con sangre indígena. 5. No era importante pedir disculpas; al fin y al cabo el fenómeno no merece ser abordado en Guatemala, pues no aceptan siquiera las disculpas. | <p>No se dijo quién es la familia; se habla generalizadamente de ellos, o sea los dueños.</p> <p>Se habla de una diferenciación biológica, pues al apuntarse que existe sangre indígena, se infiere que hay sangre ladina.</p> <p>Se dice que son empresarios que siempre han tenido dignidad (presentación positiva) y ella no acepta las disculpas.</p> |

Léxico:

“un resentido y trasnochado columnista”

Manifestarse de manera violenta contra las personas en un tema de racismo demuestra también racismo en uno mismo. Relaciona el tema del racismo con el resentimiento social y lo anticuado de los pensamientos antirracistas.

Estructuras sutiles:

“Desde cualquier punto de vista merece rechazo y censura ... a pesar de reconocer ancestrales niveles de racismo en nuestra sociedad”. Esta frase es contradictoria. De manera eufemística brinda la conclusión de que no hay por qué preocuparse por el acto de racismo, a pesar de que se está en contra, porque es un problema ancestral.

“Para los que conocemos a muchos de ellos personalmente, sabemos que definitivamente (no son propulsores de tan abominables prácticas) por ser la mayoría de dicha familia; todo lo contrario en lo que a las excelentes relaciones con sus trabajadores y gente menos favorecida ...

Mas como empresarios que siempre les ha importado la dignidad de las personas y propugnado por ello, decidieron dar la cara y con humildad pedir perdón.

... dicha empresa podría colaborar con mucha más fuerza ... grandes son las obras de proyección social, cultural y educacional que, como pocas las caracteriza”.

Se pretende hacer una presentación positiva de los acusados del acto de discriminación. Sólo se les alude; no se mencionan sus nombres, solamente el del gerente general de los centros de diversión donde se vende la cerveza producida por la empresa aludida.

Se victimizó a los acusados: “tampoco es querer hacer el chompipe de la fiesta a una empresa”, “tampoco es justo decir ni apegado a la verdad, al acusar sin sentido ni razón a los accionistas de dicha empresa”. Esta estrategia es común para deslegitimar el discurso de los que escriben en favor de la afectada.

Es importante destacar la siguiente afirmación: “y a mí me consta, como la Cervecería, dan espacio a destacados ejecutivos y empleados con sangre indígena”. Esta aseveración puede ser muy cierta; sin embargo, la sangre no precisamente expresa la cultura de los empleados mencionados. Pues en Guatemala, el racismo por diferencias biológicas está superado; lo que no se permite es la práctica de la cultura de los mayas. Así, estos empleados seguramente no podrán usar su ropa que las identifica como mayas.

Cuando el sistema de privilegios está en peligro, los recursos más utilizados en las mentalidades racistas son las apelaciones al patriotismo, la unidad nacional, expresiones de amor a la patria, sentimientos nacionalistas: “sirva únicamente como una mala lección y no como una buena oportunidad, para entrarle con seriedad y patriotismo al inaceptable problema”.

No al racismo, pero con seriedad

Julio César Godoy Anleu

Lo sucedido a la doctora Velásquez Nimatuj desde cualquier punto de vista merece rechazo y censura, el cual pienso ha sido generalizado, a pesar de reconocer ancestrales niveles de racismo en nuestra sociedad.

En lo que no estoy de acuerdo es en el hecho de aprovecharse de una situación tan delicada para sacarle raja económica o política al asunto, y de volada endosarle irresponsable, maliciosa e ideológicamente a un empresa símbolo, como la sindicada, toda la responsabilidad y culpa del mal, como si dicho problema no fuera algo concerniente a todos los guatemaltecos sin distinción de raza, sexo o color.

No es justo ni bueno buscar la polarización, así como tampoco lo es el querer hacer el chompipe de la fiesta a una empresa que tuvo el coraje de reconocer públicamente el error cometido por empleados menores y pedir sendas disculpas en campos pagados a nivel nacional.

Tampoco es justo decir ni apegado a la verdad, lo que escribiera un resentido y trasnochado columnista de otro medio de comunicación, cuya patética y frustrante historia personal, a todas luces, lo descalifica, al acusar sin sentido ni razón a los accionistas de dicha empresa como propulsores de tan abominables prácticas, al margen de lo anticomercial que podría ser en un país como el nuestro.

Para los que conocemos a muchos de ellos personalmente, sabemos que definitivamente no es así, y que conocidos son, por ser la mayoría de dicha familia; todo lo contrario

en lo que a las excelentes relaciones con sus trabajadores y gente menos favorecida económicamente se refiere. En esta Guatemala, en la que por temor a la moda y al qué dirán solemos callar lo que pensamos, debemos reconocer que pocas empresas, y a mí me consta, como la Cervecería, dan espacio a destacados ejecutivos y empleados con sangre indígena, en todos los niveles organizacionales, incluidas gerencias tan importantes como la de Quetzaltenango, gerencias medias y un sinfín de variados puestos.

La concienciación atañe a todos los sectores de la sociedad, y no es responsabilidad única de una organización empresarial, ni mucho menos hacerla objeto de chantajes o situaciones embarazosas en las que por temor a la imagen negativa y problemas colaterales que podrían venir, se vean forzados a desembolsar jugosas cantidades de dinero.

Sin duda alguna que fue un error grande el no aceptar las disculpas, pues muy bien se pudieron quedar callados, y dejar que el asunto ahí muriera, como casi todo muere en Guatemala. Más como empresarios a quienes siempre les ha importado la dignidad de las personas y propugnando por ello, decidieron dar la cara y con humildad pedir perdón.

Tampoco dudo que, por las buenas, dicha empresa podría colaborar con mucha más fuerza, que lo exigido, grandes son las obras de proyección social, cultural y educacional que, como pocas, le caracterizan. Si alguna empresa es particularmente abierta y receptiva, son ellos.

Lo peor quizás sea que lo que pudo ser tomado como un buen ejemplo constructivo y progresista, sirva únicamente como una mala lección y no como una buena oportunidad para entrarle con seriedad y patriotismo al inaceptable problema.

6. El caso Rigoberta Menchú

6.1. Situación

1. La impugnación de una mujer indígena -víctima del conflicto armado interno, Premio Nobel- por la inscripción de Ríos Mont -ex presidente y artífice del período de mayor violencia en las áreas rurales indígenas en Guatemala- como candidato a presidente, da pie a respuestas racistas y discriminatorias por parte de:

- a) Funcionarios públicos: presidente de la Corte de Constitucionalidad -CC-, diputados por el Frente Republicano Guatemalteco (partido de turno en el poder), Policía Nacional Civil -PNC- (sin intervención ante una persona en peligro, no imponiendo orden en la sala, evidente menosprecio hacia determinados ciudadanos).
- b) Seguidores del impugnado (agresiones físicas y verbales contra Rigoberta Menchú).

Los personajes en conflicto representan grupos sociales con gran conflictividad política y social.

2. Al día siguiente, Rigoberta Menchú presenta denuncia contra seguidores del FRG ante el Ministerio Público -MP- por agresión racista.

En esta reacción asume un papel de líder nacional e internacional, que responde de inmediato a la agresión con una apelación a la justicia que sienta precedentes, como primer juicio antirracista.

6.2. Análisis de macroestructuras semánticas

6.2.1. Temas evocados por la prensa en 2003, cuando se produce la agresión

- ◆ Ubicación de los hechos en que se dio la agresión: presencia de Rigoberta Menchú en la CC, en medios de simpatizantes y correligionarios de Ríos Mont.

- ◆ Características de la agresión:

Agresión física:

golpes, burlando a quienes la resguardaban.

Agresión verbal:

“Hija de ...” (denotando bastardaje e impureza).

“Vendedora de tomates”: clase social inferior.

“Regresá a vender tomates a la Terminal”: antigua condición de pobreza y baja escala social, de la cual ha salido, pero debe volver a ella.

“Vendepatrias y traidora”: denigración moral o señalamiento de amoralidad.

- ◆ Denuncia de la ofendida al día siguiente de la agresión.
- ◆ Reacción de apoyo por parte de otros opositores políticos al FRG, apelando al estado democrático (firmado por Berger y Stein), así como de periodistas en general. En este punto es importante realzar que los textos de prensa seleccionados para el microanálisis, con una sola excepción, suponen expresiones de apoyo hacia la doctora Menchú.

6.2.2. Temas evocados por la prensa en 2005, cuando se efectúa el juicio

- ◆ Precedente legal de juicio antirracista.
- ◆ Denuncia del racismo a nivel nacional en todos los ámbitos.
- ◆ Características del racismo en Guatemala.
- ◆ Lenguaje como vehículo de agresión.
- ◆ Apelación al Estado para que reconozca el derecho de las minorías y excluidos sociales a no ser discriminados.
- ◆ Búsqueda de legalidad para derechos de indígenas.

- ◆ Búsqueda de políticas más adecuadas para combatir el racismo y la discriminación.
- ◆ Paro al racismo como una explicitación pública de actos discriminatorios.
- ◆ Debate legal para combatir el racismo en Guatemala.
- ◆ Fondo y formas del racismo en Guatemala.
- ◆ Argumentación científica como prueba de valor ante juicio.
- ◆ Oposición al FRG, que arremete los derechos indígenas.

En el juicio se señala:

- ◆ Reacción de defensa de los impugnados: retraso al debate alegando parcialidad de jueces y planteando su suspensión.
- ◆ Implicación de la parte acusadora en otros hechos como la quema de la Embajada de España.
- ◆ Ausencia de correligionarios del FRG y presencia multitudinaria de simpatizantes de Menchú.
- ◆ Se abordan los sentimientos y la percepción de víctimas de discriminación.
- ◆ Negociación política del FRG ante la ley. Apoyo a TLC a cambio de ventajas para los acusados de su partido.

Como antecedentes y contexto de este caso, conviene situar:

- ◆ El caso de Irma Alicia Velásquez, quien en junio de 2002 presentó una denuncia contra actos racistas (le denegaron el acceso a un restarurantebar).

- ◆ Al inicio de septiembre, Rodolfo Stavenhagen visita Guatemala como Relator de la ONU sobre la situación de los pueblos indígenas en el país.
- ◆ En septiembre 2002 se publica el decreto ley 57-2002 y al final de septiembre 2002 se realiza el primer tribunal de conciencia contra el racismo, presidido por Rosalina Tuyuc. Se conocen 8 casos emblemáticos.

6.3. Análisis de macroestructuras semánticas de primer nivel

El análisis de las macroestructuras semánticas permite identificar los discursos que expresan el tema de la discriminación racial en la sociedad guatemalteca para el caso de la agresión sufrida por Rigoberta Menchú y el primer juicio contra la discriminación racial en Guatemala. Estos discursos se descubren y fortalecen a través de su apareamiento en la prensa del país.

- ◆ La constante alusión directa del tema de discriminación racial a través de una gran cantidad de estrategias que presentan discursos comunes en el medio social guatemalteco.
- ◆ No se reprueba directamente la acción discriminatoria hacia una mujer indígena, sino hacia la Dra. Rigoberta Menchú, como Premio Nobel, figura pública internacional, con todos sus méritos.
- ◆ Se toma ventaja del tema de la agresión hacia la Dra. Menchú para fines de proselitismo político.
- ◆ Se reprueba lo sucedido con actitud paternalista.
- ◆ Mitigación del tema racismo por la clase social y económica de la Dra. Menchú.
- ◆ Desplazamiento de la atención a la discriminación por género y no por ser indígena.

- ◆ La discriminación racial se coloca en el ámbito de la percepción de los discriminados, poniendo en duda si realmente se da.
- ◆ Traslado de la actitud discriminatoria hacia los «shumos» o «racistas vergonzantes»: capas sociales ignorantes, bajas, de escasos recursos y educación.
- ◆ Desde el «nosotros maya» se alude a la complicidad de los indígenas en puestos de poder. Los indígenas en el gobierno que callan son cómplices del racismo.
- ◆ Lo políticamente correcto interpretado como justificación de las acciones del antirracismo.
- ◆ La discriminación se mitiga al verla como un hábito que siempre ha existido en nuestra sociedad.
- ◆ Falta de posicionamiento claro por parte de los periodistas a través de la ambigüedad, que les permite escribir sobre la discriminación racial sin condenarla.

6.4. Interpretación semántica

Pasamos a continuación a la revisión de seis artículos que fueron seleccionados de la compilación, para ejemplificar el uso de estrategias discursivas para la expresión de actitudes discriminatorias suscitadas por el evento y que van dando muestras de los prejuicios y estereotipos existentes en la sociedad. Esta revisión involucra, según la metodología aplicada, el análisis de significados locales y de las estructuras formales sutiles, que nos permite develar lo dicho implícitamente en los textos.

En el artículo identificado en los cuadros de análisis como M-03-02, titulado “¡No más!”, se presenta el típico posicionamiento del «nosotros» en “los guatemaltecos decentes, honestos y trabajadores” que vienen a constituir al grupo que puede autodeterminarse como ciudadanos por constituir al grupo de poder socioeconómico y político. En este texto el «ellos» está formado por los agresores del hecho discriminatorio que son los miembros del partido

FRG del gobierno de ese momento: “los salvajes terroristas”. Como veremos, ésta va a ser una constante en la mayoría de artículos de este caso. Dicho posicionamiento deja al grupo indígena excluido de la discusión, con una perspectiva eminentemente paternalista que se expresa a través de frases como “nuestra población más sufriendo”, en términos de pasividad y de posesión. Otra de las constantes, que aparecen en este primer ejemplo, es la de considerar a Rigoberta Menchú como «símbolo» del pueblo indígena y como “una de las mujeres más importantes de nuestra historia”, características que la hacen digna recipiendaria de la solidaridad de los ciudadanos guatemaltecos.

Este ejemplo muestra claramente la utilización del discurso antirracista para fines de proselitismo político y partidista: “sólo unidos podemos eliminar la vorágine, para comenzar a reconstruir un país verdaderamente democrático, con respecto a nuestra pluralidad y a los derechos humanos, que fundamentado en el progreso y el bienestar social nos permita a todos alcanzar la paz que tanto anhelamos”.

En el artículo M-05-02, titulado “Buenos días”, se usa una estrategia de mitigación de importancia del hecho racista al resaltar que, junto a Rigoberta Menchú, hubo 34 abogados agredidos. Con esta estrategia se reduce la importancia de la Dra. Menchú como víctima de discriminación. Así también, se le presenta como “notable mujer guatemalteca, de raza indígena, que recibió el premio Nobel de la Paz, ha sido galardonada por varias universidades del mundo con más de una docena de doctorados honoris causa y es recibida y atendida con honores por gobernantes de todos los países”, resaltando nuevamente la posición privilegiada de Rigoberta, con lo cual puede calificar de «absurda» la discriminación. Este escritor menciona también que ella tiene más dinero que sus agresores, lo cual les quita el derecho a discriminarla.

Vemos un claro desplazamiento del tema discriminatorio por ser indígena, hacia una enfatizada preocupación por la posición social de Rigoberta, en términos económicos, de méritos académicos y de reconocimiento internacional.

Como dijimos, una de las constantes que van a aparecer en varios de los artículos es el de la encarnación del «ellos» eferregista en una clase social que merece diversos tipos de insultos y a quienes los escritores de los artículos sí discriminan muy claramente: “un segmento integrado por quienes son identificados como shumos y tienen un escaso nivel intelectual y cultural ...carecen de calidad humana, categoría, buena educación y buen gusto”.

En el artículo M-14-02, titulado “Racismo, justicia y corrección política”, aborda el tema de la corrección política con una perspectiva ambigua. Por un lado, se refiere a la “decadencia de un espíritu crítico de la identidad colectiva” que se manifiesta a través de la corrección política entendida como hipocresía de la sociedad en general, la cual se expresa de una manera antirracista en los ámbitos públicos pero en los privados persiste el racismo. Por el otro lado, esta misma corrección política alcanza a cualquier expresión antirracista, con lo que invisibiliza las luchas de las organizaciones indígenas y otros sectores, que efectivamente combaten la discriminación racial.

La existencia de discriminación racial se presenta también en forma ambigua, al referirse a los grupos que “se sienten marginados”, ubicando la problemática en la dimensión de la percepción de los que denuncian estos hechos. Sin embargo, más adelante, en el mismo artículo, menciona “la dignidad arrebatada a los pueblos indígenas”, con lo cual sí reconoce que ha habido discriminación pero a través de una estructura pasiva. Con esta pasividad, se enfatiza la invisibilización mencionada de las demandas planteadas por el propio grupo indígena.

A pesar de reconocer la existencia de la discriminación, utiliza una estrategia minimizadora cuando dice “Pero la discriminación ha existido en nuestro país como forma de vida y selección”; es decir que el fenómeno se da como un modo de vivir que se puede considerar natural, casi convencional, con lo cual no condena el hecho.

Es relevante mencionar también el posicionamiento del «nosotros» como observadores que esperan el triunfo de la justicia, “que la justicia se sitúe por encima de todo”, como un ideal que se podría dar sin la participación de ese «nosotros» ante un «ellos» constituido por defensores románticos, hipócritas, racistas, ideologizadores del tema. Se trata de un discurso representativo de un amplio sector de la sociedad, que permanece como espectador de los hechos sin expresar una postura clara ante el tema racial.

En el artículo M-07-02, titulado “Dos mujeres, muchas mujeres”, se reconoce el papel de las mujeres indígenas en su lucha por defender sus derechos, pero con una perspectiva que hace énfasis en el rol desempeñado por las mujeres como tales. Con ello, nuevamente se desvía la atención del tema de discriminación racial al tema de discriminación por género al incluir en el grupo que resalta a otras mujeres no indígenas que se encuentran en la misma lucha: “se han

significado por una lucha callada y persistente, Mujeres ...marginadas en este país machista y violento”.

El «ellos» nuevamente aparece encarnado en los miembros del partido FRG, provenientes “de las capas menos cultas de la sociedad ...y ...en esos niveles, a falta de argumentos, a falta de conocimientos, el grito y el insulto se encuentran a flor de piel”. Es cierto que a través de estos señalamientos, la autora del artículo está condenando el hecho discriminatorio, sin embargo se refiere a “Racistas vergonzantes que llevan acusados en el rostro los rasgos de la etnia que desprecian”, con lo cual se establece una conexión muy clara al concepto de «shumos» presentado en el artículo anterior. El «ellos» no es directamente expresado como indígena, pero se puede identificar con los mismos rasgos físicos. Esta alusión presenta la complejidad de las dinámicas sociales de Guatemala, en donde aparecen discursos discriminatorios entre las diferentes clases sociales que se vienen a fundamentar en el concepto de vergüenza por ser indígena. Pero la perspectiva de la autora, la posiciona por encima de esas dinámicas, entre el grupo de poder desde el cual la discriminación se puede justificar en el hecho de ser diferentes realmente.

En el artículo M-09-02, titulado “¿Qué hará doctor Cojtí?”, se plantea un «nosotros» indígena que apela a la conciencia de otros indígenas que constituyen ese mismo grupo, pero que están directamente involucrados en puestos del gobierno. Se trata de un reproche directo a la complicidad expresada a través del silencio concesivo. Este es un tema que se ha señalado especialmente a los funcionarios indígenas de los gobiernos, pues se esperaría una representación más clara del colectivo indígena desde puestos de poder.

En el artículo M-17-02, titulado “Crear que se ha hecho justicia”, es el único caso encontrado en el corpus de artículos, en el cual el autor está en desacuerdo con la emisión de una ley contra la discriminación y también desaprueba el juicio realizado. La argumentación se presenta en forma ambigua. A partir de sus desacuerdos en el aspecto jurídico, se colige que el autor estaría a favor de una ley más clara, específica y con penas que no fueran inmutables, sino que limitaran la libertad y no sólo se tomaran como sanciones morales. A pesar de ello, el autor nos dice que la ley es “una herramienta tan pobre [con que] se ha institucionalizado la ominosa discriminación positiva”. Se refiere a la inconstitucionalidad de “penalizar comportamientos humanos”, con lo cual sitúa el tema de la discriminación en ámbitos privados en los cuales el Estado

no debería tener injerencia, ignorando así la discriminación estructural que prevalece en el país.

En lo referente al aspecto político aparece una segunda contradicción argumental. El autor manifiesta sus dudas sobre el que se puede ser símbolo colectivo en el caso de Rigoberta: “el sistema judicial resolvió una acción penal de Rigoberta Menchú. Sin embargo, ¿realmente puede alguien simbolizar una colectividad? ¿Es posible arrogarse el monopolio de la representación por el hecho de pertenecer a determinado grupo?”. Luego, en el párrafo siguiente afirma que “el hecho de que la víctima y querellante fuera quien es, [Rigoberta símbolo de lo indígena y de la oposición a Ríos Mont] tuvo un peso específico ... el mismo desempeñado por la identidad de uno de los acusados.” De modo que en este caso, ella -Rigoberta- y el nieto de Ríos Mont acaban siendo representantes y símbolos, aunque haya negado esa posibilidad en el párrafo precedente.

El número de ambigüedades y la posición que ocupan en el texto forman un entramado que deslegitima la validez del juicio realizado, que en vez de aclarar una posición o situarse frente a un hecho, más bien gira alrededor de él evadiéndolo, no focalizándolo, hasta que finalmente acaba por ocultarlo.

Respecto al posicionamiento del autor en este texto, se evita hablar de quiénes son los indígenas -dos veces mencionados en el quinto párrafo o su relación directa con la discriminación o del contexto en que este puede ocurrir, aparte de lo sucedido a Rigoberta Menchú. Sobre

ella expresa una opinión más bien negativa: Criticar a Rigoberta no es atacar a los pueblos indígenas; el juicio aumenta la popularidad de Rigoberta en el extranjero y ella lo “capitalizará fortaleciendo sus niveles de influencia”. Este periodista considera que Rigoberta es una figura pública importante en el extranjero, pero no habla de su liderazgo nacional, que es evidente en este caso. En su planteamiento, utiliza un giro discursivo, estableciendo que la agresión a Rigoberta se dio por oponerse al registro de Ríos Montt como candidato presidencial, y no por motivos de discriminación hacia una mujer indígena.

Por otra parte, si examinamos las veces que aparece el término racista o racismo, y la frase en la que se registra tenemos: *un precedente contra el racismo; No hay voluntad política de enfrentar el racismo; tengamos dinero para pagar nuestro racismo; ahí va un racista, ciudadanos que sufren el racismo; vergonzosa lluvia de insultos racistas*. Es decir que su posición podría situarse en ambos lados, a la vez como racista y antirracista.

Al juzgar el hecho de aplicar la ley en el juicio, expresa que “se ha institucionalizado la ominosa discriminación positiva”. En todo caso, en vez de considerar que se ha dado un avance en términos jurídicos para combatir la discriminación en el país, califica la acción como «ominosa», adjetivo que el Diccionario de la Real Academia define como “azaroso, de mal agüero, abominable, vitando”. Esta adjetivación revela una consideración temerosa de las consecuencias que el precedente del juicio establece.

6.5. Análisis microestructural

Ruth Piedrasanta

6.5.1. Tabla de vaciado de información

Editorial **01** - Opinión columnista **02** - Noticia informativa **03** - Entrevista **04** - Reportaje **05**

Caso 1

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones |
|---------|----------------------------|---------------------|---|-----------------------|---------------------|---|
| M-03-02 | 11-10-03 | ¡No más! | Campo pagado Suscrito por Berger y Stein | <i>El Periódico</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Rechazo y repudio a la violenta agresión de la que fue víctima la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz. 2. Los guatemaltecos decentes, honestos y trabajadores no están dispuestos a tolerar la violencia 3. De parte de “los salvajes terroristas [que] están tratando de intimidar a nuestro pueblo” al cual “sólo unidos podemos eliminar”. 4. Hacen un llamado de unidad a todos lo guatemaltecos de bien. |

Óscar Berger y Eduardo Stein, entonces candidatos a la presidencia y vicepresidencia, estando a un mes de las elecciones, publican este campo pagado denominado “¡No Más!”

En la primera línea se expresa “Nuestro enérgico rechazo y repudio a la violenta agresión de la que fue víctima la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz.

Y pronto se identifica a un

«Nosotros»: a) “Los guatemaltecos decentes, honestos y trabajadores”.
 b) “[que] no estamos dispuestos a tolerar la violencia”.
 c) “los guatemaltecos de bien”.

«Ellos»: a) *los salvajes terroristas [que] están tratando de intimidar a nuestro pueblo.*
 b) *los delincuentes que pretenden torcer nuestras leyes [de] forma descaradamente antidemocrática e irresponsable.*
 c) *[Quienes] han sido capaces de atentar contra una de las personas más reconocidas internacionalmente como símbolo de nuestra población más sufrida.*

Predicación de acciones realizadas

“delincuentes que pretenden torcer nuestras leyes [de] forma ... antidemocrática e irresponsable”

“capaces de atentar ... contra persona reconocida, símbolo de nuestra población sufrida”

Estructuras sutiles:

Aquí la víctima es identificada como un símbolo y no como cualquier persona, es decir su carácter excepcional es lo que suscita “el enérgico rechazo y repudio”.

Esto se refuerza líneas adelante, cuando no se nombra a Rigoberta, sino se le denomina “una de las mujeres más importantes de nuestra historia” y por tanto suscita “nuestra solidaridad”.

Al referirse a “nuestra población sufrida”, los indígenas no sólo aparecen como sufrientes en pasivo, sino el «nuestra» implica paternalismo.

Forma sutil de propaganda política a partir del hecho

El objetivo final del texto es apelar a la unidad (no dividir el voto) frente a los del FRG («ellos»).

No se menciona el contendiente político, pero se le asocia con la “vorágine de violencia, delito, corrupción e incapacidad”, puesto que era el partido en el poder en ese momento.

No se invita directamente al voto a su favor, pero sí de manera implícita: “Sólo unidos podemos eliminar la vorágine”.

Y además presentan su programa político: “para comenzar a reconstruir un país verdaderamente democrático, con respeto a nuestra pluralidad y a los derechos humanos, que fundamentado en el progreso y el bienestar social nos permita a todos alcanzar la paz que tanto anhelamos”.

En resumen, el hecho de la agresión contra Rigoberta es aprovechado con fines proselitismo político, que a la vez revela una postura frente al racismo. Ésta tiene tintes paternalistas y se contenta con resolver los casos excepcionales -con mayor resonancia o simbólicos-.

Fuente original:
Campo Pagado

¡No Más!

Con profunda indignación expresamos nuestro más enérgico rechazo y repudio a la violenta agresión de la que fue víctima la señora Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz. Los guatemaltecos decentes, honestos y trabajadores no estamos dispuestos a tolerar la violencia con que los salvajes terroristas están tratando de intimidar a nuestro pueblo, ni la forma descaradamente antidemocrática e irresponsable en que los delincuentes pretenden torcer nuestras leyes. Si han sido capaces de atentar contra una de las personas más reconocidas internacionalmente como símbolo de nuestra

población más sufrida, no queremos ni siquiera imaginar hasta dónde pueden llegar.

Al expresar nuestra solidaridad con una de las mujeres más importantes de nuestra historia, hacemos un nuevo llamado a la unidad de todos los guatemaltecos de bien. Sólo unidos podemos eliminar esta vorágine de violencia, delito, corrupción e incapacidad que hoy sufre nuestra patria, para comenzar a reconstruir un país verdaderamente democrático, con respeto a nuestra pluralidad y a los derechos humanos, que fundamentado en el progreso y el bienestar social nos permita a todos alcanzar la paz que tanto anhelamos.

Óscar Berger- Eduardo Stein.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones |
|--|----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------|---------------------|--|
| M-05-02 | 11-10-03 | Buenos días | Jorge Palmieri | <i>El Periódico</i> | 02 | <p>1. Agresión a la señora Menchú, Nobel de la Paz y 34 abogados que interpusieron recurso contra la inscripción de Ríos Montt como candidato presidencial.</p> <p>2. Ella, como premio Nobel ha sido galardonada en otros países y aquí fue insultada y amenazada.</p> <p>3. Acto de absurda discriminación racial.</p> <p>4. Los de partido oficial (FRG) y del actual gobierno (Portillo) se caracterizan por comportamiento abusivo y de confrontación.</p> <p>5. Este comportamiento es típico de los «Shumos» (denominación peyorativa y discriminatoria de raza y clase). En general se registra un abundante uso de adjetivos y adverbios contrastados -extremos u opuestos-, como <i>notable, estúpido, cobarde, exaltada, aberrante, anómala</i>, etc.</p> |
| <p>En su primer párrafo (de 4) utiliza una estrategia de atenuación (lítote, el cual consiste en decir menos para decir más) al anotar “No debe sorprender a nadie la cobarde agresión” y plantear cómo él considera que fue la actuación de correligionarios y simpatizantes FRG.</p> <p>Apunta que la agresión fue no sólo contra Rigoberta, sino hubo un “comportamiento insultante” ante los 34 abogados que interpusieron un recurso contra la «aberrante» decisión de la CC. de aceptar “la anómala inscripción de la candidatura presidencial del general Efraín Ríos Montt”. Es decir, desplaza la atención de Rigoberta, como centro de la agresión.</p> <p>Continúa diciendo: “Después que el fiscal Carlos Gabriel Pineda -MP- expresó [que] está en favor de la inscripción del general Ríos Montt, esta notable mujer guatemalteca, de raza indígena, que recibió el premio Nobel de la Paz [Aquí señala todos los honores de los que Rigoberta es acreedora: títulos universitarios honoris causa y el hecho de haber sido recibida por gobernantes extranjeros].</p> <p>fue cobardemente insultada, amenazada [ella recibió la acción agresiva]</p> <p>mientras por abajo recibía pisotones y puntapiés [denotando golpes que evitan ser vistos, real y metafóricamente]”.</p> <p>“Y en un estúpido acto de absurda discriminación racial, los enardecidos eferregistas le gritaron ‘¡Andá a vender tomates a la Terminal!’, sin tomar en consideración que se lo decían nada menos que a una destacada compatriota que se ha superado como pocos guatemaltecos y tiene más dinero que quienes la menospreciaban en esa forma”.</p> <p>El insulto aquí es situado desde una posición de clase (ella tiene más dinero que quienes la menospreciaron) más que guiado por el criterio de «raza» sobre el cual evade una externar una posición personal. Siguiendo la argumentación del párrafo, y a pesar que el insulto está asociado a una “absurda discriminación racial”, éste se aborda como ofensivo visto desde la nueva posición social de ella (“se ha superado”), y en la cual ella ha logrado estar económicamente más acomodada; de este modo se desplaza el centro de interés de la discriminación racial propiamente. Vemos entonces que no se cuestiona propiamente la discriminación racial, sino se supone que debe respetarse la fortuna y la posición social.</p> <p>En los siguientes párrafos, por el contrario adopta un criterio racial, para desestimar a un «ellos» asociado a “las personas del partido oficial [FRG], o miembros del actual gobierno”, y “a la exaltada turba oficialista” (involucrados directamente en la agresión a Rigoberta), a quienes no les importa violar las leyes y ni la opinión de los guatemaltecos. Es en este segmento del texto es cuando argumentos de corte racista afloran, pues identifica a mucha gente del FRG y el gobierno de Portillo (parte del «ellos») con los «shumos» (término peyorativo con carga racial).</p> | | | | | | |

El periodista es bastante explícito al respecto. Parte de la aceptación de una estratificación social “las diferentes capas sociales, culturales y económicas de nuestra población”, en donde “hay un segmento integrado por quienes son identificados como shumos”. Aquí los «shumos» son definidos de la siguiente manera: “tienen un escaso nivel intelectual y cultural [y] carecen de calidad humana, categoría, buena educación y buen gusto”.

La actuación del magistrado de la Corte de Constitucionalidad, quien faltó a sus atribuciones (no impuso el orden en la sala de vistas y se retiró apresuradamente), es desautorizada por un argumento discriminatorio -el hecho de ser «shumo»-.

Buenos días

Jorge Palmieri

No debe sorprender a nadie la cobarde agresión verbal y física que sufrió anteayer en la Corte de Constitucionalidad (CC) la señora Rigoberta Menchú, Nóbel de la Paz, 1992, de parte de una exaltada turba eferregista o riosmontista que también observó un comportamiento insultante contra los 34 respetables abogados que interpusieron un recurso contra una aberrante resolución de ese tribunal en la que ordenó a la Corte Suprema de Justicia no dar trámite a ningún recurso legal sobre la anómala inscripción de la candidatura presidencial del general Efraín Ríos Montt, que prohíbe el artículo 16 de la Constitución.

Después de que el fiscal Carlos Gabriel Pineda expresó que el Ministerio Público está en favor de la inscripción del general Ríos Montt, esta notable mujer guatemalteca, de raza indígena, que recibió el premio Nóbel de la Paz, ha sido galardonada por varias universidades del mundo con más de una docena de doctorados *honoris causa* y es recibida y atendida con honores por gobernantes de todos los países, como lo acaba de hacer el presidente de Francia, Jacques Chirac, fue cobardemente insultada, amenazada mientras por abajo recibía pisotones y puntapiés. Y en un estúpido acto de absurda discriminación racial, los enardecidos eferregistas le gritaron “¡Andá a vender tomates a la Terminal!”, sin tomar en consideración que se lo decían nada menos que a una destacada compatriota que se ha

superado como pocos guatemaltecos y tiene más dinero que quienes la menospreciaban en esa forma.

Digo que no debe sorprendernos porque ya está de sobra comprobado que la mayor parte de las personas del partido oficial, o son miembros del actual gobierno, o se caracterizan por un comportamiento abusivo y de confrontación, sin que les importe si violan la Constitución de la República y las leyes del país, mucho menos les importa un carajo la opinión que sus actos merezca de los guatemaltecos. Pero es que entre las diferentes capas sociales, culturales y económicas de nuestra población, hay un segmento integrado por quienes son identificados como *shumos* y tienen un escaso nivel intelectual y cultural, de los cuales hay muchos en los ámbitos antes mencionados. Y de éstos no se puede esperar otro tipo de comportamiento porque carecen de calidad humana, categoría, buena educación y buen gusto.

Y si fue evidente que entre la exaltada turba oficialista había muchos de esos elementos que son tipificados como *shumos*, también los hay entre los magistrados de la Corte de Constitucionalidad, porque el Presidente en funciones, licenciado Guillermo Ruiz Wong, se comportó como un *shumo* al no haber impuesto el orden, como le correspondía, sino que, cobardemente, optó por dar media vuelta y retirarse a pesar de ver y oír la cobarde agresión que sufrían esa respetable mujer indígena, premio Nóbel de la Paz, y los honorables colegas suyos que plantearon el recurso legal.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones |
|---------|----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------|---------------------|--|
| M-07-02 | 19-10-03 | Dos mujeres, muchas mujeres | Ana María Rodas | <i>El Periódico</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Condena la encerrona que Rigoberta Menchú y otras personalidades sufrieron en la CC. 2. Malcriadez de eferregistas es lugar común: son masas ignorantes y políticos caraduras. 3. “Acto indecente que pone de manifiesto explosiva carga racial agazapada en las entrañas” del FRG. 4. “Menchú y Rosalinda Tuyuc [enfrentan] al enemigo interno”. 5. “Rigoberta, Rosalina, Nineth y Helen ... representan un caudal de activistas, de mujeres valientes... y vergonzoso que la mayoría de cargos a elección popular les sea adjudicados a hombres”. |

En este caso, la autora es una destacada y reconocida mujer de letras, feminista, y una crítica aguda sobre nuestros problemas sociales nacionales.

A través del tiempo ha sido una mujer comprometida con la democracia y ha utilizado su pluma a favor de los excluidos, en particular para comentar la condición femenina. No obstante, no resulta ajena a los marcos mentales que comparte una sociedad dividida. Cabe resaltar que el repudio o la condena que abre la primera frase del texto, constituye su toma de posición, cuestión que se refuerza por la fecha en que este texto aparece publicado (en su columna regular, ocho días después del hecho).

En el texto de Ana María Rodas se utiliza un lenguaje más depurado que en otros analizados. Se observa el empleo de adjetivos o frases adjetivadas, más refinadas, como “egregio”, el “innombrable” o “baldón para el organismo ...de justicia”. Pero a su vez, por el léxico se advierte su propio posicionamiento y sus sentimientos, su pasión frente a un hecho que repudia.

En esta nota desarrolla la argumentación considerando dos aspectos:

- a) Uno ligado al FRG y Ríos Montt – y lo que este partido y personaje representan;
- b) el otro que se liga con Rigoberta, definida como una mujer, que tuvo más oportunidades que otras mujeres indígenas; y que enfrenta al “enemigo interno”. Resalta que ella se encuentra entre el grupo de lideresas y activistas más notables del país.

El primer aspecto se aborda en los párrafos iniciales donde aparece un claro «ellos», asociado al FRG, sobre el cual se expresa:

- Están asociados a la malcriadez (calidad de malcriado, grosero e indecente).
- Proviene “de las capas menos cultas de la sociedad ... y ... en esos niveles, a falta de argumentos, a falta de conocimientos, el grito y el insulto se encuentran a flor de piel”.
- Son racistas, puesto que ponen de “manifiesto la explosiva carga racial que se agazapa en las entrañas del partido en el gobierno”.
- Aún cuando constituyen una variante indígena, puesto que constituyen “Racistas vergonzantes que llevan acusados en el rostro los rasgos de la etnia que desprecian”.
- Establece una diferencia entre correligionarios y líderes. Mientras que los primeros constituyen una “masa ignara” o una “caterva” (designación peyorativa, pero elegante que refiere -según el diccionario- una “Multitud de personas sin concierto o de poco valor e importancia”); los segundos son «caraduras».

En esta argumentación, cabe agregar varias observaciones:

- a) Aunque se exprese una posición antirracista por parte de la autora de la nota (“la agresión a Rigoberta Menchú [es un] acto indecente”). En la argumentación se considera que «ellos», por provenir de capas sociales ignorantes (bajas, de escasos recursos y educación) son violentos, es decir se mantiene un prejuicio sobre la violencia asociado a las clases bajas e ignorantes, el cual es compartido por grupos sociales más selectos y cultos. La discriminación se desplaza entonces del criterio propiamente racista (recordemos que «ellos» son los acusados de racistas) al del bajo nivel cultural-educativo y social, de tipo clasista. De modo que aunque se trate de un texto en apoyo a Rigoberta y en contra del racismo manifiesto de sus agresores, sobre éstos últimos se expresa una sutil discriminación clasista.

b) En cuanto al racismo externado por el FRG, la autora señala dos aspectos:

- La “explosiva carga racial” que sus miembros guardan en “las entrañas”. El empleo de este término tiene una doble connotación, por un lado nos habla de un profundo fuero interno, puesto que alude a la intimidad representada por estos órganos (entrañas). Pero este término está asociado a las vísceras propiamente, y con ellas a lo emocional y particularmente a lo visceral; en este caso, a una reacción emocional intensa, cuestión que refuerza más aún a la “explosiva carga racial” de los miembros de ese partido.
- Hace una referencia expresa a algunos de ellos como “racistas vergonzantes”, es decir los de ascendencia indígena visible, pero que no aceptan tenerla, lo cual los convierte en indígenas renegados, pero indígenas al fin.

Cabe resaltar lo relativo a la vergüenza y su relación con el FRG. Por un lado, los miembros de la Corte y gente del FRG son “la vergüenza del gremio,” o bien los correligionarios del FRG que atacaron a Rigoberta en la corte son “racistas vergonzantes”. Se subraya asimismo “la frescura de Arístides Crespo” –es decir, su desvergüenza.

Vale decir que la vergüenza supone la mirada del otro sobre sí, y por tanto una relación con los demás. En este caso, la mirada que se puede tener sobre el FRG, como vista externa o sobre su naturaleza, se halla ligada al deshonor -la falta de cumplimiento de los deberes propios respecto al prójimo o hacia sí, la mala reputación que sigue a sus acciones antiheroicas, la falta de honestidad, etc. En efecto, «ellos» suponen la deshonor para el gremio de abogados o varios de los agresores de Rigoberta son racistas “vergonzantes” -que hacen algo considerado deshonoroso con encubrimiento o disimulo, en este caso el ser indígenas renegados-, o simplemente la falta o ausencia de vergüenza ante los demás. Se apunta también una cuestión no ligada al FRG, que suscita vergüenza: la magra participación de las mujeres como representantes políticas: “Resulta vergonzoso la falta de mujeres en puestos de elección popular” (se está en período de elecciones). Cabe añadir que en el texto esta mirada que implica la vergüenza puede ser nuestra (dentro del país) o puede ser externa.

En cuanto a la segunda vertiente, la propia imagen de Rigoberta, a pesar de serle reconocidos sus méritos, su labor y la gravedad del hecho sucedido, no constituye el único centro de interés, sino se focaliza en el papel jugado por otras mujeres, indígenas también, como Rosalina Tuyuc (sobre quien se explaya más), que han sido igualmente víctimas de la represión -Irma Flaquer- o dinámicas activistas, como Helen Mack y Nineth Montenegro, las cuales “se han significado por una lucha callada y persistente”. Constituyen “Mujeres ...marginadas en este país machista y violento”.

Las mujeres en general, pero en particular las mujeres indígenas en este caso, son consideradas como personas activas, dinámicas o dignas (Rigoberta enfrenta al enemigo interno de una manera, mientras que Rosalina – “toma el azadón o la pala”- y ayuda a descubrir los crímenes del pasado. Ambas han sido víctimas de Ríos Mont (el “innombrable”), ambas actúan y por su digna labor se han llegado a convertir en “personalidades del país”.

La Telenovela / Por Ana María Rodas

Dos mujeres, muchas mujeres

Condeno, desde estas líneas, la encerrona que Rigoberta Menchú y otras personalidades sufrieron en el interior de la venida a menos Corte de Constitucionalidad. La alusión a la corte la hago excluyendo de ese juicio, desde luego, a aquellos magistrados de honorabilidad a toda prueba; no así a los testaferros del FRG, a quienes el Colegio de Abogados de Guatemala debiera desaforar sin más trámite

porque son la vergüenza del gremio al que pertenecieron un día, un baldón para el organismo de administración de la Justicia.

La malcriadez de los eferregistas constituye un lugar común. La inmensa mayoría proviene de las capas menos cultas de la sociedad, y es sabido que en esos niveles, a falta de argumentos, a falta de conocimientos, el grito y el insulto se encuentran a flor de piel. Contrasta esa violencia de la masa ignara con el caradurismo de aquellos que se encuentran en el vértice de la pirámide eferregista; un

ejemplo: la frescura con que Arístides Crespo niega siempre conocer los sucesos que han sido fraguados por él, por su recadero, Arévalo, o por cualquier otro de los servidores de la familia innombrable.

Sobre esa trama habitual fue planeada la agresión a Rigoberta Menchú. Y en ese acto indecente se puso de manifiesto la explosiva carga racial que se agazapa en las entrañas del partido en el gobierno.

No cabe duda que hoy por hoy la figura nacional que mayor reconocimiento posee en el ámbito internacional es Rigoberta Menchú.

El premio Nobel de la Paz le fue otorgado por ser indígena, por ser mujer, por representar al sector social que más sufrió, cuantitativamente, la violencia desatada por aquellos militares de los años de la guerra, a los que perteneció el inefable general. Así, no me extraña la reacción de la caterva eferregistra en la corte. Son sirvientes del más egregio representante de la muerte y de la sangre en este país. Son racistas. Racistas vergonzantes que llevan acusados en rostro los rasgos de la etnia que desprecian.

Otra mujer que ocupa un lugar señero entre las personalidades del país es Rosalina Tuyuc. Infortunadamente no tuvo, como Menchú, una serie de tutores internacionales que la prepararan para enfrentarse al enemigo interno. Y a pesar de ello, durante décadas ha realizado una labor de hormiga, incesante, tenaz, destacada.

En estos días se le encuentra al borde de unos agujeros excavados en Comalapa, buscando los restos de su padre, de su esposo, de otros miembros de su familia, ultimados

sin misericordia por los soldaditos de plomo de los militares guatemaltecos de los años setenta y ochenta.

Rosalina toma el azadón o la pala y ayuda a descubrir los restos de aquellos indígenas asesinados y enterrados en fosas comunes en un inútil intento por encubrir el crimen repugnante. Enterrados con sigilo, para que nadie sepa dónde están; enterrados a escondidas a fin de que los hijos, las viudas, los deudos vaguen intranquilos y frustrados para siempre, sin poder llorar sobre los huesos de su gente.

Conozco esa tortura. Desconozco hasta hoy donde se encuentra los restos de Irma Flaquer; no lo sabe su hijo Sergio. Nos quema esa circunstancia, y es causa de dolor incomprensible para los afortunados que saben dónde están sus muertos.

Rosalina, y todas las viudas y huérfanas que representa son otras víctimas del innombrable, que en estos días, y en una entrevista de prensa, pretende presentarse como un abuelo bonachón, declarándose aprendiz de político, negando la corrupción del partido que lidera, afirmando cándidamente desconocer las masacres que cometieron los militares bajo su mando.

Rigoberta y Rosalina; Nineth y Helen. Esos cuatro nombres representan a un inmenso caudal de activistas, periodistas, escritoras, maestras. Profesionales o no, las mujeres se han significado por una lucha callada y persistente. Mujeres, es decir, marginadas. Marginadas en este país machista y violento. Resulta vergonzoso que la mayoría de cargos a elección popular le sean adjudicados a los hombres. Las mujeres de este país son más valientes, más fuertes, más perseverantes, más tenaces, más paciente e incansables que los hombres.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones |
|---------|----------------------------|-------------------------|------------------|------------------------|---------------------|---|
| M-09-02 | 14-10-03 | ¿Qué hará doctor Cojtí? | Amanda Pop | <i>Siglo Veintiuno</i> | 02 | Reproche al doctor Cojtí, en ese momento viceministro de educación, por su silencio ante el acto de racismo contra Rigoberta. |

Esta es la única expresión de una mujer indígena, profesional ciertamente, quien a pesar de no disponer de un espacio como articulista se manifiesta en un medio de comunicación muy pronto, cuatro días después de los hechos.

Esta es la única nota donde se manifiesta un «nosotros» indígena. Para el caso: cómo vemos «nosotros» los mayas *el racismo que nos aqueja*.

Aunque este texto es público, tiene un destinatario: un intelectual indígena, reconocido, que en ese momento forma parte del gobierno (Demetrio Cojtí, viceministro de educación).

Por las características de la nota -espacio de lectores-, ella emplea un lenguaje muy directo, conciso y bien construido. En el texto se señala que no sólo son racistas los agresores, quienes son directamente responsables del hecho, sino también cuentan los cómplices. Los cómplices indígenas que en este caso pueden callar. Sin embargo, no se trata de un indígena más empleado en el gobierno, sino de un alto funcionario e intelectual indígena que antes reivindicó demandas contra el racismo.

Por tanto se trata no solamente de romper el silencio, que lo convierte en cómplice, sino que sea coherente *entre discurso y acción*.

Buzón: ¿Qué hará doctor Cojtí?

Usted, que se dedicó por muchos años a denunciar y escribir sobre el racismo que nos aqueja a los mayas, ¿Qué hará en protesta ante el violento ataque racista del partido oficial contra nuestra hermana la doctora Rigoberta Menchú y, por consiguiente, en contra de nuestros pueblos?

Quiero creer que su cargo de Viceministro de Educación no es un adorno. Recuerde que el silencio y la indiferencia es cómplice, y la diferencia se marca con la coherencia entre el discurso y la acción. No pretendo que se inmole, sólo sea coherente, y no tenga miedo al aislamiento.

Amanda Pop

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones |
|---------|----------------------------|---|------------------------|-----------------------|---------------------|---|
| M-14-02 | 10-03-05 | Racismo, justicia y corrección política | Carolina Escobar Sarti | <i>Prensa Libre</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoy en día los espacios públicos están plagados de corrección política. En teoría, parece que nos hemos puesto de acuerdo. 2. Pero lo que se oye en público no tiene que ver con lo que se piense y dice en el ámbito privado. 3. Las mejores intenciones pueden perder su carácter crítico y hasta fortalecer lo que buscan eliminar. 4. [Lo políticamente correcto] se ha regado por todo el mundo y se han cometido excesos. 5. Se ha constituido en una moda dentro de una cultura acrítica y ayudado por los medios masivos de comunicación ... y está provocando más cambios de forma que de fondo. 6. Ahora [con] el primer juicio por el delito de discriminación racial ... estaremos esperando que la justicia se sitúe por encima de todo. 7. Frente a lo políticamente correcto y lo correcto por convicción hay que abrir los ojos. |

Uso de adjetivos. No emplea mucha adjetivación en el texto, y su uso se concentra sobre todo en dos momentos, uno en una parte de la argumentación –cuando habla de lo que aparece en el ámbito privado- y el otro en los párrafos conclusivos (los tres últimos), donde manifiesta su posición, la cual resulta ambigua.

Se comentará primero lo relativo a la argumentación y luego a los puntos de ambigüedad en la misma.

En este caso el racismo se enmarca dentro de la discusión de lo políticamente correcto (PC).

La autora, en las primeras frases del texto, afirma “los espacios públicos están plagados de corrección política”. Cabe resaltar aquí el valor de la palabra *plagado* -invadido, rebosado, cargado. Asimismo, como participio pasivo de plagar, llenar, abarrotar, infestar. Su raíz es plaga, lo que estaría indicando la abundancia de algo nocivo. Esta sería una primera manifestación negativa de lo políticamente correcto.

La premisa siguiente se refiere a las diferencias entre lo expresado en público, que puede estar *plagado* de PC y “lo que se piensa y se dice en el ámbito privado” (diferencia entre las *mejores intenciones* y las *convicciones* de fondo)

Más adelante define lo PC:

- Revela una *observación de la sociedad en términos maniqueos*.
- Proviene de *ciertas universidades norteamericanas*.
- Es una *consecuencia de la decadencia de un espíritu crítico de la identidad colectiva, no importando si ésta es religiosa, social, sexual, nacional o étnica*.
- Es expresión de buenas intenciones, *casí como una forma mejorada de puritanismo*
- Y con lo PC *se han cometido excesos*.

Además de insistir en las buenas intenciones ligado a lo PC, refuerza la idea inicial de estar asociado con la plagas, puesto que *se ha regado por todo el mundo*.

Luego aparece una premisa contrastada respecto a lo dicho sobre lo PC. Es en donde se anota lo referente a la percepción del marginado (*¿a quién podría parecerle mal que las mujeres, las distintas etnias y razas o que las diferentes religiones y grupos que se sienten marginados?*). Estos grupos que se sienten marginados (ella no afirma que lo están, sino cómo ellos sienten la

marginación) utilizan lo PC como una estrategia de lenguaje dentro de un reposicionamiento social. En este sentido específico lo PC puede ser un lenguaje de filiación externa que revela alguna utilidad a quienes se perciben como marginados

Nuevamente, luego de este contraste, presenta una visión negativa de lo PC. El argumento central es que se trata de una moda.

- Pero como “moda dentro de una cultura acrítica” no provoca cambios sustantivos.
- En tanto moda puede tener un carácter normativo, pero no se corresponde con la realidad.
- Es una convención sin relación con la práctica cotidiana.
- Produce cambios en la forma, pero no en el fondo (la gente sigue con sus prejuicios habituales)
- Es pasajera.
- Viene de fuera. Es un lenguaje de filiación externa.
- No es una demanda social, ni es fruto de necesidades o procesos locales.

Esto implicaría que la autora ve el antirracismo como una posición de lo PC, como algo externo, que viene impuesto desde fuera y no como una demanda social nacional (sobre la cual no habla) por parte de los propios indígenas.

También presenta lo relativo al “primer juicio por el delito de discriminación racial” promovido por Rigoberta Menchú. El contexto de presentación es muy escaso y la falta de precisión contribuye a la ambigüedad del texto.

La autora considera que ante el juicio de Rigoberta se expresan distintas posiciones: La de los «otros» y la de «nosotros»:

| Los otros | Nosotros |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Defensores románticos - Hipócritas con lenguaje PC - Racistas - Los que vuelven ideológico el asunto | <ul style="list-style-type: none"> - Los observadores que esperan que la justicia triunfe |

El esperar que “la justicia se sitúe por encima de todo” es mantener el ideal de la justicia ciega, sin distinguos, que concede a cada uno lo que le corresponde, cuestión que no parece factible

En los últimos tres párrafos de índole conclusiva, primero afirma que “Guatemala ya no se parte entre indígenas y ladinos como bloques irreconciliables”. Con ello se acepta que la discriminación -ladino sobre indígena- ha existido. Inmediatamente amplía la explicación añadiendo “Pero la discriminación ha existido en nuestro país como forma de vida y selección”. Ahora bien, la discriminación como forma de vida y selección, es una definición imprecisa y confusa que da pie a ambigüedades.

En el penúltimo párrafo introduce una afirmación mucho más radical, que no ha aparecido en las afirmaciones previas y para nada se ha dejado ver en el resto de la argumentación inicial, pues comenta que se “ha llegado hasta el perverso extremo de permitir que una mayoría indígena viviera en un estado de apartheid”. Este parece indicar un error en el razonamiento puesto que el antecedente eran los grupos que se sentían marginados ni siquiera que lo estaban en realidad. Se pasa sin mediación a equiparar la situación de los indígenas al *apartheid*⁷ como política de Estado donde se da una rígida división racial; ello indicaría una falacia.

⁷ La Enciclopedia Encarta informa: “La legislación del apartheid clasificaba a la población en tres grupos raciales: blancos, bantúes o negros y de color o mestizos. Posteriormente se añadieron los indios y paquistaníes como una cuarta categoría. La legislación fijaba los lugares de asentamiento de cada grupo, los trabajos que podían realizar y el tipo de educación que podían recibir. También prohibía casi cualquier tipo de contacto social entre las diferentes razas, autorizaba las instalaciones públicas separadas (como limitar determinadas playas al uso de blancos) y prohibía la participación de los no blancos en el gobierno del Estado”.

En este mismo penúltimo párrafo considera que el juicio de Rigoberta “restituye algo de la dignidad arrebatada a los pueblos indígenas”, lo cual no deja de presentarlos como seres pasivos. Aquí y en el resto del texto los indígenas aparecen como ausentes, no son activos, ni dinámicos, ni en movimiento (no demandan, ni dicen, ni exigen, ni actúan, etc.).

El párrafo de conclusión cierra con más ambigüedades:

1. *Frente a lo políticamente correcto y lo que es correcto por convicción, hay que abrir los ojos.*
2. *Para que nuestros prejuicios (opinión desfavorable de lo que se conoce mal) y supersticiones (creencia de tipo religioso contraria a la razón) así como los de los demás, no sean los que definan las decisiones importantes para el país.*

Pero quiénes son los que deciden en el país, quiénes definen las decisiones importantes, qué papel jugamos nosotros en esta toma de decisiones, son cuestiones que quedan volando. Esta falta de precisión nuevamente reintroduce la ambigüedad al final del texto.

A continuación anoto las principales frases ambiguas:

- “los espacios públicos están plagados de corrección política”
- “las mujeres, las distintas etnias y razas [¿cuáles definiría ella como tal?, ¿los descendientes de españoles o alemanes?] o ... las diferentes religiones y grupos que se sienten marginados”
- “la discriminación ha existido en nuestro país como forma de vida y selección”
- “Frente a lo políticamente correcto y lo que es correcto por convicción, hay que abrir los ojos”
- “que nuestros prejuicios y supersticiones así como los de los demás, no sean los que definan las decisiones importantes para el país”.

ALEPH: Racismo, justicia y corrección política. No es lo mismo lo políticamente correcto, que lo correcto por convicción

Carolina Escobar Sarti

Se habla mucho de aceptar las diferencias y hoy en día los espacios públicos están plagados de corrección política. En teoría, parece que nos hemos puesto de acuerdo, y que por fin, la realidad comienza a cambiar en un mundo donde la convivencia armónica en la diversidad es posible. Pero si colocáramos un estetoscopio en las paredes de muchas casas, confirmaríamos nuestras sospechas: lo que se oye en público no siempre tiene que ver con lo que se piensa y se dice en el ámbito privado.

Muchos de aquellos que hablan públicamente sobre los derechos de los pueblos indígenas, llegan a sus casas y dicen que son unos indios relamidos e igualados. Otros se expresan públicamente con bastante soltura sobre los homosexuales, pero en su casa no dudan en llamarlos huecos o maricas.

Fuera de casa se habla de afroamericanos y de los derechos de las mujeres; dentro de ella, de negritos y mujeres histéricas. Y así podríamos seguir hasta darnos cuenta que,

incluso las mejores intenciones, pueden perder su carácter crítico y hasta fortalecer aquello que buscan eliminar, si las convicciones no cambian de fondo.

Esto de lo políticamente correcto tiene más de una arista: algunos dicen que parte de la observación de la sociedad en términos maniqueos y que nace en ciertas universidades norteamericanas como consecuencia de la decadencia de un espíritu crítico de la identidad colectiva, no importando si ésta es religiosa, social, sexual, nacional o étnica.

Otros dicen que nace a partir de buenas intenciones, casi como una forma mejorada de puritanismo, como una estrategia de defensa de grupos que se reconocen marginados o excluidos.

En ambos casos se está de acuerdo en algo: se ha regado por todo el mundo y se han cometido excesos como el de llegar a prohibir la lectura del Huckleberry Finn porque a Mark Twain se le ocurrió poner en él la palabra «negro».

Sin embargo, en principio ¿a quién podría parecerle mal que las mujeres, las distintas etnias y razas o que las diferentes religiones y grupos que se sienten marginados busquen un espacio en la sociedad y traten de hacer acompañar ese posicionamiento a través de un lenguaje determinado?

Lo que sucede es que, constituyéndose en moda dentro de una cultura acrítica y ayudado por los medios masivos de comunicación, lo políticamente correcto está provocando muchos más cambios de forma que de fondo.

Todo esto me vino a la mente ahora que en Guatemala se está llevando a cabo el primer juicio por el delito de discriminación racial. Rigoberta Menchú, en su calidad de ciudadana e indígena, acusa al nieto de Ríos Montt y a otros cuatro eferregistas por agresión en su contra.

“Es un proceso histórico y es un precedente, porque en la historia de los pueblos indígenas no se ha celebrado un juicio por racismo”, dice Rigoberta, quien también señala tener esperanza de que los guatemaltecos aprendan a no ofender la dignidad de nadie, sin importar si es maya o no.

Habrán voces que se eleven desde el más blanco romanticismo en la defensa de la Premio Nobel; otras dirán lo que corresponda a la corrección política aunque sigan creyendo que cada mico se debe mantener en su columpio; habrá

quienes expresen abiertamente su racismo y quienes ideologuen el tema.

Otros estaremos esperando que la justicia se sitúe por encima de todo y que sea una misma para hombres y mujeres de Guatemala, indígenas y no indígenas, gobernantes y gobernados, ricos y pobres.

Guatemala ya no se parte entre indígenas y ladinos como bloques irreconciliables, pero la discriminación ha existido en nuestro país como forma de vida y selección, y se ha expresado en la falta de justicia. Incluso ha llegado hasta el perverso extremo de permitir que una mayoría indígena viviera en un estado de apartheid.

Este hecho innegable hace que este juicio de verdad sea histórico, porque simbólicamente restituye algo de la dignidad arrebatada a los pueblos indígenas. Frente a lo políticamente correcto y lo que es correcto por convicción, hay que abrir los ojos, para que nuestros prejuicios y supersticiones así como los de los demás, no sean los que definan las decisiones importantes para el país.

| No. | Fecha emisión del artículo | Título del artículo | Periodista Autor | Medio de comunicación | Género periodístico | Macro proposiciones |
|---------|----------------------------|--|--------------------------|--|---------------------|--|
| M-17-02 | 24-03-05 | Crear que se ha hecho justicia. Pregunto: ¿Debe conmutarse delito semejante? | Alexander Sequén-Mónchez | <i>Prensa Libre</i> <i>Revista D.</i> <i>Semanario dominical</i> | 02 | <ol style="list-style-type: none"> 1. La llevada y traída «importancia histórica» de un suceso como este es peligrosamente relativa. 2. El criterio (jurídico) que castiga las actitudes discriminatorias constituye una muestra de ineptitud legislativa. 3. Con una herramienta tan pobre se ha institucionalizado la ominosa discriminación positiva. 4. No hay voluntad política de enfrentar el racismo. 5. El mensaje enviado es que podremos discriminar toda vez tengamos dinero con que pagar nuestro racismo. 6. Estoy en desacuerdo con quienes sostienen que el resultado esencial del juicio es que se ha hecho justicia a los cientos de ciudadanos que sufren racismo día tras día. 7. El primer juicio por discriminación en Guatemala ha demostrado que la igualdad no existe. |

En Sequén Mónchez se observa el uso de un lenguaje altisonante. Una de las estrategias empleadas para lograrlo se basa en el uso de adjetivos y adverbios que juegan un papel activo para demarcar sus aseveraciones con fuertes contrastes. Entre los adjetivos empleados únicamente en los primeros tres párrafos figuran: extranjero, nacional, pontificador, relativa, discriminatoria, inocua, ominosa, positiva, ridícula, torpe, pobre, etc., además de los participios con función adjetiva, como «La llevada y traída 'importancia histórica'». Adverbios: peligrosamente, suficientemente, incorrectamente, precisamente.

Con respecto a la argumentación:

1. En el primer párrafo aparece un objetivo explicitado en parte, el cual consiste en mostrar -por el autor- un escepticismo que permita reflexionar: "He leído los cables de prensa extranjera -no digamos las declaraciones nacionales- y ninguna escapa al desliz pontificador. Nada del escepticismo que nos permita reflexionar".
2. Desarrolla dos aspectos: el jurídico y el político.

Respecto del primero:

- Critica las disposiciones de ley tomadas contra el racismo⁸ porque son poco precisas: "queriendo decirlo todo, no dice nada", "Siendo demasiada la abstracción y la discrecionalidad, dicha norma roza lo inconstitucional".
- Critica la falta de claridad respecto a la tipificación de la falta (por discriminación). En particular los incisos a y b.⁹
- Critica las sanciones dadas al delito, puesto que se trata de penas conmutables. Esto nos permitiría inferir que él considera que deberían ser penas inmutables, lo cual se reforzaría con la interrogación del subtítulo. De ello se desprendería que el autor considera que la ley es insuficiente y la falta grave, por lo cual no amerita el pago de multa.
- Según el autor, el mensaje de la ley en curso es que se puede discriminar si se tiene con qué pagar (las multas).

Respecto del segundo:

- Considera que criticar a Rigoberta Menchú no "es un ataque a los pueblos indígenas".
- Está en desacuerdo con que el resultado del juicio signifique haber hecho justicia a quienes sufren de racismo.
- Está en desacuerdo con "que al castigar a ese grupito de ignorantes ofensores, se ha causado un revés a quienes avivan el odio basado en superioridades ilusorias".
- Él considera que con el juicio Rigoberta acrecentó su popularidad en el extranjero.
- Se vio que la familia de Ríos Montt es intocable.

⁸ Decreto No. 57-2002 del Congreso de la República de Guatemala, publicado el 9 de octubre de 2002, con el cual se introduce el artículo 220 bis del Código Penal.

⁹ "a) Cuando la discriminación sea por razón idiomática, cultural o étnica" y "b) Para quien de cualesquiera forma y por cualquier medio difunda, apoye o incite ideas discriminatorias".

La expresión de contradicciones en la argumentación:

- A partir de sus desacuerdos en el aspecto jurídico, se colige que él estaría a favor de una ley más clara, específica y con penas que no fueran inconmutables, sino que limitarían la libertad y no sólo se tomaran como sanciones morales. A pesar de ello, el autor nos dice que la ley es “una herramienta tan pobre [con que] se ha institucionalizado la ominosa discriminación positiva”.
- En lo referente al aspecto político aparece una segunda contradicción argumental. El autor manifiesta sus dudas sobre el que se puede ser símbolo colectivo en el caso de Rigoberta: “el sistema judicial resolvió una acción penal de Rigoberta Menchú. Sin embargo, ¿realmente puede alguien simbolizar una colectividad? ¿Es posible arrogarse el monopolio de la representación por el hecho de pertenecer a determinado grupo?” (párrafo 5). Luego en el párrafo siguiente (6) afirma que “el hecho de que la víctima y querellante fuera quien es, [Rigoberta símbolo de lo indígena y de la oposición a Ríos Montt tuvo un peso específico ... el mismo desempeñado por la identidad de uno de los acusados”. De modo que en este caso, ella -Rigoberta- y el nieto de Ríos Montt acaban siendo representantes y símbolos, aunque lo haya negado en el párrafo precedente.

Frases de ambigüedad:

En siete párrafos del texto, se anotan diez oraciones ambigüas, contradictorias o imprecisas.

1. “Un tribunal dicta condena por discriminación y, tan pronto lo propicia la irresponsabilidad, festejamos convencidos de que se ha sentado un precedente contra el racismo” (párrafo 1).
2. “La llevada y traída «importancia histórica» de un suceso como éste, es peligrosamente relativa” (párrafo 1).
3. “El criterio que castiga las actitudes discriminatorias (artículo 202 bis del Código Penal), constituye una muestra de ineptitud legislativa ... Con una herramienta tan pobre se ha institucionalizado la ominosa discriminación positiva” (párrafo 2 y 3).
4. Refiriéndose a los incisos *c* y *d* de la ley 57-2002¹⁰ anota: “Esa es la esfera de incumbencia estatal porque de lo contrario *se estaría dando pie a alegatos orientados más a la obtención de una ganancia pecuniaria que a la dignificación de las diferencias*”.
5. “Una sentencia limita la libertad o finaliza su condicionamiento”.
6. [Una sentencia] “Nunca se propone la moraleja [ésta es extraíble de un cuento, fábula, ejemplo, anécdota] o los resultados estrictamente morales”.
7. “Estoy en desacuerdo con quienes sostienen que el resultado esencial del juicio es que se ha hecho justicia a los cientos de ciudadanos (indígenas o no, guatemaltecos o no) que sufren el racismo día tras día”.
8. “En este proceso actuaron únicamente los involucrados: defensa y denuncia de una vergonzosa lluvia de insultos racistas”.
9. “De no haber sido uno de sus miembros, me temo que la sentencia hubiese inconmutado la pena”.
10. “Resumiendo: el primer juicio por discriminación en Guatemala ha demostrado que la igualdad no existe”.

Las ambigüedades están presentes además en el momento de iniciar el texto y cuando éste concluye. Por el número de ellas y la posición que ocupan en el texto, forman un entramado que en vez de aclarar una posición o situarse frente a un hecho, más bien gira alrededor de él evadiéndolo, no focalizándolo, hasta que finalmente acaba por ocultarlo.

Respecto al posicionamiento del autor en este texto

Se evita hablar de quiénes son los indígenas (dos veces mencionados en el párrafo 5) o su relación directa con la discriminación o del contexto en que este puede ocurrir, aparte de Rigoberta Menchú. Sobre ella expresa una opinión más bien negativa: Criticar a Rigoberta no es atacar a los pueblos indígenas, el juicio aumenta la popularidad de Rigoberta en el extranjero y ella lo *capitalizará fortaleciendo sus niveles de influencia*. Él considera que Rigoberta es una figura pública importante en el extranjero, pero no habla de su liderazgo nacional, que es evidente en este caso: Rigoberta es agredida por oponerse al registro de Ríos Montt como candidato presidencial.

Nosotros / Ellos

No aparece un claro yo, ni nosotros, ni ellos.

Pero tratando de establecerlo a partir de la conjugación verbal tendríamos el cuadro siguiente:

¹⁰ “c) Cuando el hecho sea cometido por funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo y d) Cuando el hecho sea cometido por un particular en la prestación de un servicio público”.

| Yo | Nosotros | Ellos -inferido- |
|---------------------|---------------------|--|
| He leído | Festajamos | Quienes consideran que criticar a Rigoberta Menchú es atacar a los pueblos indígenas |
| Pregunto | No digamos | |
| Estoy en desacuerdo | Podemos discriminar | Quienes <i>avivan el odio basado en superioridades ilusorias</i> |
| Creo lo contrario | Tengamos dinero | Quienes pretenden negar que <i>víctima y querellante</i> , como el acusado, tenían <i>un peso específico</i> |
| Me temo | | Quienes <i>se guardan el as bajo la manga</i> [hacen trampa] |
| | | Quienes tienen <i>los hilos del poder</i> |

Respecto al racismo:

Al principio habla del dictamen del tribunal contra del racismo, pero considera que se trata de institucionalizar *la ominosa discriminación positiva*. Por otra parte, si examinamos las veces que aparece el término racista o racismo y la frase en la que se registra, tenemos: *un precedente contra el racismo; No hay voluntad política de enfrentar el racismo; tengamos dinero para pagar nuestro racismo; ahí va un racista; ciudadanos* [introduce una ambigüedad] *que sufren el racismo; vergonzosa lluvia de insultos racistas*. Es decir que su posición podría situarse en ambos lados, a la vez, como racista y antirracista.

Creer que se ha hecho justicia:

Pregunta: ¿Debe conmutarse delito semejante?

Alexánder Sequén-Mónchez

Un tribunal dicta condena por discriminación y, tan pronto lo propicia la irresponsabilidad, festejamos convencidos de que se ha sentado un precedente contra el racismo. He leído los cables de prensa extranjera -no digamos las declaraciones nacionales- y ninguna escapa al desliz pontificador. Nada del escepticismo que nos permita reflexionar. La llevada y traída «importancia histórica» de un suceso como éste, es peligrosamente relativa. Por lo mismo, haré un comentario según ciertos aspectos jurídicos y políticos.

Lo jurídico: el criterio que castiga las actitudes discriminatorias (artículo 202 bis del Código Penal), constituye una muestra de ineptitud legislativa. Es inocuo porque queriendo decirlo todo, no dice nada. Abarca género,

raza (?), etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil y, por si la cantaleta no es lo suficientemente torpe: “cualesquiera otro motivo, razón o circunstancia que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho”.

Con una herramienta tan pobre se ha institucionalizado la ominosa discriminación positiva. Siendo demasiada la abstracción y la discrecionalidad, dicha norma roza lo inconstitucional al penalizar comportamientos humanos que, incorrectamente, podrían tipificarse como discriminación. Ejemplo: la libertad de establecer contratos laborales, de acuerdo con el perfil deseado. El Estado determinó una pena -ridícula por lo demás- sin explicar qué considera actos de discriminación. No hay tal voluntad política de enfrentar el racismo, salvo en el espíritu de los últimos numerales relativos a la gravedad del ilícito: “cuando el hecho sea cometido por funcionario o empleado público en

el ejercicio de su cargo”, y “cuando el hecho sea cometido por un particular en la prestación de un servicio público”. Precisamente, ésa es la esfera de incumbencia estatal, porque de lo contrario se estaría dando pie a alegatos orientados más a la obtención de una ganancia pecuniaria que a la dignificación de las diferencias.

Pregunto: ¿Debe conmutarse un delito semejante? El mensaje enviado es que podemos discriminar toda vez tengamos dinero con qué pagar nuestro racismo. Y asunto arreglado. En efecto, para algunos periodistas, la sentencia posee un componente de sanción moral, algo así como decir “miren, no fue a la cárcel, pero allí va un racista”. Esto no es más que disculpar la ineficacia legal: una sentencia limita la libertad o finaliza su condicionamiento. Nunca se propone la moraleja o los resultados estrictamente morales.

Aspecto político: el sistema judicial resolvió una acción penal de Rigoberta Menchú. Sin embargo, ¿realmente puede alguien simbolizar una colectividad? ¿Es posible arrogarse el monopolio de la representación por el hecho de pertenecer a determinado grupo? Hay quienes aseguran que criticar a Menchú, en tanto figura pública, es un ataque a los pueblos indígenas. Creo lo contrario. Estoy en desacuerdo con quienes sostienen que el resultado esencial del juicio es que se ha hecho justicia a los cientos de ciudadanos (indígenas o no, guatemaltecos o no) que sufren el racismo día tras día. O, en contraposición, que al castigar a ese grupito de ignorantes ofensores, se ha causado un revés a quienes avivan el odio basado en superioridades ilusorias. Doble error. En este proceso actuaron únicamente los involucrados: defensa y denuncia de una vergonzosa lluvia de insultos racistas.

Aunque pretendan negarlo, el hecho de que la víctima y querellante fuera quien es, tuvo un peso específico. Paradójicamente, el mismo desempañado por la identidad de uno de los acusados.

Ocurrió un valioso suma y gana en la popularidad de que goza Menchú en el extranjero, lo cual se capitalizará fortaleciendo sus niveles de influencia. También queda claro que la familia Ríos Montt es intocable. Pueden enfrentar procesos, pero se guardan el as bajo la manga. ¿Hasta dónde llegan los hilos de su poder? De no haber sido uno de sus miembros, me temo que la sentencia hubiese inconmutado la pena. Resumiendo: el primer juicio por discriminación en Guatemala ha demostrado que la igualdad no existe.

7. Síntesis de resultados

Al analizar textos periodísticos de cinco momentos históricos durante la década de 1996 a 2005 en que se suscitaron estas polémicas y el levantamiento de la temática en los medios de comunicación es posible trazar una línea evolutiva de los discursos en cuanto a las temáticas comunes, generalizadas y naturalizadas; o de la manera de expresarlos a través de estrategias discursivas más abiertas o más restringidas.

En esta síntesis, podemos observar que las perspectivas, los comportamientos y las estructuras de la sociedad no varían; pero los discursos se ven afectados principalmente por los cambios políticos del país y el reconocimiento internacional de los pueblos indígenas. Las manifestaciones discursivas sobre el racismo se han ido matizando a través de esa década, desde expresiones más explícitamente racistas hacia el aumento de estrategias de abordaje del tema que lo expresan más implícitamente para concordar con la construcción de un imaginario social inclusivo de un país multicultural.

A manera de síntesis, los discursos comunes que expresan el simbolismo colectivo de la sociedad guatemalteca expresado a través de los textos periodísticos se presentan a continuación en orden cronológico: (R-1996, C-1999, I-2002, M-2003 y 2005).

1. *El racismo no existe en Guatemala.*

Se niega la existencia de racismo a través de distintos discursos que lo colocan como una práctica antigua o simplemente lo invisibilizan.

“racismo y discriminación pertenecen al pasado”(R-13-02).

“los europeos ... inventando lo que no ha existido en Guatemala como es la discriminación y desigualdad ante la ley” (C-31-02).

2. *Incapacidad de los indígenas para ejercer el poder.*

Se niega que los indígenas tengan capacidad para gobernar; negación sustentada dentro de un imaginario social construido sobre la base ideológica racista. Si ejercen el poder van a querer discriminar a los ladinos o quitarles su posición poderosa y privilegiada. Se pone de manifiesto el temor hacia la reacción de los indígenas al reconocerles sus derechos ciudadanos, negación de los mismos por temor, en Quemé y Consulta.

“Aquí no hay problema de racismo ...lo que hay es inconformidad del pueblo con la mala administración del alcalde” (R-09-03).

“Yo quiero mucho a los indígenas pero Dios guarde se les ocurra gobernar” (C-51-02).

Estereotipos: Los indios son tontos, no son aptos para ejercer el poder.

3. Injerencia de los organismos internacionales favorece a los indígenas.

El reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas y la solidaridad y apoyo que expresan ante las situaciones de racismo, coloca a los organismos internacionales en oposición a los grupos de poder.

“si la víctima hubiese sido un indígena entonces la comunidad internacional y Minugua ya hubieran actuado”(R-04-01).

“Creo que esta reforma parece ser impuesta por la Unión Europea”(C-31-02).

Estereotipos: La influencia de los organismos internacionales atentan contra la soberanía del país.

4. El reconocimiento de la multiculturalidad de Guatemala significa fragmentación del Estado.

El discurso de fragmentación que se presentó en la campaña opositora a las reformas constitucionales en 1999, puso de manifiesto el llamado «miedo oligárquico» o «miedo ladino».¹¹

Este discurso planteó como consecuencia inminente de la aprobación de las reformas el levantamiento del pueblo indígena en contra de los grupos de poder blancos y ladinos.

Sólo hay que mirarse en el espejo de los Balcanes para ver lo que sucedió allí ... (C-31-02).

¹¹ A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, surgieron nuevos discursos sobre el mestizaje apoyados en la idea de que tanto los indígenas como los ladinos son guatemaltecos mestizos y que como tales debieran reforzar la nacionalidad y rechazar el fundamentalismo étnico. Estos discursos, promovidos por intelectuales conservadores y algunos exmiembros de la insurgencia, han favorecido

“el Kosovo Chapín va ya de boca en boca de cientos de miles de guatemaltecos y de extranjeros aquí residentes” (C-82-02).

“la organización indígena armada, desde una posición obviamente de clandestinidad enarbolaría la bandera del racismo y sus acciones se enfilarían contra el ladino”(C-122-02).

Estereotipos: Los indios son violentos, vengativos.

5. Los grupos antirracistas son revolucionarios.

Argumentación para invalidar discursos antirracistas: vinculación con grupos de izquierda, el antirracismo como herramienta de grupos revolucionarios.

“El ex comandante guerrillero acotó acerca de la posibilidad que sea organizada la organización indígena armada” (C-122-02).

“modificaciones ... exigencias de los comandantes comunistas” (C-11-02).

“cómo no temer que esta desigualdad constitucional ... latente y frágil vulnerabilidad ... pueda ser manipulada por grupos de conocida trayectoria beligerante y contestataria para crear confrontación y desorden social” (C-104-02).

6. Descalificación de la identidad maya.

Se niega a los indígenas guatemaltecos el «privilegio» de identificarse como mayas.

“Las comillas o cursivas en el término maya obedecen a que se trata de un nombre autoasignado por los impulsores de la ideología mayista” C-117-02).

“educar ...para que no vean a los hoy llamados mayas como indios” (I-09-05).

Estereotipo: Los indígenas de Guatemala no son mayas.

al incremento del *miedo ladino* a la fuerza numérica de los indígenas. Sin embargo, es interesante notar como este miedo ladino presenta algunos perfiles que manifiestan el poder movilizador de la blancura en el seno de la élite y de las capas medias guatemaltecas. Jorge Ramón González Ponciano, “La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala”; en Dario Euraque, Jeffrey Gould y Charles Hale (Eds.) *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA; 2004.

7. *El racismo es «normal».*

Se mitiga o minimiza la problematización social del racismo al considerarlo normal en Guatemala.

“el adjetivo de indio es una denominación normal en Quetzaltenango” (R-13-02).

“Guatemala es un país como todos los países del mundo donde viven muchas personas de diferentes razas ... El racismo en Guatemala viene desde los tiempos de la conquista española” (I-09-05).

“la discriminación ha existido en nuestro país como forma de vida y selección” (M-14-02).

Esteriotipos: El racismo es natural.

8. *El racismo es parte de la vida cotidiana.*

El caso de Irma Alicia Velásquez es una muestra de racismo de vida cotidiana. En los textos se manifiesta que las mujeres se discriminan por llevar su traje indígena o por asistir a eventos públicos de ladinos.

“pese a que la mayoría de la población es maya y se le discrimina al extremo que en algunos establecimientos es prohibida la entrada de mujeres de corte” (R-03-03).

“las personas mayas sean vistas de reojo cuando asisten a eventos” (I-03-06).

Esteriotipo: Los indígenas deben permanecer en el lugar que les corresponde.

9. *Las profesionales sujetos de racismo.*

El nivel académico actúa como detractor de las actitudes discriminatorias. Reconocimiento social de los logros académicos de Rigoberta Menchú y de Irma Alicia Velásquez condena los hechos pero actúa también como un distractor para no abordar directamente el tema de racismo.

“acto de humillación ultrajante cometido hacia la PhD. Irma Alicia Velásquez” (I-21-02).

Rigoberta Menchú es una figura “símbolo” de reconocimiento público nacional e internacional: “notable mujer guatemalteca, de raza indígena, que recibió el

premio Nobel de la Paz, ha sido galardonada por varias universidades del mundo con más de una docena de doctorados honoris causa y es recibida y atendida con honores por gobernantes de todos los países” (M-05-02).

10. *Paternalismo y ciudadanía.*

La actitud paternalista se expresa a través del posicionamiento positivo del grupo de poder que ejerce ciudadanía: “guatemaltecos decentes, honestos y trabajadores y que puede ser protector de nuestra población más sufrienda” (M-03-02).

“El racismo ya lo traemos los guatemaltecos desde pequeños contra el pobre indio” (I-09-05).

“el estancamiento de la implementación de los compromisos ...hace que estas comunidades no disfruten de manera plena de sus derechos humanos los mantengan marginados, abandonados en las peores condiciones de miseria y pobreza” (I-12-03).

Esteriotipo: los indígenas son pasivos y pobres.

11. *El racismo es un problema del Estado.*

El racismo es un problema social que debe resolver el Estado sin que eso signifique realizar cambios profundos. Los cambios posibles se sitúan a nivel simbólico.

Posicionamiento del «nosotros» como observadores: “que la justicia se sitúe por encima de todo” (M-14-02).

“está en la obligación moral y política de aprobar y hacer que se cumpla la ley de igualdad y sin discriminación” (I-03-06).

Esteriotipo: El racismo es ajeno a los individuos.

12. *Internalización del racismo por los indígenas.*

Al asumir un papel marginal en sociedad, sin luchar por los derechos que les corresponden, y optar por permanecer en los espacios autorizados, se muestra una actitud de internalización del racismo por parte de los propios indígenas.

“Uno de indio tiene la culpa de que lo traten así. Por qué andar metiéndose en lugares donde no deben llegar”(I-09-05).

“es la antesala al alcoholismo que embrutece a nuestro pueblo”(I-21-02).

Estereotipo: Los indios son borrachos y tontos.

13. *No se discriminaron por ser indígenas sino por ser mujeres.* Desplazamiento del tema hacia discriminación por género en los casos de Irma Alicia Velásquez y de Rigoberta Menchú, a través de la expresión de las mujeres periodistas y de organizaciones de mujeres.

“una de las mujeres más importantes de nuestra historia” (M-03-02).

“se han significado por una lucha callada y persistente ...Mujeres ...marginadas en este país machista y violento” (M-07-02).

14. *La discriminación hacia los shumos.*

En la complejidad de las dinámicas sociales de Guatemala, aparecen discursos discriminatorios entre las diferentes clases sociales que se vienen a fundamentar en el concepto de «vergüenza» al negar ser descendientes de indígenas.¹²

“Racistas vergonzantes que llevan acusados en el rostro los rasgos de la etnia que desprecian” (M-07-02).

“un segmento integrado por quienes son identificados como shumos y tienen un escaso nivel intelectual y cultural ...carecen de calidad humana, categoría, buena educación y buen gusto” (M-05-02).

¹² La emergencia de este sentimiento antishumo es un agregado importante al conservadurismo antimaya y como tal refleja las posiciones abiertamente antimestizas de la élite y de las capas medias altas. Desde esa perspectiva el miedo oligárquico frente a los indios y frente a los shumos refleja la forma en que las relaciones serviles continúan modelando percepciones sobre el lugar que corresponde a cada individuo o grupo al interior de la sociedad guatemalteca. El sentimiento antishumo ilustra de manera ejemplar el enorme peso de las narrativas antimestizas en los estratos altos y medios que con más vehemencia defienden los valores de la blancura y la racialización de la desigualdad. González Ponciano, “La visible invisibilidad...”.

15. *El antirracismo es una herramienta política.*

En 2002 el tema indígena ya es útil para fines de proselitismo político.

“sólo unidos podemos eliminar la vorágine, para comenzar a reconstruir un país verdaderamente democrático, con respecto a nuestra pluralidad y a los derechos humanos, que fundamentado en el progreso y el bienestar social nos permita a todos alcanzar la paz que tanto anhelamos” (M-03-02).

La intención de presentar los discursos comunes en orden cronológico es resaltar que, por ejemplo, «el racismo no existe en Guatemala» se presenta en 1996 y 1999, pero ya no se presenta de 2002 en adelante. Esto nos lleva a afirmar que ha habido cambios en la forma de abordar el tema del racismo.

En los primeros años de la década analizada había una exposición más abierta del tema, y podríamos decir más «cruda», que se fue restringiendo y suavizando en la medida en que el entorno sociopolítico exigió un reconocimiento del tema, promovido por eventos nacionales como la firma de los Acuerdos de Paz y, posteriormente, por la emisión de la ley en contra de la discriminación y por otros eventos internacionales.

Los señalamientos explícitos que se permitían en esos primeros casos fueron siendo suavizados a través de estrategias lingüísticas que los escritores han utilizado consciente o inconscientemente para eludir y mitigar el tema del racismo, lo cual no significa que a través de un ACD no puedan ponerse a la luz las expresiones racistas implícitas.

Como otro ejemplo, el uso del tema antirracista como discurso para el proselitismo político no habría tenido aceptación social en los años 1996 y 1999, como podía tenerla a partir de 2003.

Es interesante poder confrontar los discursos textuales con los cambios a nivel de imaginario social, porque en el análisis de los textos se puede confirmar con evidencias la estrecha relación que existe entre esas dimensiones discursivas.

8. Evolución del discurso racista en Guatemala durante la década recién pasada

En el cuadro de síntesis, puede notarse cómo los discursos racistas van evolucionando: desde la negación del racismo y expresiones más abiertas del mismo, hacia la consideración del antirracismo como una herramienta útil para el proselitismo político y la elusión del tema a través de estrategias discursivas y lingüísticas.

| Año | Caso | Discurso como simbolismos colectivos | Estrategias discursivas y lingüísticas |
|------|------------------|--|--|
| 1996 | Rigoberto Quemé | <p>El racismo no existe en Guatemala.</p> <p>Incapacidad de los indígenas para ejercer el poder.</p> <p>Injerencia de los organismos internacionales favorece a los indígenas.</p> <p>El racismo es «normal».</p> <p>El racismo es parte de la vida cotidiana.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de pintas con lenguaje abiertamente racista. - Acciones concretas contra su administración: sabotaje y amenazas de muerte. - Acusaciones. - Implicaciones. - Negación. - Consenso de la población. - Estrategias de ilegitimación. - Mitigación del problema. - Adjetivación. - Tono pseudo científico. - Justificación. - Falacias de falsa causa. - Perspectiva historicista. - Testimonio. - Estrategias defensivas. |
| 1999 | Consulta Popular | <p>El racismo no existe en Guatemala.</p> <p>Incapacidad de los indígenas para ejercer el poder:</p> <p>Injerencia de los organismos internacionales favorece a los indígenas.</p> <p>El reconocimiento de la multiculturalidad de Guatemala significa fragmentación del Estado.</p> <p>Los grupos antirracistas son revolucionarios.</p> <p>Descalificación de la identidad maya.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Minimización. - Ambigüedad. - Testimonio. - Implicación. - Forma pronominal. - Eufemismo atenuador. - Valoración. - Duda. - Negación. - Falacia de falsa ignorancia. - Implicación. - Polarización semántica. - Argumento de legalidad. - Deslegitimización del «otro». - Glorificación nacional. - Empatía aparente. - Manipulación. - Metáfora. - Consenso. - Autoridad. - Vaguedad. - Legitimación del «nosotros». - Victimización. |

| Año | Caso | Discurso como simbolismos colectivos | Estrategias discursivas y lingüísticas |
|-----------|--------------------------------------|---|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Adjetivación. - Énfasis. - Suposición. - Tono peyorativo. - Descalificación. - Incoherencia. - Advertencia. - Hipérbole. - Comparación. - Negación. - Tono populista. - Repetición. - Lexicalización. - Falacias. |
| 2002 | Irma Alicia Velásquez Nimatuj | <p>Descalificación de la identidad maya.</p> <p>El racismo es «normal».</p> <p>El racismo es parte de la vida cotidiana.</p> <p>Las profesionales sujetos de racismo.</p> <p>Paternalismo y ciudadanía.</p> <p>El racismo es un problema del Estado.</p> <p>Internalización del racismo por los indígenas.</p> <p>No se discriminaron por ser indígenas sino por ser mujeres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Sintaxis. - Formas impersonales y pronominales. - Contraste. - Atenuación. - Justificación. - Tono peyorativo. - Simplificación. - Ambigüedad. - Implicación. - Alusiones indirectas. - Mitigación. - Victimización. - Deslegitimación. - Testimonio. - Falacias. - Apelación al patriotismo. |
| 2003-2005 | Rigoberta Menchú (agresión y juicio) | <p>Las profesionales sujetos de racismo.</p> <p>Paternalismo y ciudadanía.</p> <p>El racismo es un problema del Estado.</p> <p>No se discriminaron por ser indígenas sino por ser mujeres.</p> <p>La discriminación hacia los shumos.</p> <p>El antirracismo es una herramienta política.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Mitigación. - Ambigüedad. - Voz pasiva. - Desplazamiento temático. - Alusión. - Legalidad. - Contradicción. - Deslegitimación. - Evasión. - Giro discursivo. - Adjetivación. |

Las estrategias lingüísticas y discursivas enumeradas en la última columna de la tabla muestran cambios coherentes con los discursos que van, de expresiones racistas más explícitas en los casos de Rigoberto Quemé y la Consulta Popular a estrategias discursivas que principalmente evaden o mitigan el tema en los otros dos casos.

Cuando iniciamos el trabajo de análisis de esta compilación, las estrategias discursivas de los dos primeros casos eran fáciles de identificar por la naturaleza de sus argumentaciones. En el caso de Rigoberto Quemé no había acusaciones al candidato a Alcalde o al Alcalde ya en funciones por ser indígena, pero podían inferirse. Algunos de los artículos, como se pudo ver en el microanálisis, constituían argumentaciones de defensa de los implicados que negaban la existencia del racismo o ser racistas. En este primer caso, la negación del racismo fue tan evidente como la existencia del mismo. En el caso de la Consulta Popular, se analizaron artículos a favor, en contra y de opinión ambigua con respecto a las reformas constitucionales. En cualquiera de las tres modalidades fue posible identificar el racismo subyacente de los artículos, obviamente mucho más abierto en aquellos artículos que se oponían definitivamente al voto afirmativo en la Consulta. Las dinámicas movilizadoras del No a la consulta se dirigieron fuertemente al consenso social de la clase dominante en oposición a la concesión de derechos a la población indígena. La mayoría de artículos de los casos de Irma Alicia Velásquez y Rigoberta Menchú eran expresiones de apoyo para las dos mujeres que habían sido víctimas de la discriminación y aún así la ideología racista estaba presente en estrategias discursivas implícitas, mucho más sutiles, con que los autores se expresaban. Lo que nos muestra esta reflexión es que la ideología racista está latente en nuestra sociedad en los diferentes grupos sociales. En la década que representan los cuatro casos paradigmáticos que se analizaron ha crecido la conciencia de lo que es políticamente correcto decir o callar. La lengua es rica en posibilidades para expresar pensamientos,

opiniones, emociones, describir situaciones y mucho más; y una cuidadosa lectura crítica de lo que se dice permite dilucidar mucho más de lo que el hablante o el escritor cree transmitir esto es, su intención y su ideología.

9. Referencias bibliográficas

Fairclough, N. y Ruth Wodak (1997), "Critical Discourse Analysis"; en Teun van Dijk, *Discourse as social interaction*, Londres: Sage.

González Ponciano, Jorge Ramón (2004), "La visible invisibilidad de la blancura y el ladino como no blanco en Guatemala"; en Dario Euraque, Jeffrey Gould y Charles Hale, Ed., *Memorias del Mestizaje, Cultura Política en Centroamérica de 1920 al presente*, Guatemala: CIRMA.

Habermas, Jürgen (1992), *Conocimiento e interés*, Madrid: Taurus.

Iñiguez Rueda, Lupicinio (2003), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona: UOC.

Jäger, Siegfried (2003), "Discurso y conocimientos: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos"; en Wodak y Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa.

van Dijk, Teun (2003), "La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad"; en Wodak y Meyer, *Métodos de análisis crítico ...*

_____ (2003), *Ideología y discurso*, Barcelona: Ariel

_____ (2003), *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Barcelona: Gedisa.

_____ (2003), *Racismo y discurso de las élites*, Barcelona: Gedisa.

Wodak, Ruth y Michael Meyer (2003), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa.

